

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 17 de octubre de 2023, siendo las 15:05 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto**, con la presencia del **Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro**, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán (a)
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde somete a votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 10 de octubre de 2023. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 11 al 17 de octubre de 2023: queda constancia en acta y a disposición para consulta.

4. MATERIAS PENDIENTES

No hay para informar en esta sesión.

5. MATERIAS NUEVAS

5.1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Informa el Director de Presupuesto Sr Jorge Quezada)

MUNICIPALES

N° 75 DIDECO

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDECO MINUTA N°: 75 04/10/2023

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 19.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.02.002	15.01.01	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				
22.02.001	15.03.04	TEXTILES Y ACABADOS				
22.06.001.001	15.03.01	MANTENIMIENTO INMUEBLES				
22.06.001.001	15.03.02	MANTENIMIENTO INMUEBLES				
22.06.001.001	15.03.03	MANTENIMIENTO INMUEBLES				
22.06.001.001	15.03.04	MANTENIMIENTO INMUEBLES				
22.06.001.002	15.03.01	MANTENIMIENTO ASCENSORES				
22.06.006	15.03.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQ				
24.01.008.002	15.01.02	PREMIOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 19.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.05.001.002	15.03.03	ELECTRICIDAD GIMNASIOS MUNICIPALES				
22.05.002.002	15.03.01	AGUA ESTADIO BICENTENARIO				
22.05.002.002	15.03.02	AGUA ESTADIOS MUNICIPALES				

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 75

Nota 1:	Redistribución de presupuesto del Departamento de Deportes para el financiamiento de diferentes requerimientos.
Nota 2:	Se solicita modificación presupuestaria para cubrir item de electricidad con el proposito de cubrir aumento en consumo en Gimnasios Municipales, debido aumento de actividades que han incrementado los gastos de servicios en este recinto.
Nota 3:	Se solicita modificación presupuestaria para cubrir item de agua con el proposito de cubrir aumento en consumo en Estadio Bicentenario, debido aumento de actividades que han incrementado los gastos de servicios en este recinto.
Nota 4:	Se solicita modificación presupuestaria para cubrir item de agua con el proposito de cubrir aumento en consumo en Estadios Municipales debido aumento de actividades que han incrementado los gastos de servicios en este recinto.

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 75 DIDECO, en las partidas y montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

N°76 DIDECO

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Desarrollo Comunitario MINUTA N°: 76 06/10/2023

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$			8.669	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	21.04.004.407.001	14.07.01	Honorarios Organizaciones Territoriales y Funcionales	1.865	360.683		1
	21.04.004.407.002	14.07.02	Honorarios Apoyo a la Atención Domiciliaria	1.488	96.075		
	21.04.004.405.001	14.05.01	Honorarios Ayudas Técnicas - Discapacidad	864	82.316		
	22.01.001.002	14.07.01	Alimentos Actividades Municipales	4.452	548		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$			8.669	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	22.08.999.009	14.07.01	Otros Servicios Generales	8.669	18.261		1

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 76

Nota 1:	Redistribucion de saldos presupuestarios para la contratacion de servicio de Escuela de Liderazgo y para actividad en la cual se entregaran juguetes a organizaciones sociales territoriales y funcionales de la comuna.
----------------	--

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 76 DIDECO, en las partidas y montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

N° 77 DIDECO

	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - MUNICIPALIDAD						
MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIR. PRESUPUESTO MINUTA N°: 77 11/10/2023							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$ 552.000		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2101004005	110101	trabajos extraordinarios	150.000	630.000	2
2102004005	110102	trabajos extraordinarios	47.000	252.000	
2205001003001	120101	Consumo Energia - Cargos Fijos - Arriendo Medidores	150.000	2.235.000	3
2206002	120301	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	125.000	497.000	4
22.03.999	150401	Para Otros	650	650	5
22.05.003	150401	Gas	200	200	
22.07.002.003	150401	Serv. Impresión Programas y Actividades	12.000	13.000	
22.08.001.004	121290	Servicio de Aseo	3.400	280.415	
22.08.002.001	121290	Servicio de Vigilancia	6.910	829.757	
22.08.007	150401	Pasajes, Flete y Bodegaje	2.000	2.000	
22.08.999.009	150401	Otros Servicios Generales	40.420	40.420	
22.09.999	150401	Otros Arriendos	14.420	14.420	

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 77

Nota 1:	Se redistribuye saldos presupuestarios para la suplementacion de actividades descritas a continuacion:
Nota 2:	Suplementacion de horas extras para funcionarios de planta y contrata, las cuales se vieron con un mayor gasto producto de las diferentes actividades y emergencias no planificadas durante el año.
Nota 3:	Suplementacion cuenta de consumo energia electrica de alumbrado publico, ya que se reajusto la tarifa, situacion que no se realizo durante la pandemia, generando un mayor gasto respecto a lo proyectado.
Nota 4:	Suplementacion para mantenimiento y reparacion de flota de camiones de basura, con el el objetivo de asegurar el buen funcionamiento y continuidad del servicio de recoleccion de RSD.
Nota 5:	Se requiere suplementar diferentes cuentas para desarrollar el ATP Challenger Temuco los dias 27 de noviembre al 03 de diciembre. la adquisicion considera productos y servicios como servicio de aseo, servicio de vigilancia, impresiones, pasajes, transmision del evento por television, ticketera para la venta de entradas, staff de kinesiologos y otros.

Director de Presupuesto Sr Quezada: lo primero son trabajos extraordinarios para el personal de planta y contrata. Lo segundo tiene que ver con el alumbrado público por el aumento del valor de la energía. dado que en pandemia se mantuvieron congeladas las alzas tarifarias que autoriza la ley. Mantenimiento y reparación de vehículos de la flota mayor. Y las últimas cuentas mencionadas corresponden a cuentas necesarias para la ejecución del ATP Challenger de Temuco, que se va a ejecutar ahora a final de año.

Concejal Sr Bizama: ¿Las múltiples cuentas que habla Jorge también salen en el subtítulo 21 para que sean redistribuidas en el propio subtítulo? como primera consulta y, la segunda, a propósito de lo que significa el redistribuir, me imagino esto es solo municipal.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Solo municipal.

Concejal Sr Bizama: Y me imagino por lo tanto, ¿esas cuentas, a dónde van los del Challenger en particular?, porque entiendo que esto lo hizo la Corporación el año pasado.

Director de Presupuesto Sr Quezada: El año pasado si lo ejecutó la Corporación Concejal, pero este año lo va a ejecutar el municipio bajo la coordinación del Director Marco Antonio Rojo.

Director de Administración y Finanzas Sr Rojo: Sí concejal. Efectivamente, como dice el Director de Presupuesto, este año el 100% de la organización de este campeonato lo hace la Municipalidad.

Concejal Sr Bizama: ¿Y cómo lo hacemos? ¿qué vía, contratación, Convenio?

Director de Administración y Finanzas Sr Rojo: Sí, bueno, es que hay varias partidas que intervienen en este presupuesto que pone la Municipalidad, que tiene que ver con aseo, con guardia, con transporte de jugadores, con alojamiento, con alimentación. Todas esas partidas están en las cuentas que está distribuyendo el Director de Presupuesto. Y también contarles que el año pasado, a diferencia de este año, las entradas que se lograron recaudar a través de este evento se dividieron un 50% entre la Productora y un 50% entre la Corporación. Este año es 100% para la Municipalidad, no hay entradas para la Productora, lo que también es lo que corresponde y así lo hice ver en las reuniones con don Horacio de la Peña, que es el Director de la Productora. La verdad que son varias partidas concejales en las que estamos incurriendo para la organización de este Challenger.

El Challenger es a contar del 27 de noviembre al 3 de diciembre. También contarles que vamos a hacer un pre qualy con jugadores locales y de donde quieran venir, que lo vamos a hacer como dos semanas antes del campeonato oficial. También hay un cupo para un jugador local a la qualy oficial. La verdad es que estamos abordando desde distintos puntos de vista toda la organización de este campeonato. También contarles que vamos a tener proveedores locales del proyecto Escala, del proyecto de la UDEL, ubicados en la antesala del campeonato.

A diferencia del año pasado, estamos un poquito más organizados en el sentido de que tenemos menos foodtrucks. El año pasado habían 15 foodtrucks, este año van a haber solamente cinco. La verdad que estamos en todas las aristas trabajando con la DIDECO, con la Corporación también y obviamente con el jefe de Deportes don Camilo Espinoza, en la Organización integral de la logística de este campeonato.

Una última cosa antes que se me escape, concejal, también hicimos algunos convenios, como por ejemplo con la Universidad Autónoma, hicimos un convenio para la producción que sale a través de ESPN y, también con la hotelería, con el Hotel La Frontera, que también nos hicieron un precio bastante especial por lo que significa el alojamiento de los jugadores y el staff. Eso concejal.

Concejal Sr Bizama: Presidente, todavía no termino porque mis preguntas iban hacia allá. O sea, lo que en su minuto fue el traspaso de recursos vía subvención a la Corporación para que ellos contrataran y concordaran con la productora la gestión del evento, si hoy día la gestión del evento la realiza la administración municipal.

Director de Administración y Finanzas Sr Rojo: si va a ser un convenio, tenemos un convenio.

Concejal Sr Bizama: Esas son mis preguntas. Ya no está protagonista la Corporación, sino que la Dirección de Deportes, entiendo.

Director de Administración y Finanzas Sr Rojo: Así es Concejal.

Concejal Sr Bizama: Al ser la Dirección de Deportes, ¿qué rol juega entonces la productora?

Director de Administración y Finanzas Sr Rojo: La productora tiene que ver con la organización desde el punto de vista deportivo, de los jugadores, los puntos, la organización de los cuadros.

El Sr Presidente: A ver, Alejandro, organizar un ATP Challenger reviste contactos, primero que todo en la ATP, que ninguno de los que está sentado aquí los tiene. En segundo término, la participación de ciertos tenistas. No estoy hablando ni del número uno ni los primeros 50 rankeados, pero sí de ranking. Y que vengan chilenos como Tabilo, como Barrios y dos más que estarían en un 90% asegurados, es parte también del trabajo de promoción que tiene que realizar quién va a poner este Challenger por segundo año a nivel nacional e internacional. Entonces eso lógicamente nosotros no sabemos cómo hacerlo. No tenemos los contactos cómo hacerlo. Porque es un segundo Challenger que estamos haciendo. Entonces, la función de quien son los co-organizadores, que es el trabajo que realiza Horacio de la Peña, es la promoción y todo lo que tiene que ver para que un campeonato de tenis internacional con ranking ATP cumpla los estándares para que este sea aceptado. Y nosotros organizamos toda la logística, todo lo que conlleva llevar adelante esto, desde la pintura, si hay que pintar alguna cancha, de la limpieza, de la organización, de los ingresos, del VIP, de los baños, que las aguas, todo lo que es logística propia de un campeonato de alto estándar, cuando estamos hablando de un campeonato internacional. Esas son las dos diferencias que tenemos entre una y otra.

Director de Administración y Finanzas Sr Rojo: Presidente, acotar algo importante, que también él tiene el cupo en la ATP. Eso es lo más importante, porque nosotros no podemos organizar un campeonato ATP, él tiene el cupo de la ATP.

Concejal Sr Bizama: ya, pero al fondo lo que hay Presidente el modelaje del año pasado, yo creo que eso tenemos que sincerarlo en una comisión futura. ¿Por qué este cambio en el modelo de gestión? Porque es del cielo a la tierra.

El Sr Presidente: Primero vamos a hacer lo mismo, Alejandro. Lo que pasa es que tú tienes que entender que, sabes que me sorprende. ¿Tú sabes cuántos funcionarios trabajan en una corporación?

Concejal Sr Bizama: A mí me sorprende, alcalde, que usted persevere en una gestión del año pasado que hoy día cambio radicalmente.

El Sr Presidente: Cuatro personas, menos uno que hoy día tenemos hospitalizado. Por tanto, cuando lo organizamos con la Corporación en este aprendizaje, porque pareciera ser que aquí somos todos expertos en todo, entonces todos tenemos que saberlo todo. Entonces no podemos aprender de la experiencia. Me extraña que no sepamos y más que tú. Entonces la experiencia es básica para decir si el año pasado cinco personas tuvieron que pedir el apoyo a la Municipalidad porque son Operaciones, que es municipal, dónde están los trabajadores, dónde están las maquinarias, dónde Aseo y Ornato tiene que mantener el entorno, que esté todo limpio, porque no lo van a hacer estas cinco personas que con suerte tendrán en su casa una cortadora de pasto. Entonces hay que mantener las luminarias, ¿quién tiene las luminarias? Alumbrado Público; ¿para los baños quien tiene los auxiliares? bueno, los tiene Deportes, quien tiene un equipo dentro del deporte, que tiene capacidad operativa para ver estos temas es Deportes municipal, porque la Corporación son cuatro personas.

¿Ante esto que decidimos? Dijimos bueno, la Corporación que sea también un ente participante, pero en la parte de los medios, la parte de apalancar recursos, de otros temas que también están

trabajándose aquí, la Corporación ha sido parte en todo el ámbito. Quien hizo las gestiones con uno de los sponsors grandes que vamos a tener lo hizo la Corporación, no lo hizo la Municipalidad. Al final del día es un trabajo en equipo, es un trabajo en equipo entre el municipio, que al final del día la Corporación es municipal. Entonces eso como que estar constantemente escarbando ese tema dentro de la corporación. Si la Corporación tuviera 100 funcionarios y tuviese todos los recursos que quisiéramos que tuviese, claro, yo te iba a decir oye, “¿cómo no va a ser capaz de tener escaleras? Súbanse ustedes a arreglar las luminarias que tienen que arreglar para que esté esto todo iluminado, perfecto, y ustedes vayan a cortar el pasto con su equipo de aseo, ornato”, etcétera, porque la mantención del parque la paga la municipalidad. Por tanto, la Corporación no puede estar llamando a Hidrosym, la Gerenta pidiendo: “Oiga señores de Hidrosym, ¿ustedes podrían venir a la mantención de esto? ¿quién es usted? yo soy la gerente ejecutiva de la Corporación. Oiga, si usted no es mi contratante, quien tiene que llamarme a mí es mi encargado en este caso. ¿Quién? El Encargado de los complejos deportivos, el señor tanto. Bueno, que él me llame”. Entonces nos percatamos que la Corporación es para temas comerciales, auspiciadores y colaboración en lo logístico y, todo lo logístico puro que va desde limpiar los baños, de que tengamos pintados los tabloneros donde se van a sentar los espectadores, del cambio de la malla, de cosas que son propias de una organización. Dijimos nosotros, “¿saben qué? entre estar dándole a la Corporación una pega que no tiene, mejor encargamos un equipo en que es parte la Corporación, de la mesa de trabajo, donde está Marcos Rojo, donde está actualmente la Gerenta. Antes estaba Víctor Schuster con Rubén y, el jefe del Departamento de Deportes Municipal, Finanzas porque tiene que ver el tema financiero, etcétera.

Concejal Sr Bizama: Presidente yo de verdad que yo le agradezco, usted me agradece que yo haga preguntas porque eso le permite explicar y todo. Usted enseña y todos aprendemos. Pero yo de verdad, frente a esta pregunta hay un círculo virtuoso acá, porque gracias a mis preguntas tú nos enseñas, pero gracias a tus respuestas clarificamos algunos temas de los que este consejo no tenía idea. Primero, que estamos en un proceso de aprendizaje respecto de eventos de esta magnitud. No había sido dicho. Segundo, de que obviamente no todos somos expertos y por eso preguntamos tanto. Y tomando tus palabras, escarbamos tanto. Ese es nuestro rol como concejales fiscalizadores de la administración y particularmente porque son la administración ahora la que lleva adelante esto. Y tercero, Alcalde, si usted dice bueno, me asombra de ti que no lo sepas. A mí me asombra que tú no te acuerdes que fuiste concejal y estábamos en la misma fiscalizando el rol de la administración.

El Sr Presidente: Una cosa es fiscalizar y otra, porque lo del Challenger no lo venimos conversando desde hace dos días atrás, esto todos sabíamos que es un proceso que se iba a ir repitiendo mientras esté la gestión de este Alcalde.

Concejal Sr Bizama: Sí, nadie lo discute.

El Sr Presidente: Era una fecha tipo, que era a final de año y te cuento otra cosa, ya que tú me dices que te enseñó, yo no creo que te estoy enseñando, solamente estoy contando por qué lo hacemos la fecha de noviembre, diciembre, no es por el clima, porque eso también lo explicamos el año pasado,

Este es el único campeonato en Chile de carpeta dura y es el más austral del mundo. Y le permite a algunos jugadores, no digo que a todos, pero algunos jugadores se pueden interesar en esta carpeta dura porque los primeros campeonatos previos a los grandes Slam y a los grandes ATP, porque este no es un gran ATP, porque hay que poner las cosas sobre la tierra. Los grandes ATP hoy día está jugando en Tokio 500, etc. Algún día pretenderemos llegar ahí y, a ellos les permite poder prepararse para esos campeonatos porque hay pocos circuitos en el mes de diciembre. Entonces Horacio nos propuso y nos asesora en esas materias que nosotros no tendríamos idea ni porque saberlo, que cualquier podría decir “oye, hagámoslo en enero, pues en enero tenemos el mejor clima, nos aseguramos que no vaya a llover” y resulta que en enero ya están a punto de jugar los grandes Slam.

Concejal Sr Bizama: Presidente, nadie ha discutido aquello. No voy a discutir, pero solo cierro mi intervención para que los colegas entiendan de por qué quiero. O sea, este es un tema de comisión, en comisión lo vemos conversado mucho más, hasta que alguien nos dice estamos hablando de una modificación presupuestaria de 550 millones de pesos nada más y se desglosa en cuentas. No hemos sabido a qué Direcciones se le saca plata, no sabemos cuánto se le ha sacado, de qué cuentas, si hay afectación o no con estas Direcciones, 550 millones de pesos. Y segundo, vamos a primero a horas extras. Al parecer aquí a nadie le preocupan las horas extras antes preocuparon un poco más, 230 millones de pesos, 100 millones de pesos para mantención de vehículos y una colita que va para el Challenger.

Dicho eso, nos enteramos por el Alcalde de que como es un proceso aprendizaje, nos dimos cuenta y aquí está el punto Alcalde, sincerar el tema, la reflexión. Nos dimos cuenta de que no es el mejor mecanismo de la Corporación y hoy día queremos decirles a ustedes Concejo Municipal, más allá de que sabíamos que se iba a realizar o no, que hemos tomado una decisión que tiene que ver con que la Administración lo va a tomar. Si partimos con eso evitamos todas las suspicacias y todo respecto de hacer preguntas, porque insisto, Alcalde y colegas, esa es nuestra labor, entender hoy día que estamos sacando 550 millones de pesos, no sabemos de qué Direcciones ni cuál es la afectación, se están enviando 230 millones de pesos a horas extras, 100 millones a mantención de vehículos. ¿Cuáles vehículos? Los municipales, ¿cómo estarán? Y además, nos enteramos por defecto, casualmente, de que hoy día la gestión del Challenger, que era tremenda figura que tomaba la Corporación, gran mérito de aquellas personas en su minuto, hoy día, porque así debe ser, nos dimos cuenta de que el mejor mecanismo y a lo mejor gestión, se produce desde la Administración. Hacia allá iba Alcalde y con eso, con eso cierro mi intervención.

El Sr Presidente: Solamente aquí hay que aclarar lo que pasa, que también hay que considerar otro punto. Tienes que tenerlo en mente. Pero lo debes recordar, que el año pasado fuimos copartícipes, porque eran tres los participantes: Horacio De La Peña, Gobierno Regional y el Municipio y, entonces el Gobierno Regional para traspasar los recursos era más fácil a la Corporación. Hoy día tomamos otra decisión de este aprendizaje, porque tampoco somos perfectos, somos perfectibles. Entonces dijimos y por qué no lo podemos hacer solos si tenemos recursos para hacerlo solos y, también podemos ocupar esos recursos que nos pasaba el Gobierno Regional quizás proponerle otro proyecto interesante que está pensando la

Corporación, porque el día de mañana si va a aparecer la Corporación organizando otro tipo de evento.

Concejal Sr Cartes: Gracias, Presidente, Yo también aprendí, pero me sigo preocupando. Presidente, yo creo que usted sabe que yo soy un detractor de lo que ha sido hasta ahora la Corporación. Solicitamos cuando asumió la antigua Gerenta de la Corporación, tener claridad de en qué se iban a utilizar los recursos que estábamos entregando y un programa que se comprometió, Presidente, que se nos iba a hacer llegar a todos y jamás lo tuvimos. ¿Y por qué me preocupa esto? Porque tenemos una Corporación que suministramos recursos y no sabemos, en definitiva, qué actividades se van a desarrollar. Vimos al concejal Hauenstein peleando por sacar el Maratón a última hora sin un desarrollo del proyecto.

Si me parece correcto el cambio que se está realizando con el ATP, pero no sabemos qué iba a pasar también con el resto de los eventos y que es, en definitiva, la Corporación en qué evento se va a formar o a fijar o tomar en cuenta para el trabajo año tras año que nosotros vamos a trabajar en nuestra comunidad. Entendí en algún momento que era los grandes eventos. Hoy día estoy entendiendo que no son los grandes eventos. Entonces, Presidente, yo la verdad es que mis dudas van con respecto a la Corporación, que la he tenido siempre y las voy a seguir teniendo hasta que no exista claridad de verdad de cuál es el trabajo que tiene la Corporación. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Barriga: yo quisiera aprovechar el momento alcalde de lo que está pasando. Primero decir esta es una discusión de comisión de Finanzas, esta discusión y mucho más profunda, nosotros las tenemos en la Comisión de Finanzas, Alcalde, por tanto, es nuestra pega, es lo que hacemos las comisiones, pero hoy no tenemos el tiempo para esta discusión en la cual yo en algunos temas me siento que no tengo toda la información, pero es responsabilidad porque dos semanas la Comisión de Finanzas no ha resultado. Yo quisiera pedir Alcalde aquí de verdad que exista un orden en el tema. No puede ser que para un tema anden tres concejales en Santiago, otros estén no sé adónde en reuniones y no priorizan lo que tiene que ser, que es algo tan importante como lo que está haciendo Alejandro aquí, que se hace en una comisión, porque aquí no tendríamos que estar perdiendo este tiempo que la gente debe pensar que nosotros estamos discutiendo, estamos aquí, se está quemando el Concejo cuando es una discusión que se da todas las semanas ante cualquier presupuesto y ante cualquier cosa. Hoy día son 400 y tantos millones. Yo no sé de dónde se sacaron. También pasa lo de Alejandro. 550 millones. Yo me voy abstener en esa votación. Sin embargo. Yo quisiera decirle, Alcalde, que por favor que se vea el tema de las comisiones. Dos semanas no se han hecho Comisión de Finanzas.

El Sr Presidente: Eso no es culpa mía concejal.

Concejal Sr Barriga: No, yo no lo estoy culpando, porque usted es el presidente. Eso es algo que tenemos que ver nosotros, Alcalde. Claramente. Pero no puede ser, yo en los siete años de concejal nunca había visto que dos comisiones de finanzas donde se han discutido miles de millones de pesos para nuestra ciudad, no tengamos tres concejales en una comisión y eso es un llamado, disculpe, desde mi puesto de presidente de la Comisión que pongamos las íes donde

debe estar especialmente, que no nos perdamos en este último año que nos queda. Gracias, Alcalde.

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 77 DIDECO, en las partidas y montos que señala. Se aprueba, por mayoría absoluta, con las abstenciones de los señores concejales Barriga y Cartes

Concejal Sr Cartes: Presidente, es que no tengo el detalle y no alcancé a ver efectivamente hacia dónde van, de dónde están sacando los recursos. Gracias, Presidente.

N° 78 DIMAO

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO MINUTA N°: 78 06/10/2023						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 21.195	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.06.999	12.14.01	Otros	3.045	2.955	
	22.07.001.003	12.14.01	Publicidad Programas y Actividades	6.000	6.000	
	22.07.002.003	12.14.01	Servicio Impresión Progr. y Actividades	210	1.790	
	22.08.999.001	12.03.01	Personal de apoyo	4.510	1.369.690	1
	22.04.013	12.05.01	Equipos menores	430		2
	22.08.999.001	12.13.01	Personal de apoyo	5.000	403.200	
	22.04.015	12.13.01	Productos Agropecuarios y Forestales	2.000	6.700	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 21.195	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.08.011.002	12.14.01	Eventos Serv. a la Comunidad	8.000	8.000	2
	22.08.011.002	12.09.05	Eventos Serv. a la Comunidad	11.000	11.000	3
	22.05.001.002	12.13.01	Electric. Programas y actividades	2.195	43.195	4
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 78						
Nota 1:	Redistribucion de presupuesto para el financiamiento de actividades descritas a continuacion:					
Nota 2:	Desarrollo Cumbre Climática Temuco 2023					
Nota 3:	Desarrollo Temu Pets 2023					
Nota 4:	Se requiere suplementar este item para pago del servicio eléctrico parque isla cautin.					

Concejal Sr Barriga: solamente resaltar la actividad Cumbre Climática de Temuco 2023, creo que es un tremendo evento Alcalde y que nos estamos colocando con foros, con cumbres y con encuentros de esta altura nos colocamos digamos pantalones grandes como ciudad, hablando los temas que realmente ahora, especialmente este año lo hemos visto como ha sido desastre en todo el mundo. Así que felicitaciones a la administración.

Concejala Sr Díaz: Presidente, igual agradezco esta Cumbre. Espero que este año podamos tener mejor asistencia que el año pasado. La verdad es que el año pasado teníamos a la Ministra, creo, y a otros alcaldes de otras comunas y por temas de conexión no pudieron llevarse a cabo. Así que espero que este año podamos tenerlos in situ y puedan estar acá y tener grandes expositores. La verdad es que nuestra comuna igual lo merece y espero que podamos avanzar mucho más en este tema de crisis climática. Muchas gracias.

El Sr Presidente: Sí, comparto con usted, concejala, bueno, ahí estábamos todavía medio pandémicos para esta reunión, pero ¿Gustavo tú tienes detalles aquí o lo dejamos para el próximo consejo?

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: la verdad es que siempre los días de diciembre tenemos esta fiesta, ahora con la participación de la Ministra. También para poder compartir todos tendrán la invitación y no solamente participarán autoridades a nivel nacional, sino también a nivel local, todo lo que es en la dinámica local.

El Sr Presidente: Solamente el 5 de diciembre. Eso es importante porque hay un grupo de Alcaldes que nos reunimos constantemente que son de diferentes partes de Chile, para invitarlos, porque me comprometí que el próximo encuentro va a ser en Temuco y podemos hacerlo coincidir con esto porque es bien importante y, además para invitar también a la Asociación de Municipios Verdes.

¿La Cumbre Climática va a tener solamente charlas o va a tener comisiones más pequeñas para materias propias?

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: Va a tener paneles de exposición de gobernanza ambiental nacional, local y regional. Va a tener expositores a nivel de gobernanza regional y va a tener también expositores asociados a estas materias.

El Sr Presidente: También me interesa que ahí tratemos el tema de ley REP. Sería importante traer a alguien esa materia. Si es factible y que algún concejal que tenga interés en aquello lo integre alguna de esas comisiones y que lo dirija o que participe. Está abierto.

Concejala Sra. Díaz: Alcalde, hay una Mesa de Trabajo que nos estamos reuniendo constantemente con el Director de Aseo y Ornato, el Jefe del Departamento de Medio Ambiente, donde trabajan igual diferentes organizaciones y otras instancias gubernamentales. Y ahí se trabaja y la gente expone diferentes temas como diversidad, recursos hídricos, diferentes cosas y, hemos ido avanzando bastante en esta gobernanza climática señor Presidente.

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 78 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en las partidas y montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Desarrollo Comunitario MINUTA N°:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		13.170	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
22.08.999.009	14.19.01	Otros Servicios Generales	3.281	6.719	1
24.01.008.002	14.19.01	Premios, Programas y Actividades	9.889	111	
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS \$		13.170	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
22.04.012	11.08.02	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	250	250	2
22.06.001.001	11.08.02	Mantenimiento Inmuebles	5.000	8.095	
22.04.001	11.08.02	Materiales de Oficina	320	320	3
22.07.002.003	14.19.01	Serv. Impresión Programas y Actividades	3.500	13.000	
29.04	11.05.02	Mobiliario y Otros	4.100	26.410	4

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°

Nota 1:	Otros Servicios generales y premios cubiertos para el año 2023
Nota 2:	Contratación para mantención de inmueble Dideco (Sistema eléctrico, piso, entre otros)
Nota 3:	Adquisición de materiales de oficina y de difusión para actividades de fin de año
Nota 4:	Adquisición de mobiliario para la Dirección de Desarrollo Comunitario

El Sr Presidente: Antes de las consultas Concejales, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Director. Hay un congreso importante también que estamos invitados en Valdivia, se realiza el **Congreso Iberoamericano de Alcaldes y Concejales** en Valdivia, que es 4,5,6 y 7 de diciembre. Y ese un es un evento que por primera vez que se realiza en Chile. Se tratan distintas materias de medio ambiente, urbanismo, que van con temas del municipalismo y gobiernos locales. Hay alguna posibilidad de poder, porque yo tengo compromiso con la Alcaldesa de participar, me invitó y, no puedo no estar presente en nuestra Cumbre Segunda que estamos realizando. Entonces, existe la posibilidad de lo que podamos evaluar la fecha.

Concejal Sr Barriga Alcalde, nosotros vamos a ver la última semana de noviembre el presupuesto y vamos a votarlo la semana del martes 5 de diciembre que se va a pasar por aquí el acta. Que no se nos vayan a ir, porque si van a haber tres concejales, cuatro concejales afuera, en eso no sé, que no se cruce con esa fecha.

El Sr Presidente: Que no vaya a cruzarse también nuestra Cumbre donde no va a poder ir ningún concejal.

Concejal Sr Barriga: No, si es solamente porque nosotros podemos cambiar el día que desarrollamos la evaluación del presupuesto, ¿pero las fechas que hay que votarlo?.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Es el martes 12 Concejal.

Concejal Sr Barriga: Entonces no votamos nada antes, solamente trabajamos y el 12.

Director de Presupuesto Sr Quezada: el 12 de diciembre es el último consejo para de acuerdo a la ley, para poder votar el presupuesto.

El Sr Presidente: Pero el concejal se refiere a la discusión previa en comisión de finanzas.

Concejal Sr Barriga: No, esa es antes. La última semana de noviembre la hacemos siempre.

Director de Presupuesto Sr Quezada: 27, 28, 29 de noviembre está planificada Alcalde

El Sr Presidente: Yo quería solicitar si la Cumbre Climática la podíamos dejar después del 7 de diciembre, porque a lo mejor algún concejal, alguna concejala también va a querer participar del Congreso Iberoamericano ya. Eso era. Bien. Disculpen. Estábamos en el trabajo de la minuta número 79. ¿Alguna consulta respecto a esa minuta?

Concejal Sra. Díaz: nos quedó la duda para participar en ese Congreso Iberoamericano.

El Sr Presidente: Ya llegó la invitación. Le voy a decir a Pamela Flores que se las envíe a sus casillas y tenemos que inscribirnos. Ahí hay un link para inscribirnos. Yo no me he inscrito a todo esto. Ahora, lógicamente hay que ver la como estamos, hay que ver bien qué días son los de las mejores ponencias que existen. Cada cual lo vamos viendo, pero lo importante sería una delegación de este municipio porque nunca se ha organizado en Chile este Congreso.

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 79 de Dirección de Desarrollo Comunitario, en las partidas y montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

MODIF. PRESUPUESTARIA DE SALUD N°31

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL MINUTA N°: 31

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	20.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.06.001	33.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	20.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.004.003	33.00.00	Productos Farmacéuticos Farm.Municipal				
22.04.007	33.00.00	Materiales y Útiles de Aseo				
22.04.008	33.00.00	Menaje para Oficina, Casino y Otros				
22.07.999	33.00.00	Otros				
26.01	33.00.00	Devoluciones				
29.04	33.00.00	Mobiliario y Otros				
29.05.999	33.00.00	Otras				

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 31

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita modificación presupuestaria de gastos, a fin de financiar cambios en la proyección de gastos para el proyecto de Farmacia III
----------------	---

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 31 de SALUD, en las partidas y montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

MODIF. PRESUPUESTARIA DE SALUD N°32



MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL MINUTA N°:32

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	2.044	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina	571	11.951	1
	22.04.009	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	861	11.736	
	22.04.013	32.00.00	Equipos Menores	100	17.551	
	22.05.006	32.00.00	Telefonia Celular	512	5.248	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	2.044	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.04.014	32.00.00	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	740	2.210	1
	22.08.999	32.00.00	Otros	192	304.437	
	22.12.002	32.00.00	Gastos Menores	512	33.384	
	29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	600	23.305	

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 32

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita Modificación Presupuestaria presupuesto de gastos, adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibidas por los referentes técnicos de cada convenio.
----------------	--

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 32 de SALUD, en las partidas y montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, la minuta MODIF. PRESUPUESTARIA DE SALUD N°33 corresponde a convenios también con el Ministerio de Salud. Pero primero necesitamos pasar el Convenio de APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL con SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

El Sr Presidente: Ya, entonces tenemos que primero aprobar el convenio concejales concejales, que es el punto 5.10.

“CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



ORD.: N° _____/

ANT: 1. Artículo 65, 79 y 86 de la ley 18.695 sobre modificaciones presupuestarias y Art 65 letra J sobre celebración de contratos y convenios.

MAT.: Solicita acuerdo para suscripción de convenio

TEMUCO,

DE: ALCALDE COMUNA DE TEMUCO

**A : PRESIDENTE (A) COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO**

1. De acuerdo con lo señalado en los artículos N° 65 letra J, 79 y 86 de la Ley N°18.695, corresponde al Concejo dar su aprobación para celebrar contratos y convenios que sean superiores a 500 UTM, para lo cual se presenta los siguientes convenios a suscribir con el Servicio de Salud Araucanía Sur, en el año 2023, para su autorización:

N°	Nombre del Convenio	Monto Anual Convenio M\$
1	Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Servicio de Salud Araucanía Sur y Municipalidad de Temuco (Mitigación Transitoria del Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo).	M\$384.998

La vigencia de estos convenios rige hasta el 31 de diciembre del 2023.

Sin otro particular,

**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**

JMMH/MSR/nbp
DISTRIBUCION
- Indicada
- Of. Partes

En Temuco, 16 de octubre de 2023, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur, persona Jurídica de Derecho Público domiciliado en calle Prat N° 969, representado por su Subdirector Médico (S) DR. PABLO VALDES BALTERA, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Arturo Prat N° 650 representada por su Alcalde D. ROBERTO NEIRA ABURTO de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Se deja constancia que el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por ley N° 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49".

Por su parte, el artículo 6º del Decreto Supremo N° 54 de 2022, del Ministerio de Salud reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar “para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictara la correspondiente resolución”

SEGUNDA: El Ministerio de Salud, ha elaborado un Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud y aprobado por Resolución Exenta N° 1270 del 12 de Diciembre de 2014 y modificado por Resolución Exenta N° 1022 de 2019, siendo su propósito, contribuir a fortalecer las condiciones de gestión y administración de la Atención Primaria, orientadas a la mejoría de la calidad, oportunidad y continuidad de la atención y a la satisfacción de los usuarios y usuarias. Asignándole recursos a través de resolución N° 738 de fecha 16 de octubre de 2023.

TERCERA: El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar Componente N° 1 Calidad, Oportunidad y Continuidad de la Atención, del Programa de Apoyo a la Gestión Local, a objeto del cumplimiento de los siguientes objetivos:

Mejorar las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad de atención de los establecimientos de Atención Primaria.

CUARTA: Para la consecución del objetivo señalado en cláusula precedente, la Municipalidad se compromete a:

- Adquisición y habilitación de 28 container, para la mitigación transitoria del Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo

QUINTA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad, la suma única y total de \$384.997.893.- desde la fecha de total tramitación de la resolución aprobatoria de este convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto Esperado	Total	Indicador	Medio de Verificación
Adquisición y habilitación de 28 container para la mitigación transitoria del CESFAM Pueblo Nuevo.	\$384.997.893.-	Proyecto de adquisición y habilitación de 28 container (soluciones modulares) para la mitigación transitoria del CESFAM Pueblo Nuevo, con recepción conforme por parte del Departamento de Salud Municipal, quien actuará como I.T.O. de esta obra"	Documentos que acredite recepción conforme SI-NO Rendiciones ingresadas en el SISREC, sin observaciones. Informe final de la ejecución del Convenio remitido por el DSM al Departamento de Atención Primaria.

SEXTA: Los recursos a que se refiere la cláusula anterior, serán transferidos por el Servicio, en representación del Ministerio de Salud, en una sola cuota, dada la naturaleza del gasto y existiendo la disponibilidad financiera de los recursos requeridos.

SEPTIMA: La Municipalidad deberá informar mensualmente a este Servicio de Salud los ingresos y gastos generados por concepto de las estrategias indicadas en la cláusula cuarta del convenio, dado que las transferencias de recursos se rigen por las normas establecidas en la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República.

La rendición de cuentas, deberá ser realizada en soporte electrónico, a través del sistema establecidos por el Servicio de Salud Araucanía Sur, en particular el sistema de rendición de Contraloría General de la República “SISREC”, disponible en la página web www.rendicioncuentas.cl.

Así también será obligatorio efectuar dicha rendición de cuentas, en los términos y condiciones establecidas por el Servicio de Salud Araucanía Sur, entre otros, en la circular N°48 del 14 de junio de 2011 y circular N° 0004 de fecha 20 de enero de 2022, o en la que el Servicio implemente durante el año en curso.

Considerando que las actividades a desarrollar por la Municipalidad y estipuladas en este Convenio son de relevancia sanitaria para la población a cargo, se aceptaran las rendiciones de cuentas de gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación del acto administrativo que ordena la transferencia y dentro de las fechas de vigencia del convenio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 13 de la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la Republica que fija el procedimiento sobre rendiciones financieras.

OCTAVA: Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio de Salud, podrá velar aleatoriamente por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de Auditoria y la supervisión técnica permanente de los Departamentos de Atención Primaria y/o Integración de la Red.

NOVENA: el Servicio podrá requerir a la Municipalidad los datos e informes relativos a la ejecución de este programa, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo. Igualmente, el servicio podrá impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio.

El Servicio ejecutará el monitoreo y evaluación del grado de cumplimiento del Convenio, de acuerdo a los informes de avances y gastos ejecutados por el Departamento de Salud Municipal. De acuerdo a lo anterior la Municipalidad deberá velar que todas las actividades y prestaciones que se realizan en el marco del Convenio.

DECIMA: El Servicio de Salud no asume responsabilidad financiera mayor que la que en este Convenio se señala. Por ello, en el caso que la Municipalidad se exceda de los fondos destinados por el Servicio para la ejecución del mismo, ella asumirá el mayor gasto resultante.

DECIMA PRIMERA: Los fondos transferidos a la Municipalidad solo podrán ser destinados a los objetivos que determinan las cláusulas cuarta y quinta de este instrumento, financiando exclusivamente las actividades relacionadas al mismo, teniendo presente las metas a lograr e indicadores, estrategias, beneficiarios legales y localización (Servicio de Salud, Comuna y Establecimientos). El Servicio de Salud determinará la pertinencia de la contratación de RRHH, compra de servicios o la adquisición de insumos, materiales, implementos o bienes, que sean acordes a las necesidades del Programa y de acuerdo a la normativa vigente.

DECIMA SEGUNDA: Finalizado el periodo de vigencia del presente convenio, el Servicio solicitará el reintegro de los recursos del valor correspondiente a la parte no ejecutada de las actividades descritas, objeto de este instrumento.

DECIMA TERCERA: El presente convenio tendrá vigencia desde la aprobación del Convenio, desde el 1ro de octubre del 2023 hasta el 31 de diciembre 2023, prorrogable. Sin perjuicio de lo anterior, este convenio podrá prorrogarse, previa solicitud del Sr. Alcalde. Dicha prorroga se formalizará mediante resolución exenta del Servicio de Salud, fijando las metas comprometidas y los recursos asociados a dicha prorroga. Será requisito para cursar la resolución referida, la previa rendición del saldo no ejecutado disponible en el presente año.

DECIMA CUARTA: La personería de SR ROBERTO NEIRA ABURTO, para actuar en representación del Municipio de Temuco, consta en el decreto N° 6441 de fecha de 29 de junio de 2021. Por su parte, la personería de DR PABLO VALDES BALTERA, para representar al Servicio de Salud Araucanía Sur, emana de Resol N° 98 de enero año 2020, del Servicio de Salud.

DECIMA QUINTA: El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Municipalidad, uno en poder del MINSAL y uno en poder del Servicio de Salud.

D. ROBERTO NEIRA ABURTO

DR. PABLO VALDES BALTERA

ALCALDE

SUBDIRECTOR MÉDICO (S)

El Sr Presidente somete a votación CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL entre el SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

MODIF. PRESUPUESTARIA DE SALUD N°33

El Sr Presidente: Se aprobó el convenio y ahora volvemos a la modificación presupuestaria.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Sí, Presidente. Ahora que existe la autorización para suscribir el convenio, está la modificación presupuestaria aumentando los ingresos futuros en aportes afectados por \$384.998.000 y los estamos llevando a la cuenta de otros activos no financieros, el mismo monto \$384.998.000. Esto es para poder adquirir 28 containers para generar el CESFAM de Pueblo Nuevo, el CESFAM transitorio.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - SALUD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL MINUTA N°:33

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	384.998	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
05.03.006.002	32.00.00	Aportes Afectados					
			384.998		7.850.615		1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	384.998	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
29.99	32.00.00	Otros Activos No Financieros					
			384.998		392.998		1

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 33

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita Suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros provenientes de la suscripción del convenio de Apoyo a la Gestion a Nivel Local en Atencion Primaria Municipal, suscrito entre el Servicio de Salud Araucania Sur y la Municipalidad de Temuco por un total de M\$ 384.998, para la adquisición y habilitación de 28 container, para la mitigación transitoria del Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo.
----------------	--

El Sr Presidente: Bien, este es un convenio muy importante. ¿Esta José Miguel Mella? Por favor, explique qué consiste esto por la importancia que tiene para Pueblo Nuevo.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Sí, correcto Presidente. Este convenio es para la “contingencia de la contingencia”, como usted lo ha llamado. Donde estamos cambiando las condiciones laborales de nuestros funcionarios y usuarios dentro de la cancha de Rayuela, lo que hoy en día son carpas o toldos. Y con el Convenio suscrito con el Servicio Araucanía Sur,

vamos a cambiar por 28 containers, que son equivalentes a 64 boxes de atención que vamos a hacer en tipo containers. No es modular. Debo aclarar que el CESFAM Modular obtuvo su RS, su recomendación social la semana pasada y ahora estamos viendo la forma de financiamiento. Esto es de campaña todavía, pues también el Ejército va prontamente a retirar el hospital de campaña.

El Sr Presidente: ¿y estos recursos Jorge, serán incorporados a la Municipalidad para iniciar el proceso licitatorio?

Director de Presupuesto Sr Quezada: firmamos nosotros el Convenio, nos transfieren los recursos y nosotros tenemos que, a través del mecanismo de compra pública, adquirir estos 28 containers debidamente equipados para que pueda funcionar el CESFAM de Pueblo Nuevo.

El Sr Presidente: Concejales y concejales. Esto es muy importante para que cuando les consulten ustedes vayan a terreno, vayan a Pueblo Nuevo y les consulten, se acuerdan cuando nos querían sacar el hospital de campaña del Ejército, bueno, el Ejército lo postergó un tiempo. Ahí es donde salimos, hay que decirlo con sus palabras, reclamando duramente. Bueno, del Ministerio del Interior hay que agradecer al Delegado Presidencial, don José Montalva, que nos colaboró bastante en esta materia y con esto se aprobó un AGL. Un apoyo a la gestión local. Y con eso tenemos hasta esos 300, casi 400 millones de pesos. Vamos a comprar y vamos a reemplazar con esto el Ejército va a retirar lo suyo, vamos a dejar algunos afuera y, al interior de la cancha de Rayuela ya no se va a atender en carpa, sino que se va a atender en estos containers de alto estándar para atención de salud. Más o menos.

Porque tú sabes que está caído el sistema de compras públicas, que está funcionando un 50%. Los funcionarios, para que ustedes sepan, están subiendo todos los sistemas desde las 07:00 a las 09:00, porque ya después se ralentiza y después las noches desde sus casas siguen trabajando porque ha sido muy complicado el restablecimiento del sistema de compras públicas. Así que puede pasar ahí que en un minuto no calce.

Concejal Sr Barriga: Que bueno saber una buena noticia como esta que trae tan buenas cosas, especialmente por los trabajadores. Aquí había una voz de los trabajadores de las condiciones en que estaban y que bueno saber que esto se mejora rápidamente, por eso pasa directo, y se agrega a la tabla de hoy por la importancia que tiene esto. Así que solo resaltar que se da respuesta a los trabajadores que lo estaban pasando bastante mal hoy día van a tener mejores condiciones.

El Sr Presidente: Gracias Concejal. Concejala.

Concejal Sra. Díaz: Sí, señor Presidente, como decía el colega concejal, igual agradecer este tema porque los funcionarios estaban muy complicados. Tenían temor de pasar un invierno más ahí, en ese sitio donde pasaron bastante frío y se les agradece todo el esfuerzo que han hecho, pero también merecen un lugar digno para poder realizar sus labores y también los pacientes necesitan un lugar digno para poder atenderse, así que se agradece mucho Señor Presidente. Esperemos que todo esto llegue a buen término. Muchas gracias.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Sí. Solo para terminar, señalar que la premura también es por la necesidad de ejecutar estos recursos este año para poder darle antes de que llegue el verano también una mejor condición a los trabajadores. Y el Convenio es hasta el 31 de diciembre de este año.

El Sr Presidente: Y también informar para que también cuando vayan a Pueblo Nuevo a sus reuniones, el RS ya lo obtuvimos hace unas dos o tres semanas, el diseño del consultorio definitivo y ya se está licitando. Por tanto, podríamos estarlo adjudicando este año. Y va a durar alrededor de 280 a 310 días Ricardo, el diseño del nuevo consultorio. O sea, estamos trabajando en las tres líneas, la contingencia de la contingencia que con estos cuatro casi 400 millones para ojalá con esto cerrar la contingencia. Se está avanzando en el Modular que va a tener que estar por lo menos unos dos o tres años, que eso es una etapa intermedia y, la etapa final, ya estamos licitando el diseño del nuevo Consultorio de Pueblo Nuevo de alto estándar con SAR. Eso también, para que lo sepan, es con SAR. Sería el tercer Consultorio con SAR de Temuco.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, solo decir lo que lo que va a pasar en el tema de salud en la salida norte es maravilloso. O sea, vamos a tener algo impensado hace mucho tiempo atrás. Y además, porque vamos a tener dos lugares donde estaba hoy día el consultorio. El nuevo lugar donde se va a instalar este SAR y, este nuevo Consultorio, que la verdad es que va a ser impresionante y va a ser un lujo para el sur del país. Pero yo quería Alcalde ver si es que ustedes pueden ir pensando la forma, porque el lugar donde se eligió el mejor lugar y es el que nos da para poder hacer este tremendo proyecto que va a hacer la administración. Sin embargo, está un poco alejado de algunos lugares de Pueblo Nuevo y hay muchos adultos mayores. Yo quería, proponerle a la administración Alcalde si pueden pensar de aquí a que esté partiendo el próximo Consultorio, cuando ya tengamos, que se vea un proceso de transporte entre el actual consultorio y el otro, que estén unos buses rotando. Porque muchos adultos mayores me han dicho “chuta, para allá no hay locomoción que tomemos”, por ejemplo, de Villa Los Ríos tendrían que venir al centro y del centro tomar para allá y ocupar \$4.000 para ir al consultorio. Entonces, yo creo que una forma que ayudemos, es que exista una forma de transporte. Quizás alcalde que se piense o porque no sé si es que podemos incidir en que quizás la locomoción colectiva tenga más recorridos para allá, pero como a lo mejor eso se sale de nuestras manos, ir pensando quizás en algo así Alcalde para nuestros adultos mayores, especialmente porque Pueblo Nuevo y Santa Rosa, donde se van a atender, sabemos que tienen la mayor cantidad de usuarios adultos mayores de la comuna. Entonces, si podemos ir pensando implementando Alcalde esto que es maravilloso. El lugar donde alcanza el tremendo proyecto comprendo, se va a ganar este otro nuevo centro de adulto mayor, pero si a lo mejor podemos pensar en eso, sería fantástico.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, para seguir en el tema de Pueblo Nuevo y también a la vista de que ya se viene, un nuevo proceso de discusión del Presupuesto para el próximo año, Posterior a la última visita que hicimos con la concejala Díaz en el CESFAM de Pueblo Nuevo, se presentó un petitorio por parte de una de las Asociaciones de funcionarios. Entre las demandas que se planteaban estaba buscar la alternativa de poder compensar la Asignación de Desempeño Dificil, entendiendo que la evaluación de este Centro se hizo previo a que tuviéramos el siniestro y, nadie podría negar que las condiciones que van a tener los trabajadores que están

teniendo hoy y que van a seguir teniendo el próximo año, van a ser condiciones de desempeño difícil, sin ninguna duda. Sin embargo, ellos quedaron fuera de esta asignación y la administración a través del Director de Salud, se comprometió a evaluar, hacer un análisis presupuestario para ver si es que con recursos propios nosotros pudiéramos establecer un mecanismo compensatorio. Lo vuelvo a poner sobre la mesa para que ojalá esto aparezca dentro de la discusión del presupuesto, una forma de que con recursos propios municipales pudiéramos compensar esta asignación, a la vista de las nuevas condiciones laborales del Centro. Gracias, Presidente.

El Sr Presidente: Gracias. También contarles concejales, que nosotros con el Director Subrogante de Salud, presentamos un nuevo Plan de proyección de la Salud Municipal. Que proyecta el Hospital de Labranza. Proyecta un tipo de Consultorio más pequeño para el Portal San Francisco. Y lo que usted menciona Concejal, tener otro establecimiento de salud hacia el sector más norte de Temuco. Eso explícalo brevemente Director, por favor.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Si, es el Servicio de Salud está en proceso de rediseño de la Red Asistencial. Por lo tanto, solicitamos el borrador para nosotros proponer y darle una mirada ciudad a este rediseño de la Red. Dicho esto, nosotros propusimos al Servicio de Salud y finalmente al Ministerio de Salud incorporar un Hospital en Labranza con camas sociosanitarias, un CESFAM más en Labranza, un CESFAM más en el sector norte de Temuco; un CESFAM, un Consultorio para 10.000 o 15.000 personas para el Portal San Francisco y, además, seis Centros Comunitarios de Salud Mental para Temuco. Es de acuerdo a la brecha calculada asistencial. Es difícil obtener todo, pero nosotros hicimos nuestra parte de proponer al Servicio de Salud eso. Aún no tenemos respuesta, pero confiamos en que algunas de estas cosas se van a meter al Plan de Inversiones.

El Sr Presidente somete a votación propuesta de MODIF. PRESUPUESTARIA DE SALUD N°33. Se aprueba, por unanimidad.

5.2.- APROBACION SUSCRIPCION CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE FONDO DE APOYO AL SUBTITULO 33, ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Informa el Director de Presupuesto Sr Jorge Quezada s.

MATERIA: Solicita aprobar suscripción Convenio Transferencia de Recursos de Fondo de Apoyo al Subtitulo 33, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de Temuco.

DESCRIPCIÓN:

- I. Que, la Ley 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 contempla recursos para ser transferidos mediante convenio a las Municipalidades, entre otros, para la obtención del Reconocimiento Oficial para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos.
- II. Que, para mantener la atención de párvulos en la Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral durante la ejecución de obras de conservación para la obtención del Reconocimiento Oficial, se hace necesario acceder a las transferencias que la Ley contempla para los Municipios, situación que ya ha sido manifestada a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como asimismo ha presentado la postulación y el proyecto de arquitectura correspondiente al **PLAN DE FUNCIONAMIENTO GABRIELA MISTRAL**, en el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón, ubicado en Arturo Prat 0135, de la comuna y ciudad de Temuco, todo lo anterior conforme lo ordenado en el Manual de Transferencias 2023 de JUNJI.
- III. Que, el proyecto de arquitectura se ajustará a la normativa vigente, conforme se ha señalado en el numeral anterior, la Municipalidad de Temuco deberá suscribir un contrato de ejecución de obras en el que deberá considerar todos los aspectos que regularán la ejecución y las garantías que se exigirán para la debida ejecución de las obras y materiales empleados en ésta, hasta su completa terminación incluida la recepción definitiva de las obras por parte de la Dirección de Obras Municipales correspondiente.
- IV. Que, se hace necesario suscribir el convenio que traspasa los fondos para alcanzar los fines previamente indicados.
- V. El costo estimado del proyecto para el plan de funcionamiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, asciende a la suma de **\$40.000.000.-** (cuarenta millones de pesos), dicho monto será actualizado conforme las partidas incluidas en los anexos antes de iniciar la obra, en el evento que el costo fuere mayor, la Municipalidad deberá asumir dicho exceso.
- VI. Que, la Municipalidad de Temuco no mantiene rendiciones pendientes con JUNJI.
- VII. Que, la transferencia de fondos, será en una cuota.

Conforme todo lo anteriormente expuesto y considerando las facultades del Concejo Municipal, es que se solicita su acuerdo a fin de aprobar el convenio expuesto correspondiente al plan de funcionamiento Gabriela Mistral.

SOLICITUD:

Con el fin de lograr mantener la atención de párvulos en el Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral durante obras de conservación para el Reconocimiento Oficial de Jardines Infantiles y Salas Cuna, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la suscripción Convenio de Transferencias de Fondos para la ejecución de obras.

El Sr Presidente somete a votación aprobación suscripción CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE FONDO DE APOYO AL SUBTITULO 33, ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

5.3.- MODIFICACIONES PROYECTOS FONDEC OV

Informa el Director de DIDECO Sr Mauricio Tapia:

En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDEC OV 2023 señalan los siguiente:

- Punto 9.2: "Las Organizaciones beneficiarias deberán dar cuenta por escrito a través de la oficina de partes a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, de cualquier hecho o circunstancia que entorpezca el normal desarrollo y ejecución del proyecto a más tardar el día viernes 20 de octubre".
- Punto 10: "El incumplimiento del Convenio por parte de la organización beneficiaria, previo **conocimiento y aprobación del Concejo Municipal**, faculta a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar algunas de las siguientes medidas":

-Proponer a la organización otras alternativas de ejecución para la ejecución las que requerirán acuerdo del Concejo.

Estas medidas requerirán para su materialización del respectivo Decreto Alcaldicio.

La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

a) Taller De Artesanos Kunkumen

ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Fomento Productivo Urbano y Rural	Taller De Artesanos Kunkumen	65.826.210-6	Angélica Arratia Puentes	Juntos Hacia El Éxito	Adquirir implementos y equipación que faciliten el trabajo de los stand de los artesanos de la agrupación
BENEF DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO		
15	\$2.500.000.-	De la compra original de polar liso y cuerina por 70 mts, solicitan eliminar la compra de polar liso y disminuir a 68 mts de cuerina para poder comprar 8 mesas plegables y 8 sillas	El objetivo del proyecto no se modifica. Se respeta el monto asignado a ese ítem. Se presenta carta de modificación presupuestaria con una nueva cotización.		

b) Club Feeling Good Ladies.

ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO
Fomento al Deporte y Recreación	Club Feeling Good Ladies	65.226.732-7	Carolina Espinoza Salazar	Empoderando Mujeres A Través De La Expresión Artística Y La Danza

OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
Promover el empoderamiento de 24 mujeres, a través de la actividad artística y recreativa por medio de la adquisición de vestuarios de calidad para la danza.	24	\$2.469.990.-	De la compra original de 12 vestuarios de salsa y 12 vestuarios de bachata, solicita la reducción a 7 vestuarios de salsa y 9 vestuarios de bachata por altos costos de los materiales.	Cabe señalar que en el numeral 11 de las bases FONDECOP 2023 se señala: "En caso de efectuarse montos mayores al monto asignado, se entiende que dicha diferencia debe ser asumida con recursos propios de la organización beneficiaria". Se conversa con representante legal e indica que no cuentan con estos recursos. El objetivo del proyecto sigue siendo similar. Se presenta carta de modificación presupuestaria con una nueva cotización.

c) Comité De Aislación Térmica De Vivienda Chivilcán 2

ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO
Turismo, Recreación Deportiva y Asociatividad	Comité De Aislación Térmica De Vivienda Chivilcán 2	65.077.708-5	Juan Quiñones Humanzur	Siempre Unidos Al Esfuerzo

OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
Realizar un viaje a las Termas Eco Termas Pellaifa con transporte, alimentación y otras actividades recreativas incluidas	44	\$2.000.000.-	De la actividad original del viaje a las Eco Termas de Pellaifa, solicita cambio destino a la localidad de Mehuin con transporte, alimentación y otras actividades recreativas. Organización lo justifica debido a la situación de alerta del volcán Villarrica.	Si bien el objetivo del proyecto se modifica, la propuesta sigue siendo la de un viaje turístico similar. Se presenta carta de modificación presupuestaria con una nueva cotización.

Concejal Sr Bizama: Hay dos o tres modificaciones por el alza de precios. Nosotros estamos acá aprobando recursos en su momento contra cotización. La cotización supone un compromiso del imaginario oferente

Director de DIDECO Sr Tapia: Tienen un plazo eso sí, concejal.

Concejal Sr Bizama: Entonces, de ser así, porque ya son varias, antes eran un par, alguna. Pero entonces, o somos más eficientes en administración de tiempo y jugamos con otro requerimiento de que quien te coticen se comprometa a mantener el precio. Porque si no, quedas al arbitrio de “sabes que, subieron los precios y hagamos cualquier otra cosa menos el objetivo o el fondo del proyecto que nos ganamos”. Entonces yo con todas estas cosas que hemos visto en la discusión de los FONDECOS, yo sumaría estos antecedentes a propósito de resguardarnos mejor manera, porque sabiendo que vamos a estar un par de semanas, incluso meses, entre cotización que se hizo en su momento, cuando dice máximo diez días o 30 días, sabemos que no va a cumplir, no va a pasar esto nuevamente.

Director de DIDECO Sr Tapia: Sí concejal, esta es la 5.^a por lo menos, el año pasado puede ser, esta es la 5.^a modificación que se produce del FONDECOS este año.

Concejal Sr Bizama: Por eso antes no era tan habitual. Hoy día ya vamos en la 5.^a.

Director de DIDECO Sr Tapia: No, llevamos cinco en total y de esas cinco dos son principalmente por alza de costo en la cotización, etcétera, pero es un buen punto para poder incorporarlo también.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, lo que pasa es que aquí tenemos un problema que es distinto a eso, porque cuando nosotros postulamos las organizaciones al FONDECOS es en marzo, en abril. Ahí tienen sus cotizaciones. Tenemos un mes solamente de postulación, o sea, en ese mes, cuando ya está postulando, se le venció la cotización a la gente. Entonces no es un tema de que cambien porque no tenemos otra forma. La cotización es solamente un referente porque desde que tuvimos la pandemia los precios cambiaron y hoy día se nos disparan de un momento a otro, entonces, yo quiero decir que creo que vamos a tener que estar más habituados a esto porque el sistema no tenemos cómo cambiarlo en ese sentido, porque hoy van a realizar un viaje que siempre se cotizó para este tiempo. Ahora si es un bus sería distinto, pero las otras cosas la gente se los van a cambiar día a día. No tenemos cómo porque ya cambia la cotización en el mes, porque son diez.

Director de DIDECO Sr Tapia: por 30 días, y la tercera es de la agrupación, que además sus dirigentes están acá también, porque efectivamente el volcán, las condiciones son diferentes.

Concejala Sra. Gallardo: Bueno, justo hay varias cotizaciones de varias organizaciones que van a hacer viajes que han cambiado, justamente por la cercanía de Villarrica y, por lo que decía el Concejal Barriga. Efectivamente, las condiciones las dan cuando las otorgan, la otorgan por un mes. Entonces necesariamente hay que volver a realizar y a veces, se han dado cuenta los mismos dirigentes que la que entregaron el proyecto no le entregaba los mismos servicios que otras que después estuvieron viendo. Entonces, más que nada fue como para mejorar la calidad

del viaje que iban a realizar. Entonces yo siento que no es complejo el hecho de hoy día estar aprobando estas modificaciones porque es por el bien de las organizaciones.

Director de DIDECO Sr Tapia: Por eso, señor Presidente existe esta instancia, donde finalmente la Organización solicita al Consejo estas modificaciones y así se contempló en las bases. A mí me parece un buen ejercicio también.

Concejal Sr Vázquez: Efectivamente, señor Presidente, hemos estado viendo, producto de cómo se está comportando la economía y el tema de los precios, pero tenemos esa posibilidad que está establecida en las Bases y que quedó bien consignado ahí, que frente a esto somos nosotros quienes tomamos las decisiones. Gracias.

El Sr Presidente somete a votación aprobación de tres solicitudes señaladas de Modificación de Proyectos FONDECOV 2023 conforme a lo establecido en las Bases respectivas del Programa. Se aprueban, por unanimidad.

5.4.- ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.

Informa el Director de Administración y Finanzas Sr Marco A. Rojo:

1.- De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Considerando la Necesidad de modificar, complementar y actualizar, la Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 002, y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha.

3.- Adjunto a Ud. solicitud de actualización a la Ordenanza de Derechos Municipales N° 002/93.

4.- Lo anterior, a fin de que el Concejo Municipal estudie y analice su aprobación.

1. MODIFICACION SOLICITADA POR DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Modifíquese el Artículo N° 12

Artículo N° 12 Dice:	Artículo N°12 Debe decir:
Los servicios de bodegajes respecto de vehículos u otra clase de bienes abandonados en la vía pública o instalados sin autorización municipal y los retenidos por infracción a la Ley de Tránsito, pagarán los siguientes derechos por día, o fracción de día:	Los servicios de traslado y bodegaje respecto de vehículos u otra clase de bienes abandonados en la vía pública o instalados sin autorización municipal y los retenidos por infracción a la Ley de Tránsito, pagarán los siguientes derechos por día o fracción de día.
	a) Servicio de traslado de Vehículos abandonados:
	1.- Pago por servicio de traslado de cualquier tipo de vehículo, carro de arrastre u otra clase de bien abandonado, desde un Bien Nacional de Uso Público al Corral Municipal.
	VALOR A PAGAR 1,50 UTM
	b) Servicio de Bodegaje
	1) Motos, Motocicletas y Bicicletas 0,01 UTM
1) Motos, Motocicletas y Bicicletas 0,01 UTM	

<p>2) Vehículos enumerados en la letra a) N°s 1 y 2 del Art. 12 del D.L. N° 3063 de 1979. 0,10 UTM</p> <p>3) Vehículos a tracción humana y animal. 0,02 UTM</p> <p>4) Taxibuses, Minibuses sobre 8 pasajeros, Furgones de carga sobre 1.000 Kg., tractores, retroexcavadoras, grúas horquillas, maquinaria agrícola e industrial de tiro, los vehículos numerados en la Letra "A" N° 4, N° 5 y N° 6 del Artículo N° 12 del Decreto Ley N° 3.069 de 1979. 0,15 UTM</p> <p>Se faculta al Alcalde para efectuar rebaja de los Derechos, en casos debidamente calificados previo Informe Social y debidamente Fundados. Esta rebaja no podrá ser superior al 50%.</p> <p>5) Otros bienes no clasificados 0,015 UTM</p> <p>6) Los valores máximos de Bodegaje serán los siguientes:</p> <p>Para el N° 1 2,00 UTM Para el N° 2 75% del Avalúo Fiscal Para el N° 3 2,00 UTM Para el N° 4 75% del Avalúo Fiscal</p> <p>7) Recuperación gastos de publicación de vehículos abandonados, por publicación, con un máximo de 3 0,20 UTM</p>	<p>2) Vehículos enumerados en la letra a) N°s 1 y 2 del Art. 12 del D.L. N° 3063 de 1979. 0,10 UTM</p> <p>3) Vehículos a tracción humana y animal. 0,02 UTM</p> <p>4) Taxibuses, Minibuses sobre 8 pasajeros, Furgones de carga sobre 1.000 Kg., tractores, retroexcavadoras, grúas horquillas, maquinaria agrícola e industrial de tiro, los vehículos numerados en la Letra "A" N° 4, N° 5 y N° 6 del Artículo N° 12 del Decreto Ley N° 3.069 de 1979. 0,15 UTM</p> <p>Se faculta al Alcalde para efectuar rebaja de los Derechos, en casos debidamente calificados previo Informe Social y debidamente Fundados. Esta rebaja no podrá ser superior al 50%.</p> <p>5) Otros bienes no clasificados 0,015 UTM</p> <p>6) Los valores máximos de Bodegaje serán los siguientes:</p> <p>Para el N° 1 2,00 UTM Para el N° 2 75% del Avalúo Fiscal Para el N° 3 2,00 UTM Para el N° 4 75% del Avalúo Fiscal</p> <p>7) Recuperación gastos de publicación de vehículos abandonados, por publicación, con un máximo de 3 0,20 UTM</p>
<p>ARGUMENTOS</p> <p>Se considera la necesidad de ordenar los espacios públicos y para ello, retirar las estructuras que permanezcan sin permisos o en estado de abandono en BNUP, atendiendo que los objetos y estructuras abandonadas en espacios públicos dan lugar a incivildades, y además pueden servir de refugio para actos de delincuencia, generando inseguridad y deterioro en el lugar de que se trate, D.A. 3766 del 27 de octubre de 2022.</p>	

2. MODIFICACION SOLICITADA POR DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERNA

Agréguese en el Artículo No 12, a continuación del numeral No 7:

<p>Artículo No 12:</p> <p>Los servicios de bodegajes respecto de vehículos u otra clase de bienes abandonados en la vía pública o instalados sin autorización municipal y los retenidos por infracción a la Ley de Tránsito, pagarán los siguientes derechos por día, o fracción de día:</p> <p>8) Quiosco, Food Truck o similar, Carro y/o Estructura: 0,15 UTM</p> <p>ARGUMENTOS APORTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION INTERNA:</p> <p>Se considera la necesidad de ordenar los espacios públicos y para ello, retirar las estructuras que permanezcan sin permisos o en estado de abandono en BNUP, atendiendo que los objetos y estructuras abandonadas en espacios públicos dan lugar a incivildades, y además pueden servir de refugio para actos de delincuencia, generando inseguridad y deterioro en el lugar de que se trate, D.A. 3766 del 27 de Octubre de 2022.</p>

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA POR DIRECCION DE OPERACIONES:

Agreguese al Artículo N° 14, numeral 8);

Artículo N° 14 Dice:	Artículo N°14 SOLICITADO:
<p>El permiso para instalar, construir y ocupar bienes nacionales de uso público, en los casos debidamente calificados por la Municipalidad, pagarán los siguientes derechos municipales, sin perjuicio de la contribución, que por patentes municipales o permisos correspondiere.</p> <p>8) Instalación de postes sustentadores de:</p> <p>a) Letreros, defensas peatonales, relojes, sin perjuicio del valor que corresponda a propaganda 0,50 UTM</p> <p>b) Cables de televisión y otros similares sin perjuicio del valor que corresponda a propaganda 0,25 UTM</p>	<p>El permiso para instalar, construir y ocupar bienes nacionales de uso público, en los casos debidamente calificados por la Municipalidad, pagarán los siguientes derechos municipales, sin perjuicio de la contribución, que por patentes municipales o permisos correspondiere.</p> <p>8) Instalación de postes sustentadores de:</p> <p>a) Letreros, defensas peatonales, relojes, sin perjuicio del valor que corresponda a propaganda 0,50 UTM</p> <p>b) Ocupación de Poste de Propiedad Municipal, ubicado en Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de Antenas de Telecomunicaciones y Gabinetes de soporte adyacente. Cobro Mensual por poste (incluye antena y gabinete) 3,00UTM</p> <p>La unidad de operaciones deberá velar el cumplimiento de la normativa vigente al momento de la instalación y establecer las responsabilidades legales respecto a posibles accidentes</p>

El Sr Presidente: Bueno. ¿Cuántos postes son de propiedad municipal?

Director de Administración y Finanzas Sr Marco A. Rojo: Ahí le pido ayuda a la gente de la Dirección de operaciones que está conectada Alcalde, porque ya es un tema más técnico.

El Sr Presidente: Porque también lo consulto concejales, porque esto es importante, lo he visto en otros municipios, que existe una ordenanza que las empresas eléctricas y de Telecomunicaciones pagan en aquellos postes que no son municipales, pagan un impuesto. Y ahí hay un ingreso extra de parte de los municipios que no es bajo, inclusive se ha cobrado con efecto retroactivo.

Es importante tener ese catastro y ver esta ordenanza. Muriel, Investigar, porque hay municipios que están cobrando el uso de un poste en espacio público administrado por la Municipalidad.

Director de Administración y Finanzas Sr Marco A. Rojo: Ok, lo veremos Alcalde.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, dos cosas. Uno por lo que usted decía Alcalde, que tenemos postes de luz, que tenemos nosotros que estarlos limpiando después de ellos los dejan con sus cables. Entonces lo que dice el Alcalde tiene toda la razón. Después tenemos que además limpiar nuestros postes, que ellos mismos dejan sus cables colgados. Entonces yo estoy totalmente de acuerdo, ha sido un problema y la contaminación que hacen a la ciudad, es atroz. Entonces, Alcalde, yo creo que lo que usted está diciendo toma mucha fuerza para un problema que tenemos en la ciudad y que la gente siente mucho. Tenemos edificios hermosos en el centro que no se pueden ver porque no son capaces de sacar los cables las empresas. Entonces Alcalde, yo estoy totalmente y apoyo lo que usted está diciendo 100%, ojalá tome fuerza. Y la segunda, que tiene que ver especialmente por esto de que se sacan los foodtrucks y que se los llevan, de que les cobran y que en algún momento yo escuché que para retirar un foodtruck, tenían que

tener como \$600.000. Es muy importante lo que se está diciendo aquí, porque se está diciendo lo que se le va a cobrar a una persona. O sea, si hoy día viene una persona, se le quita un foodtruck que está en el centro y que lo llevamos, ¿para poder sacar su carro de ahí, qué es lo que se les cobra?

Director de Administración y Finanzas Sr Marco A. Rojo: concejal, va a ser el traslado, los días que permanezca y lo que diga el Juzgado, porque ahí hay una multa del Juzgado de Policía Local.

Concejal Sr Barriga: Sí. Muchas gracias.

Informa el Sr Cristian Martínez de DOM:

4. MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Modifíquese, agréguese, elimínese en el Artículo No 22

Actual	Solicitud
<p>Artículo No 22: Los servicios, concesiones o permisos relativos a la urbanización y construcción que se señalan más adelante, pagarán los derechos municipales que se indican, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 130 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el Decreto Supremo 458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial del 13.04.76 y sus modificaciones.</p>	<p>Artículo No 22: Los servicios, concesiones o permisos relativos a la urbanización y construcción que se señalan más adelante, pagarán los derechos municipales que se indican, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 130 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el Decreto Supremo 458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial del 13.04.76 y sus modificaciones.</p>
<p>1) a) Subdivisión 2% avalúo Fiscal Terreno b) Loteo 2% avalúo Fiscal Terreno c) Aprobación de Proyecto fusión de lotes 1 cuota ahorro CORVI</p>	<p>1) a) Subdivisión 2% avalúo Fiscal Terreno b) Loteo 2% avalúo Fiscal Terreno c) Aprobación de Proyecto fusión de lotes 1 cuota ahorro CORVI</p>
<p>2) Obras Nuevas y Ampliaciones 1,5% del Presupuesto</p>	<p>2) Obras Nuevas y Ampliaciones 1,5% del Presupuesto</p>
<p>3) Las personas naturales o jurídicas que no persigan fines de lucro, pagarán un 0,5% del valor de la construcción que se destine al culto en templos o iglesias y los que se destine a actividades deportivas y culturales. Este derecho deberán solicitarlo formalmente a la Municipalidad, a fin de ser analizada su procedencia. SÍ los beneficiarios por la aplicación de la norma precedente cambiaren el destino del inmueble respecto del cual obtuvieren la exención parcial, dentro de los 5 años siguientes a su concesión, deberán pagar íntegramente los derechos de acuerdo al tipo de permiso solicitado.</p>	<p>3) Las personas naturales o jurídicas que no persigan fines de lucro, pagarán un 0,5% del valor de la construcción que se destine al culto en templos o iglesias y los que se destine a actividades deportivas y culturales. Este derecho deberán solicitarlo formalmente a la Municipalidad, a fin de ser analizada su procedencia. SÍ los beneficiarios por la aplicación de la norma precedente cambiaren el destino del inmueble respecto del cual obtuvieren la exención parcial, dentro de los 5 años siguientes a su concesión, deberán pagar íntegramente los derechos de acuerdo al tipo de permiso solicitado.</p>
<p>4) Alteraciones, reparaciones, obras menores y provisorias. 1,0% del Presupuesto</p>	<p>4) Alteraciones, reparaciones, obras menores y provisorias. 1,0% del Presupuesto</p>
<p>5) Planos tipo, autorizado por el MINVU. 1,0% del Presupuesto</p>	<p>5) Planos tipo, autorizado por el MINVU. 1,0% del Presupuesto</p>
<p>6) Reconstrucción 1,0% del Presupuesto</p>	<p>6) Reconstrucción 1,0% del Presupuesto</p>
<p>7) Modificación de Proyectos 0,75% del Presupuesto</p>	<p>7) Modificación de Proyectos 0,75% del Presupuesto</p>
<p>Aprobación de Modificación a Loteos 2% del Avalúo Fiscal del terreno, proporcional a la superficie modificada, con un Derecho mínimo de 3 UTM</p>	<p>Aprobación de Modificación a Loteos 2% del Avalúo Fiscal del terreno, proporcional a la superficie modificada, con un Derecho mínimo de 3 UTM</p>
<p>8) Demoliciones 0,50% del Presupuesto</p>	<p>8) Demoliciones 0,50% del Presupuesto</p>
<p>9) Aprobación de copropiedad inmobiliaria, por unidad a Vender 2 cuotas ahorro CORVI</p>	<p>9) Aprobación de copropiedad inmobiliaria, por unidad a Vender 2 cuotas ahorro CORVI</p>
<p>10) Certificado de Número Línea 1 cuota ahorro CORVI</p>	<p>10) Certificado de Número 1 cuota ahorro CORVI</p>

<p>11) Obras nuevas subsidiadas y construidas en el área rural, destinadas a viviendas financiadas en parte o total con el subsidio habitacional rural.</p> <p style="text-align: center;">EXENTO</p> <p>12) ELIMINADO</p> <p>13) Certificado de informaciones previas, pagarán derechos equivalentes a: 0,16 UTM</p> <p>14) Aprobación de Anteproyectos de edificación: Hasta 200 m2 1,00 UTM Adicional superior a 200 m2, pagarán por cada 200 m2 o fracción 0,50 UTM</p> <p>15) ELIMINADO</p> <p>16) ELIMINADO</p> <p>17) Certificado Limite Urbano 0,08 UTM</p> <p>18) Certificado de No expropiación 0,08 UTM</p> <p>19) ELIMINADO</p> <p>20) ELIMINADO</p> <p>21) ELIMINADO</p> <p>22) ELIMINADO</p> <p>23) Aprobación de anteproyecto de loteos, pagarán por cada 10.000 M2 o fracción de superficie del lote original. 3,00 UTM</p> <p>24) Aprobación de carpetas anteriores a 1.929: cada 50 m2 de edificación o fracción 1,00 UTM</p> <p>25) Aprobación de cambio de destino cada 50 m2 o fracción 0,50 UTM</p> <p>26) Certificado de antigüedad de la vivienda 0,10 UTM</p> <p>27) ELIMINADO</p> <p>28) ELIMINADO</p> <p>29) ELIMINADO</p> <p>30) Certificado de prenumeración por unidad numerada. 0,04 UTM Los certificados colectivos correspondientes a loteos u otros, tendrán un descuento de un 20% si corresponden a más de 10 unidades.</p> <p>31) Desarchivo de carpetas de Construcción. 0,025 UTM</p> <p>32) Fotocopias simples de documentos archivados en la Dirección de Obras por página 0,002 UTM</p> <p>33) Fotocopias simples en Blanco y Negro de planos archivados en la Dirección de Obras por m2 o fracción. 0,150 UTM</p> <p>34) ELIMINADO</p> <p>35) Certificados especiales y todos los no indicados expresamente. 0,025 UTM</p> <p>36) ELIMINADO</p> <p>37) Derecho único a pagar por Viviendas Sociales, especialmente: anteproyectos, Obras Nuevas, y ampliaciones, 1° y 2° Etapa de Viviendas Progresivas, Viviendas Básicas, programa especial para trabajadores, y aquellos beneficiados con subsidio habitacional, por propiedades de un valor hasta 650 U. F. EXENTO</p> <p>38) ELIMINADO</p> <p>39) Certificado de Urbanización 0,12 UTM</p>	<p>11) Obras nuevas subsidiadas y construidas en el área rural, destinadas a viviendas financiadas en parte o total con el subsidio habitacional rural.</p> <p style="text-align: center;">EXENTO</p> <p>12) Certificado de informaciones previas, pagarán derechos equivalentes a: 0,10 UTM</p> <p>13) Aprobación de Anteproyectos de edificación: Hasta 200 m2 1,00 UTM Adicional superior a 200 m2, pagarán por cada 200 m2 o fracción 0,50 UTM</p> <p>14) Certificado Limite Urbano (Ruralidad) 0,08 UTM</p> <p>15) Certificado de No expropiación 0,08 UTM</p> <p>16) Aprobación de anteproyecto de loteos, pagarán por cada 10.000 M2 o fracción de superficie del lote original. 3,00 UTM</p> <p>17) Aprobación de carpetas anteriores a 1.929: cada 50 m2 de edificación o fracción 1,00 UTM</p> <p>18) Aprobación de cambio de destino cada 50 m2 o fracción 0,50 UTM</p> <p>19) Certificado de antigüedad de la vivienda 0,08 UTM</p> <p>20) Certificado de pre numeración por unidad numerada. 1 Cuota CORVI Los certificados colectivos correspondientes a loteos u otros, tendrán un descuento de un 20% si corresponden a más de 10 unidades.</p> <p>21) Desarchivo de carpetas de Construcción. 0,025 UTM</p> <p>22) Fotocopias simples en Blanco y Negro de planos archivados en la Dirección de Obras por m2 o fracción. 0,15 UTM</p> <p>23) Certificados especiales de vivienda social unidades repetidas 0,025 UTM</p> <p>24) Derecho único a pagar por Viviendas Sociales, especialmente: anteproyectos, Obras Nuevas, y ampliaciones, 1° y 2° Etapa de Viviendas Progresivas, Viviendas Básicas, programa especial para trabajadores, y aquellos beneficiados con subsidio habitacional, por propiedades de un valor hasta 650 U. F. EXENTO</p> <p>25) Certificado de Urbanización 0,08 UTM</p> <p>26) Certificados solicitados por Direcciones Municipales para fines internos EXENTO</p> <p>27) "Los programas ejecutados por el Municipio, ya sea con recursos propios o de terceros, destinados a mejorar las condiciones de habitación de las familias de escasos recursos, pagarán como Derecho único por obras nuevas y ampliaciones, subdivisiones y loteo quedarán exentos por cada vivienda o solución habitacional". La calificación de los beneficiarios y de los programas habitacionales, será determinado por Decreto Alcaldicio.</p> <p>28) Certificados exigidos a los postulantes del Programa de Mejoramiento de la Vivienda Familiar y su entorno, regulado en el Decreto N° 255 de 2006, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 50% DE REBAJA</p> <p>29) Certificado de inhabilitación o daños menores EXENTO</p>
--	---

<p>40) Certificados solicitados por Direcciones Municipales para fines internos EXENTO</p> <p>41) "Los programas ejecutados por el Municipio, ya sea con recursos propios o de terceros, destinados a mejorar las condiciones de habitación de las familias de escasos recursos, pagarán como Derecho único por obras nuevas y ampliaciones, subdivisiones y loteo quedarán exentos por cada vivienda o solución habitacional". La calificación de los beneficiarios y de los programas habitacionales, será determinado por Decreto Alcaldicio.</p> <p>42) Certificados exigidos a los postulantes del Programa de Mejoramiento de la Vivienda Familiar y su entorno, regulado en el Decreto N° 255 de 2006, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 50% DE REBAJA</p> <p>43) Certificado de inhabilitación o daños menores 0,08 UTM Se exceptuará del pago de este certificado a las personas que lo soliciten para ser presentado al SERVIU, para la postulación a cualquier subsidio otorgado a través de ese servicio. Se exime, además, de pago, a las personas que lo soliciten para presentarlo al Servicio de Impuestos Internos o Tesorería Regional, con el objeto de ser considerados en la revisión del avalúo de las propiedades llamadas por el sismo</p> <p>44) Certificado de Deslindes 0,10 UTM</p> <p>45) En los conjuntos habitacionales con unidades repetidas, los derechos municipales se trabajarán de acuerdo a las siguientes normas: Se considerará como unidad repetida la casa individual, aislada o pareada, ya sea de uno o de dos pisos, que se repite en el conjunto. En los edificios en altura con piso repetido, la totalidad de un piso que se repite: Número de Unidades Disminución de Derechos 3 a 5 10 % 6 a 10 20 % 11 a 20 30 % 21 a 40 40 % 41 o más 50 %</p> <p>46) Estarán exentos del cobro de certificados para postular a Programas de Mejoramiento de la Vivienda Familiar y su entorno, que pertenezcan al 40% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, o el instrumento que lo reemplace. La solicitud debe ser presentada en forma individual o por un Comité.</p>	<p>Se exceptuará del pago de este certificado a las personas que lo soliciten para ser presentado al SERVIU, para la postulación a cualquier subsidio otorgado a través de ese servicio. Se exime, además, de pago, a las personas que lo soliciten para presentarlo al Servicio de Impuestos Internos o Tesorería Regional, con el objeto de ser considerados en la revisión del avalúo de las propiedades llamadas por el sismo</p> <p>30) En los conjuntos habitacionales con unidades repetidas, los derechos municipales se trabajarán de acuerdo a las siguientes normas: Se considerará como unidad repetida la casa individual, aislada o pareada, ya sea de uno o de dos pisos, que se repite en el conjunto. En los edificios en altura con piso repetido, la totalidad de un piso que se repite: Número de Unidades Disminución de Derechos 3 a 5 10 % 6 a 10 20 % 11 a 20 30 % 21 a 40 40 % 41 o más 50 %</p> <p>31) Estarán exentos del cobro de certificados para postular a Programas de Mejoramiento de la Vivienda Familiar y su entorno, que pertenezcan al 40% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, o el instrumento que lo reemplace. La solicitud debe ser presentada en forma individual o por un Comité.</p> <p>32) CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL (DFL N°2) 0,025 UTM</p> <p>33) COPIA PLANO DIGITAL 0,08 UTM</p> <p>34) COPIA PLANO REGULADOR (3 LAMINAS) 1,00 UTM</p> <p>35) COPIA PLANO CALLES TEMUCO (2 LAMINAS) 0,10 UTM</p> <p>36) COPIA PLANO REGULADOR (3 LAMINAS) 1,00 UTM</p> <p>37) COPIA PLANO POBLACIÓN TEMUCO (2 LAMINAS) 1,00 UTM</p> <p>38) COPIA PLANO CALLEJERO POR LAMINA 1,00 UTM</p> <p>39) COPIA PLANO MACROSECTORES POR LAMINA 1,00 UTM</p> <p>40) COPIA SECTORES POR LAMINA 0,025 UTM</p> <p>41) CERTIFICADO DE INSPECCION DE PATENTES 0,08 UTM</p> <p>APROBACION MODIFICACIONES DEL DESLINDE 2,0% DEL AVALÚO FISCAL DE LA PARTE DEL TERRENO QUE SE MODIFICA.</p>
---	---

Trasládese los siguientes numerales del Artículo No 23 al Artículo No 39

Actual	Solicitud
Artículo No 23, No 1), letra b)	Artículo No 39: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes Derechos:
b.2) Extracción de Materiales Pétreos por m3. 0,05 UTM	21) Extracción de Materiales Pétreos por m3. 0,05 UTM
b.5) Extracción de Materiales Pétreos desde pozos lastreros, previo plan de extracción por m3. 0,05 UTM	22) Extracción de Materiales Pétreos desde pozos lastreros, previo plan de extracción por m3. 0,05 UTM

Modifíquese, agréguese, elimínese en el Artículo No 23

Actual	Solicitud
Artículo No 23: Los servicios, concesiones y permisos de BNUP, relativo a la urbanización y construcción, pagarán los siguientes Derechos Municipales:	Artículo No 23: Los servicios, concesiones y permisos de BNUP, relativo a la urbanización y construcción, pagarán los siguientes Derechos Municipales:
1)	

<p>a) En el perímetro conformado por Av. Balmaceda, Av. Barros Arana, calle san Martín, Calle Aldunate, Calle O'Higgins, Av. Caupolicán, Calle Ramón Freire, Calle Manuel Montt, Av. Prieto Norte y Av. Balmaceda. Las Calles y Avenidas indicadas deberán considerarse por ambos costados. Además se incluye Av. Alemania en toda su extensión.</p> <p>a.1) Ocupación vía pública con andamios y/o cierros por m2, diario 0,06 UTM</p> <p>a.2) Eliminado</p> <p>a.3) Rompimiento de veredas para Urbanización por m2, diario. 0,10 UTM</p> <p>a.4) Ocupación de vías públicas con material ripioso o escombros por m2, diario 0,06 UTM</p> <p>b) En las otras zonas del Plan regulador</p> <p>b.1) Ocupación vía pública con andamios y/o cierros por m2, diario 0,04 UTM</p> <p>b.2) Extracción de Materiales Pétreos por m3 0,05 UTM</p> <p>b.3) Rompimiento de veredas para Urbanización por m2, diario. 0,05 UTM</p> <p>b.4) Ocupación de vías públicas con material ripioso o escombros por m2, diario 0,05 UTM</p> <p>b.5) Extracción de Material Pétreo desde Pozos Lastreiros, previo plan de Extracción por m3. 0,05 UTM</p> <p>El monto que resulte de aplicar las disposiciones de este Artículo, por permiso o rompimiento de veredas y calzadas (Punto No 3) y ocupación de Vía Pública (punto No 4) correspondiente a proyecto de inversión de empresas de utilidad pública, cuyas obras ocupen efectivamente una superficie superior a 500 m2 de BNUP y que tenga incidencia significativa en el desarrollo de la ciudad, podrá disminuir hasta en un 90%.</p> <p>El mismo, tratándose de Obras de infraestructura, financiadas por el Estado, tendrán de hasta un 99,9%.</p> <p>Para optar a este beneficio, las empresas deberán presentar los antecedentes que permitan al municipio determinar la procedencia y monto de la rebaja, la cual deberá materializarse a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio en cada caso particular.</p> <p>2) Eliminado</p>	<p>a) Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (Espacio Vía Pública), por m2 o fracción, por día o fracción ACERA 0,06 UTM CALZADA 0,10 UTM</p> <p>b) Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (Ruptura o Reposición de Pavimento), por m2 o fracción, por día o fracción ACERA 0,18 UTM CALZADA 0,18 UTM</p> <p>El monto que resulte de aplicar las disposiciones de este Artículo, por permiso o rompimiento de veredas y calzadas y ocupación de Vía Pública correspondiente a proyectos de inversión de empresas de utilidad pública, cuyas obras ocupen efectivamente una superficie superior a 500 m2 de BNUP y que tenga incidencia significativa en el desarrollo de la ciudad, podrá disminuir hasta en un 90%.</p> <p>El mismo, tratándose de Obras de infraestructura, financiadas por el Estado, tendrán de hasta un 100%.</p> <p>Para optar a este beneficio, las empresas deberán presentar los antecedentes que permitan al municipio determinar la procedencia y monto de la rebaja, la cual deberá materializarse a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio en cada caso particular.</p>
---	---

Bueno, hemos hecho algunas modificaciones respecto al artículo 22 en cuanto a los valores que tiene la Dirección de Obras, en reducir algunos certificados que son de bastante uso para lo que son las postulaciones Serviu, la antigüedad, por ejemplo, que lo bajamos de cero 1 a 0,08, el de urbanización que baja de 12 a 0,8 y los certificados de inhabilitación que tenían un costo y que quedan exentos ya que justamente lo que buscamos es que se la declarara vivienda inhabitable.

Dentro de eso también tenemos que se modifican algunos "dicen y deben decir" porque es un tema de expresión en cuanto a la emisión de algunos certificados en relación al certificado especial y todos los no indicados expresamente, estos son dirigidos a vivienda social y unidades repetidas.

Eliminamos las fotocopias simples, ya que en general no otorgamos fotocopia simple, Y también eliminamos el Certificado de Deslinde porque se tramita como un permiso independiente. No se emite un solo Certificado de Deslinde.

Y en relación al artículo 23, lo que hicimos fue homologar zonas de cobro, ya que la ocupación del bien nacional de uso público y la ruptura tenía cobro diferenciado en la zona centro y el resto de la comuna otro valor y, se homologo todo el mismo valor para la comuna en general, debido

a que ya la gran mayoría de las construcciones tampoco se están haciendo en la zona centro, sino que se están haciendo en la zona poniente y en otros sectores de la comuna y, que de hecho el valor era mucho más bajo que el que teníamos acá en el centro.

En este punto en donde dice “el monto que resulte de aplicar las disposiciones de este artículo por mi por permiso o rompimiento”. Aquí teníamos un punto que habla “El mismo tratándose de obras de infraestructura financiadas por el Estado, tendrán hasta un 99,9%” y la verdad que se ha estado aplicando siempre el 100% y básicamente eso fue lo que se modifica para que quede establecido.

Y uno de los últimos puntos fue que agregamos algunos de los certificados de vivienda social que no están catalogados dentro de la ordenanza de valores y copias de planos que faltaban. Lo que buscamos también y que hemos estado trabajando acá, es que estemos trabajando a través de una sola plataforma. Hoy día estábamos trabajando con dos plataformas que CMC Y DOM digital y estamos tratando de migrar todo para poder hacerlo a través de la DOM digital, con un carrito de compra que debiese estar como los 15 días más o menos que nos queda para que esto sea lanzado al público. Dentro de eso también tuvimos las reuniones con el Minvu, estableciendo cuáles son los reales certificados que debemos emitir y los que ellos van a seguir exigiendo para que la gente pueda postular a todos los subsidios, o beneficios que tengan. Eso básicamente. Presidente.

Concejala Sra. Gallardo: Tal vez no es una consulta, pero no aparece en relación a los carros cuando se retiran y si se les va a cobrar al retirarlos o sacarlos de donde los llevan. Un día hice la consulta directamente me dijeron que no se preocupaban si se destruía, si se malograba este carro. La responsabilidad nuestra como municipio, si vamos a retirar un carro de este estilo, inclusive muchos de ellos que están en muy buenas condiciones, la responsabilidad municipal al respecto de cuidarlo, o sea si lo vamos a entregar y vamos a cobrar más encima, porque por retirarlos que se entreguen en el mismo estado en que se retiraron. Esa es mi preocupación.

Director de Administración y Finanzas Sr Marco A. Rojo: Presidente, señora concejala, yo he participado de operativos de retiro de food truck y la verdad es que se hace con sumo cuidado. Se contrata un servicio de grúa, se hace con la debida calma. Se trata de salvaguardar la integridad de los food truck y luego se estaciona en la parcela Tehualda, donde hay una ubicación especial que está dispuesta para ello y, de hecho le quiero contar también a los concejales que estamos en un proceso de llamado a licitación para agrandar la parcela Tehualda porque efectivamente estamos quedando con estos retiros de vehículos no tan solo nuestro, sino que también de Carabineros, los food truck, los carros de arrastre, es que tenemos que agrandar y ya estamos en un proceso licitatorio para eso.

También estamos trabajando en, tenemos una abogada contratada que está limpiando todas las carpetas que tenemos ahí. Ya vamos en una segunda etapa, esperamos de aquí a diciembre poder rematar. Hay como 600 vehículos entre motos y vehículos. Por lo tanto, también vamos a ir despejando. Estamos trabajando en varias aristas, pero a su preocupación en particular. Miren, no le quepa la menor duda que trabajamos para eso. De repente puede ocurrir algo, entra alguien que quiere destruirlo. Hay cosas que son eventuales que no las puedo manejar, pero el cuidado

del trabajador municipal y del equipo que trabaja en este operativo que es Tránsito, DIDECO, varias direcciones, Operaciones, lo hace con sumo cuidado concejala.

El Sr Presidente somete a votación la Modificación de la Ordenanza Municipal N°002 del 2003 en su artículo 12 diversos numerales y en el artículo 12 numeral 7; artículo N°14 numeral 8 y, la modificación solicitada por la Dirección de Obras municipales, donde se modifica el artículo 22, 23 y 39 en algunos valores ya explicados. Se aprueba, por unanimidad.

5.5.- AUTORIZACION CONTRATOS.

Informa el Director de Presupuesto Sr Jorge Quezada:

- TRATO DIRECTO 289-2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD ENMARCADA EN EL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL”.

De conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato del **Trato Directo N°289-2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD ENMARCADA EN EL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL”**, de acuerdo a los siguientes antecedentes

DESCRIPCIÓN
Se requiere realizar Trato Directo para la contratación del servicio de alimentación y salón, para 1000 personas con el objetivo de valorar el esfuerzo, sacrificio y trabajo que realizan a diario. El lugar corresponde a casino, hotel y spa, ubicado en lugar céntrico de la ciudad y único que cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar la actividad.

UNIDAD TÉCNICA SOLICITANTE	Gabinete y Alcaldía	
PROVEEDOR	Eventos y Convenciones Turísticas S.A.	Rut: 76.008.643-6
SOCIOS	INVERSIONES Y TURISMO S.A., Rut: 96.838.520-8	99.00%
	CASINOS DEL SUR SPA, Rut: 76.039.388-6	1.00%
VALOR DEL SERVICIO	\$49.450.450.- IVA incluido	
FECHA DE EJECUCIÓN	26 de octubre de 2023	
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	215.22.08.999 CC 13.02.01	
ARGUMENTO LEGAL	Art. 10 N°4 “Si sólo existe un proveedor del servicio”	
CONTRATO	Se formaliza con el envío y aceptación de la orden de compra electrónica.	

Concejal Sr Barriga: Alcalde, no hay otro espacio más grande. Pero los años anteriores y todo hemos tenido muchos funcionarios que están y, cada director va a saber lo que estoy diciendo, que quieren ir y quieren asistir. Muchos de ellos son incluso personas que están a honorarios,

que no son consideradas y que trabajan los fines de semana los eventos, salen a hacer la promoción. Yo el año pasado lo vimos y lo pedimos. Yo sé que este año nuevamente se van a quedar muchos ahí en lo mismo, pero que exista una forma Alcalde de que podamos incluir más gente, porque muchos y especialmente la gente que eh ha ido y quiero decirle, la gente que ha ido ingresando en la última administración, casi no tienen derecho a esto, porque ya están todos los que vienen con su carrera y no tenemos más funcionarios. Entonces hay un montón de gente que yo veo que se queda y, que los veo los fines de semana, los veo en los eventos, los veo más allá de los horarios y que y que no pueden ser aquí porque no tenemos más capacidad. Alcalde, yo le pido, si es que podemos ver alguna cosa. Yo creo que este Concejo no se va a oponer para poder quizás hacerlo en dos funciones en una no sé, en dos noches, pero todos los años nos pasa Alcalde. Y la verdad es que uno ve que gente que se pone hartos la camiseta por el municipio y que después no puede quedar por un tema de capacidad. Eso Alcalde, gracias.

Director de SECPLA Sr Toro: concejal, ese tema nos encargó del Alcalde en verlo para este año también. Dejando fuera los Servicios Integrados, Educación que tiene su acto propio, Salud tiene su acto propio, el universo es de 1.400 funcionarios considerados plantas, contrata y honorarios. Estamos haciendo un trabajo confirmando también con las Asociaciones y con los funcionarios de planta y de contrata, cuántos son los que ya estarían para poder confirmar y también ir corriendo el listado y, ojalá poder considerar la mayor cantidad de los 1.400. Si sacamos una cuenta simple de los 1.400, tenemos que ver cómo podemos ampliar o poder incorporarlos, de la experiencia que tenemos del año pasado que volvimos a esta ceremonia más amplia luego de la pandemia. De los 1400 se consideró aproximadamente un 90% porque entre personas que estaba con licencia, que desertó, que no quiso ir, incluso que confirmó y después no fue, cumplimos el 90% de estos 1.400. Por eso estamos trabajando ya con anticipación con Recursos Humanos para ir confirmando este listado y poder ampliar la cobertura.

El Sr Presidente somete a votación autorización de contrato del Trato Directo N°289-2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD ENMARCADA EN EL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL” con el proveedor Eventos y Convenciones Turísticas S.A. Rut: 76.008.643-6, por un monto de \$49.450.450.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

- TRATO DIRECTO 288-2023 “SERVICIO DE GUARDIAS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”.

De conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato del **Trato Directo N°288-2023 “SERVICIO DE GUARDIAS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, de acuerdo a los siguientes antecedentes

DESCRIPCIÓN

Se requiere realizar Trato Directo "Servicio de Guardia para Inmueble de la Municipalidad de Temuco", por 3 servicios de 24 horas, de lunes a domingo.

El plazo por el cual se requiere efectuar el Trato Directo, es desde el 27 de Septiembre de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, de acuerdo al fundamento legal, al Art. 10 N° 3 "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto", debido a lo indicado en Decreto Alcaldicio N° 3346 del 27.09.2023 que dispone el término anticipado del contrato suscrito entre Constructora Andes y Compañía y la Municipalidad de Temuco, lo que conlleva a la paralización de las obras de reposición del Mercado Municipal.

UNIDAD TÉCNICA SOLICITANTE	Dirección de Administración y Finanzas													
PROVEEDOR	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA.	Rut: 78.460.540-K												
SOCIOS	MARCELO JOSÉ TARZIJAN NALLAR, Rut: 6.418.738-4	75.000%												
	JUDITH NALLAR SARRAF, Rut: 4.465.443-1	25.000%												
VALOR DEL SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE SOLICITADO</th> <th>COSTO IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO</td> <td>\$4.736.200</td> </tr> <tr> <td>1 SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO</td> <td>\$4.736.200</td> </tr> <tr> <td>1 SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO</td> <td>\$4.736.200</td> </tr> <tr> <td>MONTO MENSUAL TOTAL</td> <td>\$ 14.208.600</td> </tr> <tr> <td>MONTO TOTAL TRATO DIRECTO</td> <td>\$ 44.520.280</td> </tr> </tbody> </table>		DETALLE SOLICITADO	COSTO IVA INCLUIDO	1 SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO	\$4.736.200	1 SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO	\$4.736.200	1 SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO	\$4.736.200	MONTO MENSUAL TOTAL	\$ 14.208.600	MONTO TOTAL TRATO DIRECTO	\$ 44.520.280
DETALLE SOLICITADO	COSTO IVA INCLUIDO													
1 SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO	\$4.736.200													
1 SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO	\$4.736.200													
1 SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO	\$4.736.200													
MONTO MENSUAL TOTAL	\$ 14.208.600													
MONTO TOTAL TRATO DIRECTO	\$ 44.520.280													
FECHA DE VIGENCIA	desde el 27 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023													
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	215.31.02.004.001.001 CC 11.06.01													
ARGUMENTO LEGAL	Art. 10 N°3 "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto"													
CONTRATO	Se requiere suscripción de Contrato.													

El Sr Presidente somete a votación autorización de TRATO DIRECTO 288-2023 "SERVICIO DE GUARDIAS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" con el proveedor SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA. Rut: 78.460.540-K, en consideración a lo anteriormente expuesto. Se aprueba, por unanimidad.

- Prórroga de Contrato TRATO DIRECTO N°299-2023 "CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TEMUCO"

1.- De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695; se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del contrato correspondiente al trato directo, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

- a) Decreto Alcaldicio 2842 de fecha 17 de agosto de 2023 que aprueba la rectificación de la renovación del contrato de la **Propuesta Pública 276-2023 CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TEMUCO, ID 1658-690-LQ22.**

b) Solicitud de Autorización del Alcalde al Concejo para la suscripción del contrato del trato directo **“CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TEMUCO”**.

b) El Acta del Comité de Propuestas Públicas de fecha 13 de octubre de 2023, la cual, en señal de conformidad firma en Aprobación del **Trato Directo N°299-2023** que prorroga el **“CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TEMUCO”**, conforme a los Términos de Referencia de la Dirección de Operaciones.

c) El Formulario de Solicitud la Dirección de Operaciones para la prórroga del contrato del **Trato Directo N°299-2023 “CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TEMUCO”**, el cual, somete a consideración del Comité de Propuestas Públicas la contratación.

d) La vigencia de la prórroga será desde el **26 de octubre de 2023 al 25 de enero de 2024**

e) La Propuesta se financia con **Fondos Municipales**.

f) Proveedor: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.**, RUT **76.510.150-6**, Domiciliado en **SANTA ADELA N°09700, MAIPÚ, SANTIAGO**.

g) Socios: **INVERSIONES GRUPO SINEC S.A.**, Rut: **76.211.381-3** 99.000%

ROBERTO PABLO GONZÁLEZ ACEVEDO, Rut: **10.359.433-2** 1.000%

2.- Por lo tanto, se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción de la prórroga del contrato **Trato Directo N°299-2023 “CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TEMUCO”**, con el proveedor **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.**, RUT **76.510.150-6**, de acuerdo a los siguiente:

Línea 1: “SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TEMUCO” Valor total \$56.126.394 impuestos incluidos. (Valor mensual \$18.708.798 impuestos incluidos).

Línea 2: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO” Según los valores unitarios de cada uno de los materiales ofertados en Anexo N°4 (Ajunto al presente documento)

La vigencia de la prórroga será desde el **26 de octubre de 2023 al 25 de enero de 2024**.

SE ADJUNTA LISTADO CON MATERIALES QUE SE OCUPAN EN LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, esto es lo que estábamos viendo. Esto pasa porque la licitación del alumbrado, lo que teníamos, se aplazó un tiempo más entonces nos podemos quedar sin el servicio. Una consulta ¿Cuánto es el tiempo más o menos que creemos que puede, si es que sale bien, porque esto no ha sido una cosa que a nosotros nos haya pasado, sino cuanto tiempo para poder ver concretado, si es que todo nos sale bien?, porque la gente este tema lo pregunta mucho en las poblaciones y en los barrios. La verdad es que Temuco está bien oscuro.

Director de SECLA Sr Toro: De las ofertas, para ser bien transparente y no afectar el proceso licitatorio, nos podemos remitir a las ofertas que llegaron al proceso anterior, estaban entre 8 a 12 meses la instalación completa de la comuna.

Concejala Sra. Gallardo: Quiero hacer la consulta. ¿Es la misma empresa que está a cargo de reponer algunas luminarias cuando están en mal estado en Temuco?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Si concejala, es la mantención del servicio de mantención y reposición de algún artefacto que se encuentre en mal estado.

Concejala Sra. Gallardo: ¿Demoran hasta 74 horas para ir a terreno?.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Por contrato tienen hasta 72 horas para responder cualquier requerimiento que se genere concejala. Eso es por contrato.

El Sr Presidente somete a votación prórroga del contrato Trato Directo N°299-2023 “CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TEMUCO”, con el proveedor INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A., RUT 76.510.150-6, en la Líneas y por los valores que señala. Se aprueba, por unanimidad.

5.6.- PATENTES

- **FICHAS N° 31 Y 32 RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, RAMON FREIRE N° 859.**

Informa el Sr Víctor Vizcarra de Rentas y Patentes:

1.- Se remite, para su Pre-aprobación, solicitud de patente de Restaurante Diurno, letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con **ficha N° 31** de fecha 27.09.2023, antecedentes presentados por el contribuyente Matías Villagra Espinoza Rut.: [REDACTED] con domicilio comercial en Ramón Freire N° 859, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Solicitud de Patente de Restaurante Diurno de Fecha 27.09.2023, ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.

b) Preinforme de Admisibilidad de la Dirección de Obras Municipales N° 12/2023, de fecha 12.07.2023, que cumple con Art.14 Ley 19.925 y zonificación.

c) Declaración jurada notarial de fecha 28.07.2023 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, además presenta certificado de antecedente Folio 600005486463, (Sin antecedentes) de fecha 28.07.2023.

d). Respuesta negativa de Junta de Vecinos Carrera N° 3, recepcionada con fecha 27.09.2023 mediante correo electrónico, en la cual no se adjunta acta y ni firmas de socios.

e) Informe N° 40 de fecha 25.07.2023 de Seguridad Publica quienes indican que el local tiene una condición de Riesgo Alto, existiendo una alta cantidad de patentes de alcoholes, lo que genera un mayor consumo de alcohol en el área. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones.

2.- Lo anterior, a fin de que ese Concejo Municipal se pronuncie sobre la pre-aprobación de la patente de Restaurante Diurno, de conformidad al Art. 65 letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Se remite, para su Pre-aprobación, solicitud de patente de Restaurante Nocturno, letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con **ficha N° 32** de fecha 27.09.2023, antecedentes presentados por el contribuyente Matías Villagra Espinoza Rut.: [REDACTED] con domicilio comercial en Ramón Freire N° 859, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Solicitud de Patente de Restaurante Nocturno de Fecha 27.09.2023, ingresada en Departamento de Rentas y Patentes.

b) Preinforme de Admisibilidad de la Dirección de Obras Municipales N° 12/2023, de fecha 12/07/2023, que cumple con Art.14 Ley 19.925 y zonificación.

c) Declaración jurada notarial de fecha 28.07.2023 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, además presenta certificado de antecedente Folio 600005486463, (Sin antecedentes) de fecha 28.07.2023.

d). Respuesta negativa de Junta de Vecinos Carrera 3, recepcionada con fecha 27.09.2023 mediante correo electrónico, en la cual no se adjunta acta y ni firmas de socios.

e) Informe N° 40 de fecha 25.07.2023 de Seguridad Pública quienes indican que el local tiene una condición de Riesgo Alto, existiendo una alta cantidad de patentes de alcoholes, lo que genera un mayor consumo de alcohol en el área. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones.

2.- Lo anterior, a fin de que ese Concejo Municipal se pronuncie sobre la pre-aprobación de la patente de Restaurante Nocturno, de conformidad al Art. 65 letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se muestra emplazamiento del local en mapa digital.

El Sr Presidente: ¿Y la respuesta de la Junta de Vecinos es con acta?

Sr Víctor Vizcarra de Rentas y Patentes: aquí se lo voy a mostrar, Presidente, que se recibe solamente un correo electrónico por parte de don Alan, que es el Presidente de la Junta de Vecinos. Quien señala, “señores, en relación a la solicitud recibida en base al Of. ordinario 222 del 27 de septiembre. Esta Junta de vecinos rechaza la solicitud. Los motivos son que en reuniones anteriores a esta consulta, esta comunidad privilegia la tranquilidad del sector que ha visto en estos últimos tiempos condicionada por los bares que existen y que lo único que ha traído han sido ruidos molestos, inseguridad del barrio y como consecuencia de esto se llega a una hora que no se puede salir del sector y que hay que señalar que en dicha dirección, lo cual se hace alusión en la orden, no existe ninguna construcción.”

Esto Presidente solamente es una pre aprobación de patente, no es una aprobación, ya que de acuerdo a la ordenanza se requiere una preparación para que el contribuyente en este caso inicie los trámites de obtención de patente y regularización por parte de la Dirección de Obras.

Concejal Sr Barriga: Quisiera decir, lo primero. ¿Qué parte es esta de Ramón Freire? ¿Cuál es el nombre de fantasía del local y en qué parte queda? ¿Entre qué calles?

Sr Víctor Vizcarra de Rentas y Patentes: concejal en Avenida San Martín. Donde está MG, por el costado.

Concejal Sr Barriga: Lo preguntaba porque tenemos casas y tenemos vecinos ahí. Pero me llama la atención una vez más y, y quiero decirlo, la poca formalidad que le dan los Presidentes de las Junta de Vecinos a este tema, porque creen que ellos pueden decir lo que alguna vez escucharon en una reunión o lo que les parece o lo que creen. Con todo el respeto que se merecen los Presidentes de Junta de Vecinos, de los cuales soy amigo de muchos, aquí lo que nos está diciendo la ley es que tienen que hacer una reunión especial para hablar este tema. Si eso no viene con las firmas de los socios, que se levanta un acta, que ahí se dijo que los vecinos no querían y que contaban con el 50% que se les pide de la Asamblea. Entonces no tenemos hasta este momento una respuesta formal, que tenga que ver en forma lo que se está solicitando. Así que, en este sentido, lo que diga la Junta de Vecinos, si no viene con su Acta de la reunión, la firma del 50% de los vecinos que asistieron ahí no tiene ninguna validez, aunque el presidente o el secretario, quien quiera, pueda pensarlo así porque no se le toma y, que esto es súper importante, no se le toma al parecer al Presidente ni a la directiva. Es el barrio. El presidente es

quien lleva lo que los vecinos quieren lograr en su barrio, no lo que define qué se hace en su barrio. Eso, alcalde.

Concejala Sra. Gallardo: Quisiera consultar solo por un tema técnico, ¿qué plazo tuvo los dirigentes de esa Junta de Vecinos para dar respuesta a la consulta que se le hizo de Rentas y Patentes?

Sr Víctor Vizcarra de Rentas y Patentes: 20 días, Concejala.

El Sr Presidente somete a votación solicitud de Pre aprobación de patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con fichas N° 31 y N°32, antecedentes presentados por el contribuyente Matías Villagra Espinoza Rut.: [REDACTED] con domicilio comercial en Ramón Freire N° 859, el que cumple con las disposiciones legales. Se aprueban, por unanimidad.

5.7.- SUBVENCIONES

Informa Profesional de Administración Sra. Romina Llanos:

- Centro Deportivo Anga Capoeira.

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL ANGA CAPOEIRA TEMUCO
RUT	65.212.208-6
PRESIDENTE/A	PATRICIO MORA SANDOVAL
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El objetivo de la organización es enseñar Capoeira, mediante el arte, disciplina, música, expresión corporal y deportiva a niños, jóvenes y adultos de la comuna de Temuco, promoviendo la vida sana.</p> <p>El proyecto consiste en llevar a cabo el evento de ceremonia de entrega de primeras graduaciones para estudiantes y alumnos nuevos y cambio de graduaciones de alumnos más antiguos. Es un evento muy importante para la Capoeira, ya que, nunca ha sido llevado a cabo en los 22 años de existencia. Es necesario contar con la participación de maestros de distintos países como también de diversas comunas de Chile, quienes acreditarán el conocimiento de los alumnos pasando por test de conocimientos técnicos, prácticos y talleres.</p> <p>Se realizará en el Parque Cautín, los días 25 y 26 de noviembre del presente año, se espera beneficiar a más de 100 personas, entre alumnos, familiares, espectadores y público en general que presenciara el arte marcial de origen brasileño.</p> <p>Los recursos solicitados financiarán la compra de 20 pasajes y 30 colaciones.</p>
MONTO SOLICITADO	\$1.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
20 PASAJES TERRESTRES	\$800.000
30 COLACIONES EVENTO	\$200.000
MONTO AUTORIZADO	\$1.000.000



TEMUCO, OCTUBRE 2023.

- Comité Adelanto Camino Fundo Loncovaca.

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA CAMINO FUNDO LONCOVACA	
RUT	65.219.289-0	
PRESIDENTE	CRISTINA NAVARRETE SAAVEDRA	
SOCIOS	30	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El objetivo del comité es fortalecer la seguridad del sector boscoso, ubicado a un costado de la carretera km 5 del camino Temuco- Labranza, compuesto por 12 familias y una población flotante de aprox. 70 personas, implementando medidas contra la delincuencia y mejorar las condiciones de seguridad vecinal por medio de la instalación de centrales de alarmas comunitarias inteligente para la protección de adultos mayores y vecinos del sector debido a distintos robos ocurridos.</p> <p>La comunidad cuenta en su mayoría con un grupo etario que fluctúan entre los 50 y 70 años de edad, quienes viven con la percepción de inseguridad y temor debido a diversos hechos delictuales. El proyecto se ejecutará en un plazo de 1 mes.</p> <p>Los recursos solicitados financiaran la compra de tres centrales de alarma, 12 pulsadores inalámbricos, así como también la difusión del proyecto.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$500.000	
DESTINO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS		
	DETALLE	VALOR TOTAL
	03 CENTRALES DE ALARMAS	\$374.850.-
	12 PULSADORES	\$99.960
	DIFUSIÓN PROYECTO (ADHESIVOS PACK 25)	\$25.190
MONTO AUTORIZADO		\$500.000.-



TEMUCO, OCTUBRE 2023

- Junta de Vecinos Valle del Maipo

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	JUNTA DE VECINOS VALLE DEL MAIPO
RUT	65.122.195-1
PRESIDENTE	HILDA LIZAMA TRONCOSO
SOCIOS	60
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El objetivo del proyecto es promover la participación comunitaria que aporte al mejoramiento de las condiciones objetivas y subjetivas de seguridad ello por medio de la implementación de un sistema de alarmas comunitarias de manera de contar con medios disuasivos para los delincuentes, siendo la principal preocupación de los vecinos el hecho de colindar con un campamento en el sector.</p> <p>El tiempo de ejecución es de 30 días.</p> <p>Los beneficiarios directos e indirectos de esta subvención son 10 y 100 personas respectivamente. Cabe destacar que la mayoría de los vecinos se encuentran dentro del 40% más vulnerable de la población, siendo principalmente familias numerosas quienes presentan algún miembro adulto mayor, con discapacidad física y/o mental o en condición de rezago escolar.</p> <p>Los recursos solicitados financiarán la compra de 10 centrales de alarmas, 30 controles remotos, 5 sirenas, 5 balizas e instalación y configuración.</p>
MONTO SOLICITADO	\$2.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
10 Central de alarma RF 433	\$900.000.-
30 Control remoto RF 433	\$300.000.-
5 Sirena 20 W	\$75.000.-
5 Baliza	\$75.000.-
Instalación y configuración (5)	\$150.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$1.500.000.-



TEMUCO, OCTUBRE 2023.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las solicitudes de Subvención Municipal de las siguientes organizaciones y por los montos que se indican:

- Centro Deportivo y Cultural Anga Capoeira Temuco. Por un monto de \$1.000.000.-***
- Comité de Adelanto y Seguridad Ciudadana Camino Fundo Loncovaca. Por un monto de \$500.000.-***
- Junta de Vecinos Valle del Maipo. Por un monto de \$1.500.000.-***

Se aprueban, por unanimidad.

5.8.- TRANSACCION JUDICIAL con Sr Mario Cáceres.

Informa Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana:

1.- El día 20 de enero del año 2023, entre las 22:00 y las 22:30 horas, en circunstancias que don Mario Cáceres Henríquez, con domicilio en la Comuna de Temuco, transitaba por calle Las Bellotas, entre pasaje Los Troncos y pasaje Follaje, debido al mal estado de la vereda, tropezó y cayó al suelo, golpeándose fuertemente el área de los dientes superiores.

2. Producto del accidente don Mario Cáceres sufrió un desprendimiento de la parte inferior de los dientes centrales, junto con la rotura de una muela, de lo que da cuenta set fotográfico y antecedentes médicos acompañados.

3.- A raíz de lo expuesto, con fecha 23 de enero de 2023, don Mario Cáceres, presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando asimismo el pago de los gastos que deberá realizar producto del accidente.

4. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, debido al mal estado de la vereda y a que corresponde a la Municipalidad la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la Comuna, conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la indemnización de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una **transacción extrajudicial** con la afectada y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

5.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Mario Cáceres Henríquez renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don Mario Cáceres Henríquez la suma única, total e indemnizatoria de \$689.700.-

Se adjunta:

Presentación de don Mario Cáceres Henríquez.

Presupuesto de reparación dental.

Antecedentes médicos.

Fotografías que constituyen testimonio gráfico de lo ocurrido.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Transacción extrajudicial con Don Mario Cáceres Henríquez en los términos expuestos. Se aprueba, por unanimidad.

5.9.- MINUTA PARA APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Informa Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana:

1.- Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra, se encuentra gestionando en la Región, acciones tendientes a lograr como institución optar al reconocimiento oficial del Estado de administradores de los jardines infantiles. A través de oficio número doscientos treinta y siete del año dos mil veintitrés de Fundación Integra, se plantea solicitud de transferencia gratuita de terreno de propiedad de SERVIU a la Municipalidad, con el objeto de regularizar la situación del actual Jardín Infantil "Nuevo Mundo", ubicado en calle Tegucigalpa número tres mil trescientos ochenta y cinco de esta comuna, emplazado en parte

en un inmueble de propiedad de SERVIU, específicamente un retazo de trescientos sesenta coma cincuenta metros cuadrados del área de reserva del propietario, terreno de mayor extensión de una superficie total de mil setecientos cuarenta coma setenta y dos metros cuadrados; y en parte de un inmueble de propiedad de la Municipalidad denominado área de equipamiento, de una superficie de mil doscientos sesenta y cuatro coma setenta y cinco metros cuadrados.

2.- Con tal propósito, se han realizado acciones de colaboración entre el SERVIU, Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Municipalidad de Temuco, con el objeto de regularizar la construcción del Jardín Infantil Nuevo Mundo, por lo que se acordó **fusionar ambos terrenos para posteriormente subdividir y entregar en comodato a Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez el terreno que ocupa materialmente el establecimiento.**

3.- Para lo anterior, es necesario que SERVIU transfiera gratuitamente a la Municipalidad el inmueble del cual es propietario a fin de que el municipio fusione ambos terrenos y luego subdivida con la finalidad de entregar en comodato a Fundación Integra el lote resultante de tal subdivisión y que ocupa actualmente el Jardín Infantil Nuevo Mundo.

3.- El Municipio adquirirá el inmueble comprometiéndose gestionar la fusión y posterior subdivisión requeridas, así como la entrega en comodato a Fundación Integra a fin de que sea destinado por parte de esta última a la construcción de un jardín infantil denominado "NUEVO MUNDO", que deberá ser administrado por Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o FUNDACIÓN INTEGRAL, proyecto que deberá desarrollarse en un plazo de cinco años desde la fecha de perfeccionamiento de la transferencia gratuita del inmueble ya citado. En caso de infringirse dicha condición o transcurrido el plazo sin que la Municipalidad haya gestionado la fusión y subdivisión de los inmuebles, la transferencia quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el Conservador de Bienes Raíces de Temuco cancelar la inscripción de dominio al solo requerimiento del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación suscripción de TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, en los términos y condiciones señaladas precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

INFORME DE COMISIONES

2.11. ACTA COMISIÓN DE SALUD MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL. 11 de octubre.

Informa la concejala Sr Viviana Díaz:

El día **lunes 11 de octubre de 2023**, siendo las 15:08 horas, se reúne la Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de los concejales Sres. Alejandro Bizama, Marco Antonio Vásquez, Bruno Hauenstein y la concejala Sra. Viviana Díaz quien preside.

Estuvieron presente en la Comisión de trabajo el Administrador Sr. Mauricio Cruz; el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Salud Municipal Sr. José Miguel Mella; la Directora de Operaciones y Alumbrado Público Sra. Dorila Zambrano; de Dideco el Sr. Javier Delgado; de la Dirección de Gestión del Riesgos de Desastres Sra. Claudia

Butamanco; de Administración Sra. Romina Llanos; de Medioambiente Sr. Patricio Figueroa y los funcionarios municipales Sras. Scarlet Cárdenas, María Saavedra, María José, Leslie Zurita, Sres. Matías Garrido, Rodrigo Gutiérrez y Pablo Manquenahuel.

La **Presidenta de la Comisión Sra. Viviana Díaz** saluda a los Concejales al Administrador, Directores y Funcionarios Municipales presentes en esta Comisión de trabajo.

Presenta los puntos a tratar: Primero, la solicitud por la comunidad de declaración de dos árboles de la comuna de Temuco, para que sean declarados como árboles patrimoniales.

Se sabe la importancia de los árboles en la comuna, todos los beneficios eco sistémicos que estos prestan, más allá de dar sombra, frutos, belleza, el sentimiento de bienestar a la comunidad, toda la vida de lo que hay detrás de un árbol. Por eso la importancia de poder preservarlos, cuidarlos, mantenerlos. Hay dos presentaciones de estos árboles patrimoniales que se solicitaron. Uno es de la Plaza de la Población Dreves, y el otro está en el Parque Isla Cautín.

Comenta que hay una Ordenanza de Arbolado Urbano de la cual se desprende una serie de artículos y en una de ellas dice que se debe ir declarando ciertos árboles patrimoniales de la comuna de Temuco.

Estos 2 árboles, en alguna oportunidad se cortaron y volvieron a brotar. Así que esa es la importancia de declarar todos estos árboles como patrimoniales, se tiene que realzar la importancia de los árboles y hay un compromiso de esta administración de cuidar el medio ambiente y no es tan solo la tarea de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato sino de todos el involucrarse. Recordar que la Ministra de Medioambiente Sra. Maisa Rojas entregó a Temuco la Certificación de Gobernanza Ambiental Climática, ya que es muy importante este tema y bajo ese alero debemos y tenemos que actuar.

TABLA

1.-Solicitudes de declaración de Arboles Patrimoniales de la Comuna de Temuco (boldo del bosque relicto, árbol Dreves)

2.-Ley REP.

1.-Solicitudes de declaración de Arboles Patrimoniales de la Comuna de Temuco (boldo del bosque relicto, árbol Dreves).

Hace la presentación el **Director de Medioambiente, Aseo y Ornato Sr. Gustavo Fuentes.**

CATEGORIZACIÓN ÁRBOL PATRIMONIAL 2023

Depto. Mantención y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Municipalidad de Temuco



Recepción de Solicitud

Las solicitudes emanan desde los vecinos de Temuco hacia la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por medio de un oficio, que debe contener un informe que incluya:

- Caracterización de la Especie.
- Ubicación.
- Motivo para solicitar categorización.
- Firma de Vecinos Patrocinadores.



Criterios de Evaluación

Los Criterios son descritos en el capítulo IV "ÁRBOLES PATRIMONIALES" Art. N°9 de la Ordenanza N° 004 de Arbolado Urbano, publicada el 16 de noviembre del 2021.

- Criterio Histórico
- Criterio Cultural
- Criterio Ornamental
- Criterio Taxonómico
- Criterio Ambiental

SINGULARIDAD



MUNICIPALIDAD DE

Solicitudes realizadas a la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato 2023



Solicitud N° 1 del 2023

Generalidades y Ubicación:

Nombre solicitud: “Boldo del Bosque Relicto”

Altura: 15 mts

Circunferencia en base: 9mts

Edad estimada (al 2023): 250 años aprox.

Ubicación: Parque Urbano Isla Cautín, Temuco
708812 E, 5708505 N (UTM WGS 84, 18H).

Solicitud N° 1 del 2023

Caracterización de la Especie:

- Boldo (*Peumus boldus* Mol.) es una especie nativa y endémica de Chile del género monotípico *Peumus*, perteneciente a la familia Monimiaceae. Es una especie que forma parte del bosque esclerófilo.
- Su uso tradicional en el país se debe a sus reconocidas cualidades medicinales (Benedetti & Barros 2018).



MUNICIPALIDAD DE

Solicitud N° 1 del 2023

Caracterización de la Especie:

- Esta especie alcanza hasta los 20 m de altura, pero en general su tamaño se distribuye entre 3 y 6 m. Se presenta frecuentemente con un hábito arbustivo, tipo renoval de monte bajo, densamente ramificado producto de continuas cortas e incendios. Su tronco es corto, de hasta 1 m de diámetro, de corteza gris-parda, delgada, ligeramente rugosa y agrietada en los árboles más viejos. Posee un follaje denso y siempreverde, esclerófilo, con una copa globosa compuesta por abundantes ramas cilíndricas y ramillas con hojas dispuesta en forma opuesta (Rodríguez et al. 1983; Doll et al. 2005; Durán 2005). Es una especie dioica, de flores masculinas y femeninas en diferentes individuos. Es difícil de clonar, ya sea por el método de enraizamiento o micropropagación (Vogel et al. 1997)



Solicitud N° 1 del 2023

Motivo para Categorización:

- El ejemplar de Boldo inserto dentro del bosque relicto ubicado en el Parque Urbano Isla Cautín, corresponde a uno de los con mayor tamaño basal, mayor número de fustes, más frondoso por cobertura de copa, con una edad aproximada que supera los 250 años, es decir anterior a la fundación de la ciudad, siendo un ejemplar arbóreo verdadero patrimonio botánico en un hábitat único.
- Posee significancia cultural, denominado "Folo" en mapuzungun por el Pueblo Mapuche, planta medicinal con múltiples usos y beneficios. La especie es valorada por su capacidad para aliviar malestares y promover la salud en general representa la conexión con la naturaleza, los antepasados, y su uso está asociado con la armonía y el equilibrio, considerándose sagrado.



Solicitud N° 1 del 2023

Motivo para Categorización:

- El cuadro, muestra los antecedentes dasométricos básicos del ejemplar postulante, medidos en el mes de junio del año 2023. Ejemplar se presenta forma irregular, multifustal, su estado sanitario es regular con oquedades y pérdida de corteza en algunos bloques de los fustes.
- Su altura total corresponde a 15 m. y la circunferencia de su base es de 9 m.
- Cuadro de valores dasométricos del ejemplar

SECCIÓN	Fuste 1	Fuste 2	Fuste 3	Fuste 4	Fuste 5	Base
D.A.P. cm	54	62	48	46	48	287



Solicitud N° 1 del 2023

Firma de Patrocinadores:

- ASOCIACIÓN ACCIÓN MEDIOAMBIENTAL UNIVERSITARIA

Elizabeth Angulo González
Presidenta Asociación
Acción Medioambiental Universitaria
Temuco
amu@ufrontera.cl
+56961144821

Fernanda Sandoval Veloso
Encargada Vinculación con el Medio
Acción Medioambiental Universitaria
Temuco
amu@ufrontera.cl
+56949992410



Solicitud N° 1 del 2023



-Analizada la propuesta de la solicitud N°1. “Boldo del Bosque Relicto” se presenta al Concejo Municipal para su aprobación formal.

SOLICITUD N°2- 2023. “El Viejo Roble de Plaza Dreves, Temuco”

Solicitud N° 2 del 2023

Generalidades y Ubicación:

Nombre solicitud: “El Viejo Roble de Plaza Dreves, Temuco”.

Altura: 27,8 m

Área de copa: 272,5 rn 2

Diámetro a 1,3m: 126,5 cm

Edad estimada (al 2021): 186 años.

Ubicación: Plaza Dreves de Temuco

707687 E, 5709230 N (UTM WGS 18S H).



Solicitud N° 2 del 2023

Caracterización de la Especie:

- “El Viejo Roble” es un ejemplar de la especie *Nothofagus obliqua* (Mirb.) Oerst (Roble) que se encuentra ubicado en la Plaza Dreves ubicado en calle Ohiggins, por el lado de la calle San Guillermo en la comuna de Temuco.
- *Nothofagus obliqua* es una especie endémica de Chile y la cordillera de Los Andes por lado Argentino. En Chile se distribuye entre las provincias de Colchagua y Llanquihue por los Andes, entre las provincias de Aconcagua y Osorno, por la Cordillera de la Costa, y entre Cabrero y Puerto Montt por el valle central (Donoso 1993). Es un árbol que puede alcanzar grandes diámetros (hasta 200 cm medidos a 1.3 m) y alturas 40 m). Los individuos de roble pueden superarlos 500 años de edad, encontrándose entre las especies de *Nothofagus* más longevas (Marinao 2005, Gutierrez 2016).



Solicitud N° 2 del 2023

Motivo para Categorización (resumen):

- El árbol es un sobreviviente, ya que existía previo a la formación de la ciudad, se estima que al momento de la fundación ya tenía 40 años.
- Anécdotas en relación al árbol (estadio con nombre en honor al árbol, sirvió de refugio durante incendio de 1908)
- La solicitud explicita de vecinos sobre la existencia de un documento que lo declare patrimonial.

Solicitud N° 2 del 2023

Firma de Patrocinadores:

- J.J.VV N° 8 DREVES.
- UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.

Sr. Juan Ortiz,
Presidente Junta de Vecinos N.8. Dreves



Sr. Hugo Muñoz Espinóza



Sr. Benito Tolosa Chavez



Sra. María Tolosa Chavez



Junta de Vecinos
N°8 Dreves
Para. Junta. N°007
San Guillermo 318
Temuco 31001/1090



Sr. Audito Tolosa Chavez

Junta de Vecinos
N°8 Dreves
Para. Junta. N°007
San Guillermo 318
Temuco 31001/1090



Solicitud N° 2 del 2023



-Analizada la propuesta de la solicitud N°2. “El Viejo Roble de Plaza Dreves, Temuco” se presenta al Concejo Municipal para su aprobación formal.

“Concejal Sr. Marco Vásquez. Felicita a los Equipos presentes y a la organización de la Universidad de la Frontera en hacer este levantamiento. para la ciudad. Dos preguntas y dudas que plantea, lo primero al tener esta declaración de árbol patrimonial, cualquier problema que tenga, el árbol,

producto de alguna situación climatológica ¿Cuál sería el procedimiento administrativo que tiene que seguirse para que las y los vecinos del sector estén en conocimiento del cuidado y que es lo que se debe hacer en esta situación?

Lo segundo, aprovechando, la Comisión del área de Medio Ambiente, tuvo una reunión con ellos, el año pasado y para para ver el proyecto que hizo la Municipalidad de Providencia, donde catastro todos los árboles de la ciudad y tiene puesto un código QR para poder identificar la fecha en la cual se pueden podar, la edad que tienen los árboles y otra información relevante. Me entregaron ellos un presupuesto de una licitación, un informe que hizo un organismo especializado. La idea sería que a futuro incluso en la discusión de presupuesto 2024 se pueda, dar un paso más adelante he ir viendo cómo se pueden abordar estos temas.

El Director Sr. Gustavo Fuentes. En relación a la primera consulta. ¿Cómo se van a cuidar el árbol patrimonial? Según la ordenanza se establece un plan de manejo y respeto también por el estado, fitosanitario, un plan de manejo asociado al cuidado también del árbol, patrimonial reconocido, esto va a estar a cargo, del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes, Parques y Jardines con los profesionales pertinentes, ingenieros forestales, que son los encargados de asesorar en materia de manejo y control fitosanitario de los árboles de la comuna de Temuco. Ese plan de manejo y cuidado va a estar a cargo de la unidad a través del departamento en mención.

Con respecto al segundo punto, y en respuesta a la solicitud, que don Marco Vásquez ha sido uno de los concejales que ha pedido en conjunto con la concejala Presidenta doña Viviana Díaz de poder hacer un catastro de los árboles y poder distribuir y saber cuantitativamente. ¿Cuántas son las especies? ¿Cuántos son los individuos que tenemos en Temuco? Es un trabajo de estudio que se lo encargamos al equipo también mencionado anteriormente, donde estamos buscando los recursos externalizados a través de algún programa proyecto, pueda ser a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional o a través de otras fuentes de financiamiento que podamos tener, porque el costo está según lo que nos informa Comunas como Providencia, como Pucón, los costos están sobre los 250 millones de pesos, solamente el catastro y estudios, si se quiere agregar los estados fitosanitarios, proyecciones de crecimiento de vida de las especies, el proyecto también crece económicamente o presupuestariamente.

Por lo tanto, no se agrego dentro del desarrollo presupuestario 2024 porque se entiende que también se tiene que salir a apalancar los recursos y el equipo ya está trabajando para poder presentar ese presupuesto externalizado a un fondo concursable.

Se está avanzando y de aquí a fines del mes de noviembre se presentará aproximadamente los costos y el presupuesto para buscar la falta de financiamiento.

Concejal Sr. Alejandro Bizama. En concreto, esta declaración ya explicaba respecto de la responsabilidad que le toca como municipio. ¿Tiene otro impacto más allá de la identificación y eventual cuidado especial de esta especie? ¿Se pretende algo más en el tiempo que es definido por la administración o por los vecinos? En resumen, si se quiere instalar un plan mayor.

Presidenta concejala Sra. Viviana Díaz. Hay una ordenanza de arbolado urbano que invita a que se tiene que tomar en cuenta este punto, que es uno de los artículos que tiene la ordenanza de declarar árboles patrimoniales para la comuna.

Director Sr. Gustavo Fuentes. Efectivamente, en relación a la consulta que manifiesta el concejal Alejandro Bizama , la idea no solamente, es declarar un árbol patrimonial, para su cuidado y para la entrega de los servicios ecosistémicos que proporciona, sino que también protegerlo, sociabilizarlo con la comunidad, generar actividades en relación a la historia que él

nos manifiesta y también tener dentro de la ordenanza un catastro hoy para un plan de manejo del estado Fitosanitario, de crecimiento, de riesgo que también tienen los árboles más añosos de nuestra comuna.

Presidenta concejala Sra. Viviana Díaz. La idea igual de invitar a otras Direcciones a esta Comisión es que también se tome conciencia de la importancia de los árboles en diferentes lugares de Temuco. Que cuando se hace algún tipo de acción sobre alguna ampliación, de un diseño, de un lugar que también se contemple, los árboles que ahí están, hay que tomar en consideración la importancia que tienen los árboles. Porque recalca esto, cada vez que sacan un árbol se instala un estacionamiento y eso no puede ser hay que considerar a los árboles, dentro de todo lo que es el bienestar.

O sea, los árboles también están muy relacionados a la salud mental, a la salud física, de las personas, Se ve que hay un antes y un después, con respecto a lo que fue la inauguración del Parque Isla Cautín en relación al bienestar emocional y la salud mental de las personas de la comuna de Temuco.

El Director Sr. José Miguel Mella. La salud no solo se ataca desde el asistencialismo, sino también desde el ambiente, del medio ambiente, del clima laboral. La promoción es una parte fundamental de la atención primaria de la salud. Por lo tanto, en la próxima Comisión de Salud, cuando se presente el PLASAM estarán incluidas actividades relacionadas con todo lo que se va hacer en promoción en cuidado del medio ambiente, en certificación de espacios de salud con respecto a espacios libres de humo.

Finalmente poner también el proyecto de celdas fotovoltaicas para todos los Cesfam para el próximo año, para poder obtener energía de manera también más sostenible.

Presidenta concejala Sra. Viviana Díaz. La idea es que se vinculen, Medioambiente, con Educación, con Secpla que se trabaje en conjunto. O sea, más allá de ser una responsabilidad del Departamento de Medio Ambiente, este es un tema transversal que nos toca a todos y se tienen que tomar cartas en el asunto.

De repente se tiene que cortar un árbol, le toca hacer de malo quizás al director, no se sabe si se consideró ese árbol en el diseño de la estructura, es ahí donde hay que participar en el asunto ver si hay un diseño y si hay una arquitectura y si eso viene contemplado el arbolado urbano de la comunidad, etc.

Solicita ya que ha visto muchos árboles añosos por diferentes lugares de la comuna de Temuco, que necesitan un reemplazo, ejemplo está el casco histórico de Temuco, el lugar más antiguo donde están muy añoso los árboles.

La sensación de un verano muy caluroso con más de 40 grados y los árboles van a ser claves para poder enfriar la ciudad. Es necesario que se comience a reemplazar estos árboles, por el bienestar de la comuna.

Los árboles que se planten hoy van a ser los árboles que van a disfrutar los hijos, los nietos y las futuras generaciones y he ahí el compromiso, porque las decisiones que se tomen hoy van a repercutir en el día de mañana.”

Muchas Gracias

Concejal Sr Barriga: solamente decir que no pensé que podíamos avanzar en una administración tanto que pudiéramos poner por primera vez dos árboles patrimoniales en nuestra comuna. Reconocidos además con una historia que cuenta la concejala con tanta vehemencia y con tanto empoderada como es en los temas medioambientales. Y la verdad es que yo creo que este es un honor para nosotros como Concejo, nuestros primeros dos árboles patrimoniales como ciudad, reconociendo y respetando a la tierra, respetando la naturaleza. Y como una señal de buen vivir de nosotros en la comuna, con lo que es nuestra naturaleza y nuestro sur, que es lo que representamos. Así que nada más que feliz de dar este voto, que creo que pueden ser dos árboles, pero la señal que nosotros damos con esto es muy importante.

Concejal Sra. Díaz: Tenemos una Ordenanza de Arbolado urbano, donde uno de los artículos también nos invita a poder preservar estos árboles en la comuna. Yo también solicito que podamos utilizar quizás algún tipo de placa para que tengamos también un cuidado especial con respecto a estos árboles y lo podemos instalar quizás ahí y saber que estos son árboles históricos de nuestra comuna de Temuco.

El Sr Presidente: *Se somete a votación el establecimiento de dos árboles como Patrimonio de la ciudad, que son anteriores inclusive a la Fundación de Temuco, uno ubicado en el Parque Isla Cautín en el Bosque de Boldos, de la especie Boldo (Peumus Boldus) y, el segundo en la Plaza Dreves, de la especie Roble (Nothofagus Oblicua) frente a lo que será el nuevo Centro Comunitario. Se aprueban, por unanimidad.*

Concejal Sra. Díaz: Señor Presidente, con respecto al mismo tema, disculpe, solicitar a la administración si dentro de todo lo que es la planificación que nosotros tenemos urbana, se planea todo y todo lo que es nuestro, cuando salen proyectos arquitectónicos que podamos considerar a los árboles que están ubicados con anterioridad en aquellos lugares. O sea, ese es el desafío, me imagino yo, contemplar a la naturaleza dentro del diseño de la ciudad, que no tengamos que estar cortando constantemente árboles para poder ubicar un estacionamiento o para poder ubicar otro tipo de cosas. Entonces tenemos que contemplar a la naturaleza dentro del diseño de la ciudad arquitectónico. Ese es nuestro desafío y también nuestro compromiso con las futuras generaciones. Eso, señor Presidente, con respecto a los árboles, también tenemos la Ordenanza, que también la tenemos que hacer valer y obviamente que la fiscalización es clave.

ARBORIZACIÓN 2023

Depto. Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Municipalidad de Temuco



Director Sr. Gustavo Fuentes. La arborización 2023 y árboles con riesgo. Todas las intervenciones que se realizan se hacen en conjunto con la asesoría técnica de los profesionales, por ejemplo, de la Secretaría de Planificación. En esta materia se está en comunicación con el director de Secpla con su equipo cada vez que se hace un levantamiento de un nuevo proyecto esto contempla, la provisión de especies de menor demanda hídrica, de especies nativas de bajo crecimiento que sean de menor impacto radicular también en los espacios de corte de crecimiento de las especies o los individuos dentro de la ciudad, y que no afecte a la ciudad.

La administración y el Consejo Municipal 2023 ha priorizado la arborización a través de esta Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Priorizando principalmente que los servicios ecosistémicos se presten en los lugares principalmente de mayor concurrencia, en áreas verde, en parques urbanos y en espacio de compartimiento social.

Arborización 2023

El Programa de Arborización 2023 del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines Parques y Áreas Verdes, se distribuye de la siguiente manera:



- Áreas Verdes
- Parques Urbanos
- Vivero Municipal



Arborización 2023

El Programa esta orientado a aumentar la cantidad de árboles que brinden servicios eco sistémicos, teniendo como consideración:

- Tipo de especie, principalmente árboles nativos, de raíces pivotantes, que mantengan la identidad comunal y regional.
- Lugar, que se trate de lugares en donde la especie se pueda desarrollar, sin presentar riesgos para la propia especie o para personas que conviven con ellas. Evitando contacto y riesgo eléctrico.
- Mantenimiento, que se garanticen el riego y la sanidad de la especie.



Arborización 2023

Meta 2023

El compromiso de esta Administración para el presente año, fue plantar 1.000 especies arbóreas, principalmente, en los macro sectores de: Pedro de Valdivia, Amanecer, Costanera, y Pueblo Nuevo.



Arborización 2023

Áreas Verdes

- Se realizan actividades de arborización en áreas verdes concesionadas con empresa Hidrosym.
- En lo que va del año se han replantado **485 especies**.
- Se han contemplado, especies como: Coihúes, Maitén, Laurel, Avellano y Arrayán.



MUNICIPALIDAD LOCAL DE COCO

Arborización 2023

Parque Urbanos

- Se realizan actividades de arborización en Parque urbano Isla Cautín, Eco Parque Corcolén y Parque Langdon.
- En lo que va del año se han replantado **550 especies**.
- Se han contemplado, especies como: Arrayán, Canelo, Maitén, Olivillo y Peumo.



MUNICIPALIDAD LOCAL DE COCO

Arborización 2023

Vivero Municipal

- Se realizan actividades de arborización en áreas verdes con mantención de personal municipal, incorporando a la comunidad directamente y a organizaciones públicas como CONAF, y privados como DHL.
- En lo que va del año se han replantado **590 especies**.
- Se han contemplado, especies como: Arrayán, Canelo, Liquidambar, Maitén, Olivillo, Peumo e Ilex.



Arborización 2023

El Programa de Arborización 2023 del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines Parques y Áreas Verdes, ha plantado un **total de: 1.625 especies.**



Concejala Sra. Díaz: Yo le solicité personalmente que podamos visualizar el tema del casco histórico de Temuco, donde tenemos muchos árboles antiguos y ahí necesitamos un recambio Señor Presidente de los árboles, hay muchos árboles que se están cayendo, que están muy viejos y necesitamos ubicar árboles nuevos. Entonces también ahí tenemos un desafío para poder ir ubicando árboles a lo largo de la comuna de Temuco. Esto va a ser clave, señor Presidente. Vamos a tener un verano muy caluroso, con temperaturas muy altas y los árboles van a ser claves en esta oportunidad. Todos queremos estacionarnos debajo de un arbolito, poner el auto debajo de la sombra, pero a la hora de cuidar el árbol la verdad es que no estamos de acuerdo. Nos molestan las hojas, nos molestan las raíces, nos molesta una cantidad de cosas, pero resulta que no vemos la cantidad de beneficios ecosistémicos que tienen los árboles y por eso tenemos que cuidarlos, porque también es un compromiso con las futuras generaciones. Los árboles que nosotros planteemos el día de hoy van a ser los que van a disfrutar nuestros hijos y nuestros nietos y las futuras generaciones. Y es de ahí el compromiso de plantar siempre muchos más árboles, porque la crisis climática se nos viene encima.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Árboles en Riesgo Social

Son árboles que son percibidos como riesgosos por los vecinos, de algunos sectores, y que posterior a evaluación en terreno, se considera la necesidad de intervención.



Árboles en Riesgo Social: Claro Solar

Fecha: 12 de octubre de 2023.

Señor(es) Sr(s) María
Alonso Rivera, Municipalidad de Temuco
Temuco.

Ante con salubres sentimientos, nos dirigimos a usted(es) respecto de los Bloques 4, 5 y 6 de la "Remodelación Caupolicán", para solicitar formal y respetuosamente abranse los canales del caso en relación a la debida mantención de los árboles que decoran nuestro sector.

Desdoblamos que, la presente solicitud urbana requiere la conservación de la arboleda que se encuentra en calle Claro Solar, un callejón, su falta de mantención ha incidido en que la misma causa de control alguna provocando problemas a gran parte de los vecinos que pasan a cualquier hora.

Que, la falta de poda de los árboles del sector de nuestros departamentos ha derivado, se trata de árboles afectados inmensamente por por los fenómenos naturales que impactan las viviendas, afectando el normal tránsito de los vecinos, debido que en algunos casos se han caído en general. A esto, debemos añadir que el crecimiento de los árboles ha provocado daños en el asfalto que vive a nuestros edificios provocando problemas permanentes en el servicio de agua potable y manejo de residuos domiciliarios y otros servicios urbanos. Consecuentemente, somos nosotros (los propietarios) quienes de forma recurrente hemos debido cubrir los trabajos de reparación de las superficies por producto de la acción de las raíces, lo que obviamente se resuelve en los esfuerzos.

Que, la falta de poda (trabajo) de árboles que muchas veces arrojan ramas ha derivado en que los vecinos y niños en general van a caer algunos debido a la fuerza del viento, o simplemente por el peso que son, con riesgo de que en cualquier momento se caiga totalmente quien camina por las veredas afectadas en el sentido que que los árboles cubren las veredas, se encuentran en condiciones de alta peligrosidad. Así verificado, debemos asegurar que la cantidad de hojas que caen ocasionan los cambios de agua fónica, teniendo constantes episodios de resquebrajamiento de nuestras calles.

Que, por lo tanto, la cantidad del follaje es tan basta que impide que la luz de los postes ilumine la función de iluminar veredas y calles consecuentemente en terreno ferial para accidentes, como también propicia para la comisión de delitos y faltas.

Como señal, el hecho de que estamos habitando en edificios cuando y la mayor parte de los vecinos otros gran riesgo. Consideramos que, sin perjuicio de ello, un sector afectado como el nuestro merece la atención de la Municipalidad, con el fin de permitir el mejor funcionamiento.

Desde es, agradecemos, recibir nuestros saludos,

Rosario Paula Kolverne
66409497

ABOGADO
C. 94029014



- Solicitud de residentes Blocks 4, 5 y 6 de Remodelación Caupolicán.

Árboles en Riesgo Social: Claro Solar



- Imagen de los árboles.



Árboles en Riesgo Social: Claro Solar

Informe técnico

En el lugar, existen siete Aromos los cuales presentan una buena forma sanitaria en general para su edad y Sp, (tres de estos presentan indicios de pudrición central) todos se encuentran firme en su base con un excelente sustento radicular, altura promedio 15 mt, DAP entre los 80 y 95 cm. Se hace necesaria una poda de mantención rebaje de copa, sin embargo, a esta altura del año no se puede realizar de acuerdo a especificaciones técnicas y temporada. Se recomienda realizarla en temporada de poda año 2024, con indicación de rebaje de copa y corte de ganchos que se proyectan hacia propiedad privada.



Director Sr. Gustavo Fuentes. La arborización 2023 y árboles con riesgo. Estas dos situaciones se presentan en esta comisión porque son casos de riesgo, no solamente para los residentes del pasaje, sino que también de riesgo de la locomoción colectiva que pasa por el sector. La gran afluencia que tenemos en esa parte de la calle, de la de la vía pública, también a los transeúntes que transitan por ahí, principalmente estudiantes que se trasladan hacia la Universidad Católica y hacia las distintas casas de estudio que están en la Avenida Alemania.

Se sugiere como dirección un rebaje de copa, un corte de gancho para proteger tanto la propiedad privada como también la ciudadanía. Esto tiene que ser sancionado por esta comisión y tiene que ser también sancionado en la en el Concejo Ordinario para saber si tenemos aprobación de intervención, porque tenemos las cartas de solicitud formales, pero también está sujeto a lo que nos eh nos indica también el señor Alcalde que consultemos también con la con las comisiones pertinentes que hagamos. La solicitud formal es están ya ingresadas, no poner en riesgo a la ciudadanía ni a la calidad de vida de los de los ciudadanos de Temuco.

Entonces se pueda abordar en la Comisión y también obtener la votación por parte del Concejo Municipal para tener una autorización de intervención o dejarlo realmente para la poda del año 2024.

Muchas Gracias.



Concejal Sr. Marco Vásquez. Los tres puntos a los cuales se quiere abocar el tema que tiene que ver con cuáles son las variables que se tiene que analizar para poder tomar decisiones y se tiene que tratar de pasar de la subjetividad a la objetividad. Entonces, cuando se toman decisiones se tiene que tratar de tener toda la información, de tal manera que se permita, poder objetivar la decisión que se tomara y para eso entonces se requiere que el cuerpo de concejales, concejales y el alcalde puedan tener la información y que sean datos duros que permitan ir más allá de la manera de ver de cada uno el mundo, sino priorizar el velar por el bien común. Y para eso entonces se necesita tener instrumentos que permitan objetivar.

Concejal Sr. Alejandro Bizama él está por esperar al próximo año con recursos presupuestarios para hacer una poda cuando corresponda.

Director Sr. Gustavo Fuentes. En relación a los criterios, del plan de gestión de cómo se abordan las solicitudes de la comunidad más los daños y riesgos que se puedan tener de los árboles.

Efectivamente, toda intervención que se haga o se realice está acompañado de informes técnicos no se hace solamente por una decisión que recae como responsabilidad de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, sino que también se llega a un consenso con los vecinos de las problemáticas, se escucha también el criterio de la materia, también de los servicios ecosistémicos que estos prestan, también se debe evaluar, que si bien es cierto no es temporada de poda pero en épocas de verano son las temporadas donde más ramaje de los árboles caen. Las olas de calor producen que estos árboles también se manifiesten en sus proyecciones secas o sin vida y con los cambios de temperatura y las altas temperaturas se caigan. Los ingenieros forestales respaldan también esa información técnica.

Se compromete que previo a tomar una decisión en el Concejo Ordinario se hará llegar, un informe técnico con imágenes y los informes profesionales del equipo, los estados y los riesgos de los árboles, considerando los criterios, las especies, los daños y riesgos hacia la comunidad, como también los servicios ecosistémicos en esta temporada que se presentan para ser sancionado.

La presidenta concejala Sra. Viviana Díaz. Se tiene un desafío, un compromiso y también el reemplazar árboles más añosos que hay. Cree que eso es importante hay árboles muy complejos en el casco antiguo de Temuco que se están cayendo solo y esos son los árboles que quizás se tienen que reemplazar.

Se presenta en sala para comentarios, opiniones de parte de los concejales y la votación formal.

Se espera también el informe comprometido de parte del Director.”

El Sr Presidente: Concejala si los vecinos están solicitando que saquemos sus árboles, los que están al frente a Claro Solar porque las raíces están metiendo a las cañerías de las casas las están rompiendo. Primero hablaron con nosotros. Nosotros le dijimos que levantarán un acta que fuese una solicitud formal de la Remodelación Caupolicán o al menos de los Bloques que se ven afectados. Sí, es un tema complicado ahí con esos árboles. Pero esos árboles son aromos, no son árboles autóctonos. Hay que buscar una fórmula de si hay que sacar uno porque está afectando la integridad de la familia, habría que reemplazarlo por otro que no sea de gran tamaño y que no tenga raíces tan grandes.

Concejal Sr Barriga: Alcalde precisar eso porque yo creo todos conocemos estos árboles de ese sector y la verdad es que bajan bastante la temperatura en el sector que es puro cemento. Esa esquina debe ser uno de los sectores más transitados de Temuco junto con Claro Solar con Caupolicán, en esas esquinas. Mucha gente, sin embargo, me gustaría que se esperara la respuesta de los vecinos para eso con una reunión donde ellos quieran, pero con todas las firmas de la Junta de Vecinos. Lo otro alcalde, que si es que se tienen que sacar tal como usted dice, que se vea una forma de reemplazar este árbol por uno más adecuado para el lugar donde está. Porque lo que pasa es que aquí las veredas son muy angostas. En ese lugar la ciudad creció y los Aromos estaban ahí. Entonces poder ver la forma de que no perdamos ese árbol porque donde están bastante estratégicos en el tema de contaminación, de lo que pasa ahí, que es bastante difícil y irrespirable, especialmente. Alcalde, ojo con las protestas que se forman en ese lugar, lo que significan estos árboles para que precisamente a los vecinos no le entre, que tienen

ventanas de fierro, no tienen termo panel. Lo que significan estos árboles por cada protesta, como aminoran el sufrimiento de los vecinos también hay que tomarlo en cuenta Alcalde.

Árboles en Riesgo Social: Walter Jacobi

SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES EN VILLA ESTADIO

Temuco, Mayo 08 de 2023

Sr. Gustavo Fuentes Barral, Director Depto. de Medio Ambiente, Asso y Cemsa Municipalidad de Temuco.

Respetado Señor, junto con saludar le informo que en mi calidad de presidente del Comité de Seguridad Ciudadana Villa Estadio de Temuco, le presento la solicitud de los residentes de dicha Villa de extraer seis árboles ubicados en área verde entre las calles Walter Jacobi y Carlos Dibborn. Estos son árboles alicaños, de gran follaje que impide la buena iluminación del sector, entorpeciendo la calidad de vida, dado que no existe seguridad para los residentes y transeúntes del sector en relación a la temida delincuencia.

Los árboles no son nativos, son coníferas alicaños que arrojan sus hojas escurridas en techumbres y patios de las viviendas de los residentes impidiendo el espedito escurrimiento de aguas lluvias. Asimismo sus raíces poran en riesgo alcantarillas y otros sistemas subterráneos.

Por lo antes expuesto, le solicito con enorme respender positivamente a esta solicitud, que así se resque de la calidad de vida de los residentes de Villa Estadio.

Atentamente,
 Ronald Espinoza
 Pse. Comité de Seguridad Ciudadana Villa Estadio.

Solicitud de Comité de Seguridad Ciudadana Villa Estadio



Árboles en Riesgo Social: Walter Jacobi

Acta de firmas aprobatorias para extracción de árboles en Área Verde
 Walter Jacobi con Carlos Dibborn
 Villa Estadio Temuco RUT 65.117.609-3

Antes de iniciar, se garantiza que el presente acta de firmas aprobatorias, respaldada por el acta de extracción de árboles, respalda el cumplimiento de los requisitos de seguridad, y de conformidad, presentando consentimiento, desde luego a la buena fe.

Además, antes de iniciar, se garantiza que el presente acta de firmas aprobatorias, respaldada por el acta de extracción de árboles, respalda el cumplimiento de los requisitos de seguridad, y de conformidad, presentando consentimiento, desde luego a la buena fe.

FECHA	IDENTIFICACION	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO
JACOBI	1015	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1016	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1017	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1018	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1019	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1020	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1021	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1022	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1023	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1024	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1025	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1026	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1027	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1028	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1029	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1030	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1031	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1032	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1033	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1034	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1035	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1036	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1037	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1038	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1039	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1040	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1041	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1042	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1043	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1044	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1045	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1046	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1047	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1048	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1049	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1050	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1051	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1052	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1053	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1054	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1055	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1056	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1057	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1058	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1059	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1060	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1061	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1062	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1063	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1064	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1065	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1066	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1067	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1068	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1069	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1070	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1071	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1072	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1073	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1074	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1075	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1076	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1077	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1078	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1079	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1080	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1081	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1082	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1083	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1084	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1085	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1086	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1087	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1088	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1089	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1090	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1091	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1092	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1093	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1094	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1095	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1096	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1097	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1098	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1099	RODRIGO JACOBI				
JACOBI	1100	RODRIGO JACOBI				

Acta de firmas aprobatorias para extracción de árboles en Área Verde
 Walter Jacobi con Carlos Dibborn
 Villa Estadio Temuco RUT 65.117.609-3

DITBORN	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO
DITBORN	965	ELSA CASTAÑO		
DITBORN	977	RODRIGO JACOBI		
DITBORN	981	RODRIGO JACOBI		
DITBORN	1045	RODRIGO JACOBI		
DITBORN	1055	RODRIGO JACOBI		
DITBORN	1065	RODRIGO JACOBI		
DITBORN	1077	RODRIGO JACOBI		
DITBORN	1081	RODRIGO JACOBI		

Solicitud de Comité de Seguridad Ciudadana Villa Estadio



Árboles en Riesgo Social: Walter Jacobi



• Imagen de los árboles.



Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: Presidente, con su autorización en relación a lo que planteamos en la Comisión de Medio Ambiente y Salud, como son árboles de gran envergadura y que prestan servicios ecosistémicos y estamos fuera de la temporada de poda, se pide el pronunciamiento ante no solamente los beneficios ecosistémicos, sino que también ante el riesgo que reviste esto hacia la ciudadanía, principalmente en la calle Claro Solar, hay levantamiento de veredas que pueden causar algunas caídas de transeúntes. Lo que estamos proponiendo nosotros eran dos alternativas: una de generar calicatas que es una forma un poco más técnica, entre el espacio que es público y el bien privado, pero es de mayor envergadura y un costo elevadísimo. Y lo otro sería la autorización por parte de este Concejo para poder realizar la poda, el rebaje de las especies, en este caso aromos australianos que están ubicados en la calle Claro Solar, con la maquinaria pertinente, dentro de una fecha no temporada de poda.

La extracción que se plantea por parte de los vecinos del Comité de Seguridad Carlos Dittborn de Villa Estadio Temuco es en relación a la extracción de los pinos que están en el pasaje Walter Jacoby, que también son pinos de alta envergadura y requerimos de maquinaria y por el espacio que hay ahí también es un riesgo hacia las viviendas en caso de algún temporal mayor y sobre todo con las olas de calor, también de desprendimiento de ramaje. Por eso lo llevamos a comisión como árboles riesgosos que pueden traer consecuencias sociales a la comunidad.

El Sr Presidente: Perfecto, pero no es necesario votarlo.

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: No, no es necesario. Pero si es necesario hacer un manejo adecuado en una temporada de no poda.

Concejala Sra. Gallardo: Consultarle al Director. ¿Esos últimos árboles de que se dice que es inseguridad, es un pasaje? ¿Están afectando las raíces al pasaje, sobre todo para el tema de las de los adultos mayores silla de ruedas? Porque muchas veces cuando voy a algunas reuniones de la Junta de Vecinos, uno de los grandes problemas que tienen, sobre todo los árboles antiguos, es cuando mal forman las áreas en los pasajes, en las veredas, sobre todo. Y efectivamente, la petición de los vecinos es sacar el árbol, porque reviste una inseguridad y porque efectivamente los adultos mayores no pueden pasar. Esa es mi consulta, señor Director.

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: Se mezclan las dos condiciones, concejala, porque efectivamente la carta ingresada por la oficina de parte de la organización manifiesta ambas inquietudes. Entonces tanto la población adulto mayor como también los problemas en las veredas más las zonas resbaladizas, también en las temporadas de invierno, se considera también un riesgo ante posibles caídas y, también el desprendimiento de las ramas hacia la proyección de las viviendas. Es menester también indicar que esto está en un área verde y la extracción no estaría a cargo de la Dirección propiamente tal. Sería un servicio a través de la empresa contratada de mantenimiento de esa zona supervisada por los profesionales de la Dirección de Medio Ambiente. Gracias.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, conozco bastante bien el pasaje Walter Jacoby. Yo creo que esos árboles en realidad ya hacen daño. Porque cuando hay tormentas, vientos fuertes, la gente se asusta porque da la impresión que se van a caer esos tremendos árboles. Son unos pinos

inmensos. Y yo creo que la función de eliminarlos. Los vecinos están de acuerdo con eso. Y le hacen daño a todo, porque podarlos no tiene sentido. Aparte que cuando no los podaron se cortaba la luz habitualmente con los vientos. Así que yo sugiero que se corten, se eliminen definitivamente.

Concejal Sr Barriga: Alcalde. Yo creo que aquí, de fondo hay un tema de poder educar a la población, porque aquí tenemos un tema con muchas veredas que tenemos este problema hoy en día y, uno se encuentra con cosas tan ilógicas como, por ejemplo, en una Villa de Pedro de Valdivia, entre la vereda y la solera a alguien se le ocurrió plantar un álamo y ahí está la Alameda afuera de la casa. En los años 80 todos plantaron los pinos porque había pinitos que iban a buscar al Cerro Mariposa. No sé por dónde sacaban los pinitos, los ponían en la casa y hoy en día los tenemos sembrados, que se ha plantado a las afueras y que tenemos problemas con los adultos mayores. Creo que falta una campaña Alcalde que quizás se puede ver en el próximo año, educativa a los vecinos de que árboles pueden plantar a las afueras, porque después estamos aquí cortando, porque se nos a sentir las veredas y sucede que el árbol siguió su curso y nosotros fuimos los irresponsables que pusimos y plantamos lo que queríamos. Entonces una campaña Alcalde quizás de cuáles son los árboles, qué lugares podemos ir plantándolos para no tener estos problemas a futuro. Quizás sería una ayuda. Alcalde.

Concejal Sr Sepúlveda: Sí. Creo que es complejo que se nos pida como Concejo municipal pronunciarnos, casi como en un versus entre seguridad de las personas versus conservación de los árboles. Entendiendo que nosotros dimos esta discusión en el marco de la Ordenanza, entonces la Ordenanza permite o no permite la extracción. Y si hay un informe técnico que dice que está en riesgo la seguridad de las personas, es un tema que se tiene que llevar adelante con el procedimiento que corresponde, respetando nuestra propia Ordenanza. Pero no debíamos nosotros estar en este entredicho de una cosa a la otra. O sea, está la Ordenanza y hay un informe técnico y en base a eso debe actuar la Administración. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Bizama: Yo comparto con Carlos lo dicho porque existe un procedimiento. La administración tiene equipos técnicos, hay emisión de juicios técnicos, juicio de expertos, está el clamor de los vecinos. Yo concordaba con Viviana y puedo tener simpatías porque cuidemos la naturaleza, mantengamos ciertos árboles que efectivamente hoy día provocan un bienestar en circunstancias que, ya verán ellos cuando se saquen si o no se produce lo que uno teme que pueda suceder. Pero aquí hay cuestiones objetivas que lamentablemente puede que nos superen a nosotros desde nuestra sensibilidad o intenciones y respecto de administración eficiente, hay que aplicar lo que dice la Ordenanza y el protocolo técnico de la Dirección pertinente a los temas que les toca decidir. Entonces habría que ver si tenemos que votar como consejo o basta que esto sea aplicado dentro del ámbito de acción que a la dirección le corresponde. Porque si no, efectivamente cada vez que haya un proceso administrativo vamos a estar nosotros.

El Sr Presidente: No, yo creo que los procesos administrativos no tienen que pasar a votación del Consejo. Lógicamente, en casos como estos, que son de una sensibilidad un poco más compleja en ocasiones, se puso en conocimiento de estas situaciones que pudiesen después llegar a ustedes por vía WhatsApp que es el municipio. Entonces si hay algún tipo de respuesta

ya la tienen. Que son dos puntos críticos, que son el pasaje Walter Jacoby y la Remodelación, que ahora nos vamos a llevar todos los árboles que tengamos que intervenir por situaciones obvias, si no van a pasar ustedes en comisión viendo temas de árboles. Son situaciones más complejas que revisten quizás algún tema más profundo, pero en general se hace todo un procedimiento que tiene establecido la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del respeto primero de la Ordenanza y segundo de los estudios que realizan los profesionales para determinar si el árbol se encuentra o no se encuentra en buen estado. Cuando los vecinos reclaman alguna supuesta posibilidad de caída o daño a la propiedad o principalmente a las personas.

Concejala Sra. Gallardo: En el caso que aquellos árboles que ya son demasiado viejos y están justamente obstaculizando, una vez que se saquen, poder cambiarlos por unos tal vez nativos y más chicos, para a futuro sirva justamente para el ecosistema, para la sombra y todo lo que conlleva eso.

“La presidenta concejal Sra. Viviana Díaz. El segundo punto, tiene que ver con todas las direcciones, que es la Ley REP. ¿Cómo se implementará?, ¿cómo se va trabajar sobre ella?, ¿como será la visión de la administración hacia esta Ley se convertirá en gestores, o externalizará el servicio? ¿Cómo se van a comprometer las diferentes direcciones en esto? Porque como municipio se tiene que dar el ejemplo, o sea, no se puede estar solicitando a la comunidad que recicle, que haga todo lo relacionado a este tema si como administración no se está haciendo, entonces solicita a la administración, que cada dirección se comprometa a subirse a este carro y avanzar hacia la sostenibilidad, hacia la sustentabilidad del reciclaje, de todos los insumos que se tienen en las diferentes direcciones.

La educación acá es clave. O sea, ya se debería estar trabajando en educación, en reciclaje, en las diferentes escuelas, talleres potentes para que los niños se estén interiorizando, los adultos de la comunidad escolar. porque sin educación esta ley, la verdad no se va a poder implementar y quizás se fracase en este gran desafío que es la LEY RED.

2.-LEY REP.

Hace la presentación Director de Medioambiente Aseo y Ornato Sr. Gustavo Fuentes y el Jefe del Departamento de Medioambiente Sr. Patricio Figueroa.

Director sr. Gustavo Fuentes. GRANSIC, para todos clarificar significa Gran Sistema de Gestión, que mandata, según la Ley 20.920 que, a través de organizaciones sin fines de lucro, hacer los receptores de los recursos que hoy día los productores en Chile, que son los que producen, valga la redundancia, los envases y embalajes hoy día tiene que hacerse responsable de la economía circular, de este producto que pone en el mercado como las bebidas, los plásticos principalmente, son siete productos que se categorizan en la primera etapa de la ley Red que son en base a embalaje.

La ley extendía al productor en general en primera instancia una adaptación en convertir lo que sale, desde la producción a convertirlo en una economía circular. Que se pueda tener la instancia no solamente de reciclar, sino que poder volver a reutilizar, también reparar y reusar los recursos. Por eso, cuando al principio se hablaba de tres R, hoy día se va en cinco o seis para conocer todo, prácticamente ya no son las tres R, sino que también todo esto y la estrategia apunta a dejar de lado lo que es la economía lineal, que es extraer, producir, consumir y deshacer, sino que hoy día se apunta a reducir, a reparar y a reusar principalmente y finalmente a restaurar.

Sr. Patricio Figueroa. Hay una pirámide que jerarquiza los residuos las distintas formas de poder tratar los residuos o hacerse cargo de los residuos, se está más o menos en la media de la tabla, o sea, se está en la búsqueda de una opción sostenible en paralelo a que actualmente se ha transportado todo a relleno sanitario a otra comuna, pero hoy en día claramente un relleno sanitario no es la opción más sostenible de acuerdo a esta pirámide, sino que apuntan principalmente las opciones a poder minimizar sobre todo a prevenir los residuos.

Hoy en día, ni siquiera la opción más sostenible es el reciclaje, sino que prevenir la generación de residuos, minimizar los residuos. dicho, no hay un residuo más limpio, que es el que no se genera, aquel que no se produce.

Y así apunta la mejor de las opciones, que es la prevención, así que es un trabajo arduo hay de algunas cosas en las cuales se ha ido avanzando.

Temuco ha estado esforzándose este último tiempo para poder ir escalando en esta jerarquía, trabajando no solamente en la prevención, en el reciclaje, sino también en otras alternativas que tienen que ver con la minimización de los residuos, de forma piloto y también con la valorización de residuos en su más amplio espectro, tanto inorgánico como como orgánico.

Ley Responsabilidad Extendida del Productor 20.920 GRANSIC



MUNICIPALIDAD DE



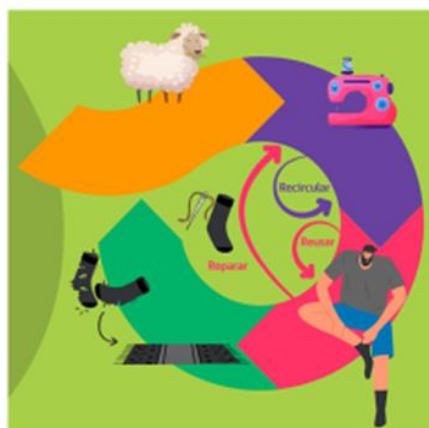
Ley Responsabilidad Extendida del Productor 20.920

Una actualización a la economía del proceso.

Economía Lineal

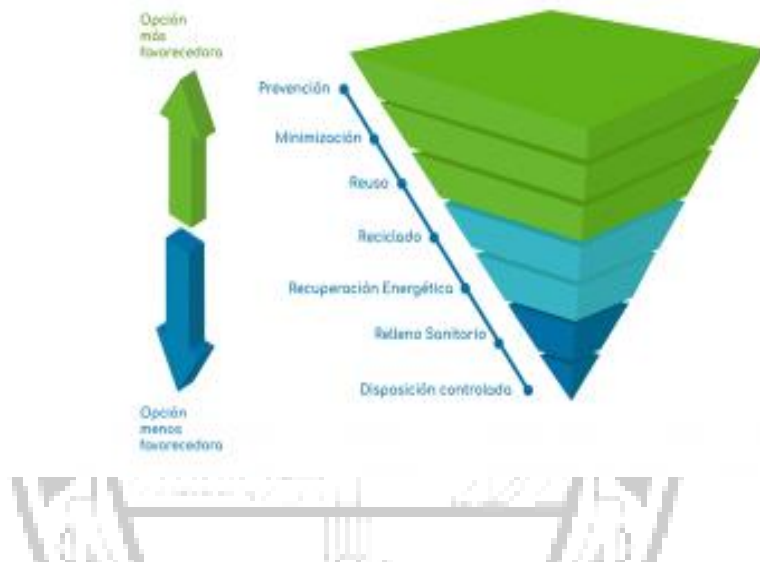


Economía Circular



Ley Responsabilidad Extendida del Productor 20.920

Jerarquía de residuos



Impacto Economía Circular en Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas



The infographic displays the 17 Sustainable Development Goals (SDGs) in a grid on the left and lists 10 specific areas of impact on the right:

- Hambre y seguridad alimentaria (ODS 2)
- Agua y saneamiento (ODS 6)
- Energía (ODS 7)
- Crecimiento económico (ODS 8)
- Infraestructura (ODS 9)
- Ciudades (ODS 11)
- Producción y consumo sostenibles (ODS 12)
- Cambio climático (ODS 13)
- Océanos (ODS 14)
- Bosques, desertificación y diversidad biológica (ODS 15)

The bottom left corner features the logo for "OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE" with the United Nations emblem.

Establece Productos Prioritarios.



Los envases domiciliarios, pertenecen a las siguientes categorías:

- Cartón para líquidos
- Metal
- Papel y Cartón
- Plástico
- Vidrio



Fuente: Ley 20.920 y DS12/2020 MA.

Recicladores de Base

Título V, Artículo 41.

“Al menos un 50% de las instalaciones de recepción y almacenamiento referidas en el artículo 35 (Obligaciones GRANSIC), deberán incorporar a recicladores de base”.



Sra. María José. Como información recicladores en Temuco son aproximadamente como 40 que hay aquí en la comuna que están certificadas por el Ministerio de Medio Ambiente. Valora Chile. que es lo exige la ley Rep. No se puede contratar a cualquier tipo de reciclador base tiene que estar certificado por Valora Chile.



GRANSIC

RESIMPLE: "Corporación de derecho privado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es la gestión de residuos de envases y embalajes domiciliarios y no domiciliarios, permitiendo cumplir con sus obligaciones legales de manera colectiva a los municipios, en el marco de la Ley Rep N°20.920".

GIRO: "Sistema colectivo de gestión (SCG) que se encuentra en proceso de formación, integrado por 173 productores, cuyo fin es el cumplimiento de metas que define el DS respectivo, impulsado por NEW HOPE ECOTECH, con modelo en Brasil, bajo Blockchain.



Metas de recolección y valorización de residuos de envases y embalajes domiciliarios.

Metas de recolección y valorización de envases **DOMICILIARIOS**

Años	1º 2023	2º 2024	3º 2025	4º 2026	5º 2027	6º 2028	7º 2029	8º 2030	9º 2031	10º 2032	11º 2033	A contar del 12º 2034
Cartón para Líquidos	5%	8%	11%	15%	19%	23%	27%	31%	36%	40%	50%	60%
Metal	6%	9%	12%	15%	17%	21%	25%	29%	32%	36%	45%	55%
Papel y Cartón	5%	9%	14%	18%	23%	28%	34%	39%	45%	50%	60%	70%
Plástico	3%	6%	8%	11%	14%	17%	20%	23%	27%	30%	37%	45%
Vidrio	11%	15%	19%	22%	26%	31%	37%	42%	47%	52%	58%	65%

Durante los cuatro primeros años de vigencia de las metas, los productores podrán cumplir hasta un 50% de las metas correspondientes a cada subcategoría, con una cantidad de toneladas equivalente de cualquiera de las otras subcategorías, excluyendo al vidrio.



Obligaciones GRANSIC



Caso de Temuco – 3 Escenarios posibles

Población Corregida Temuco: **439.559 Hab** (Pob Comunal + Flotante).

a. Los sistemas de gestión tienen la obligación de celebrar convenios necesarios con los gestores de residuos registrados y autorizados, entre los cuales pueden estar las y los RdB, **municipalidades o asociaciones municipales** con personalidad jurídica (Ley 20.920, Art. 22, DS 12/2020, Art. 17).

b. Los sistemas de gestión podrán celebrar convenios con las **municipalidades o asociaciones de municipalidades** con personalidad jurídica, destinados a la **separación en origen**, a la **recolección selectiva (recolección puerta a puerta)**, y al **establecimiento y operación de instalaciones de recepción y almacenamiento (IRAs)** de residuos de PP, o a la ejecución de otras acciones que faciliten la implementación de esta ley en sus comunas (Ley 20.920, Art. 25, DS 12/2020 Art. 42). Las municipalidades podrán ejecutar estas por sí mismas o a través de terceros.

c. Las **municipalidades o asociaciones municipales** que ejecutan actividades a través de terceros, deberán realizar esta contratación a través de licitaciones abiertas (Ley 20.920 Art. 24, DS 12/2020 Art. 42).

Caso de Temuco

- 109.000 toneladas año 2022 de disposición final comuna.
- 7.000 toneladas año 2022 de valorización.
- **3.196 toneladas año meta al primer año de comienzo de operaciones con GRANSIC, equivalente al 31,75% de envases y embalajes.**
- **Instalación de 5 IRARs en la Comuna.**

Gestión Sustentable de Residuos cuenta con:

- 1 Camión recolector para Cartón.
- 1 Camión $\frac{3}{4}$ para retiro puntos verdes.
- 1 Punto Limpio para valorización (considerado por 1 IRARs).
- 329 mallas para valorización de plástico de tipo 1 y 2.
- 9 Puntos Limpios móviles.
- 35 kits de reciclaje
- 100 contenedores de residuos peligroso: Pilas.

Director sr. Gustavo Fuentes. Esta es la disposición de la dirección y con lo cual se ha superado los porcentajes que los Gransic hoy día establecen según Ley Red. Ahora se va a sumar la operativa en segregación de residuos domiciliarios y para ello va a ser súper bueno la educación y trabajarlo desde la base de los colegios públicos municipales, porque que hay partir por casa, como también a través de las distintas organizaciones funcionales y territoriales, que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda orientar, como también los de la Dirección de Salud a través de sus distintos infraestructura administrada también deben ser capaces de segregar a través de los edificios públicos los residuos. Esto es el GRANSIC.

La decisión final será tomada e informada en el ejercicio presupuestario que no se podría anticipar porque todavía no se ha hecho la presentación formal al Concejo. Para saber si nos formamos en un gestor, como ya se hace a través de los residuos sólidos domiciliarios o se externalizan los servicios para esta materia.

MUCHAS GRACIAS



Concejal sr. Marco Vásquez. Primero agradece la claridad de la información un gran desafío que se tiene como municipio y como ciudad. Entonces cree que ahí, se está al debe al traspasar también la responsabilidad a los ciudadanos y ciudadanas. Generalmente ellos centran toda su ira y frustración en las autoridades, Pero también se debe tener una responsabilidad en una ciudadanía moderna, que se les pueda también traspasar la responsabilidad a la ciudadanía. ¿Y cómo se hace? capacitando, educando. El tema de la educación es muy importante, sobre todo a los niños desde temprana edad. Es muy importante, transferir esto. Entonces este es un punto que, se espera que cuando este la discusión del presupuesto venga contemplados recursos para eso.

Y lo segundo, si toma la función el municipio que lo haga bien, tiene que ser eficientes, eficaces en el trabajo que se realice. Entonces hay que tratar también de ir mucho más allá en ir innovando desde el punto de vista de la respuesta que le vamos a dar a la ciudadanía. Entonces dar un paso en el tema de modernizar el tema del Smart City, se debería implementar, insiste si se va a tomar este desafío como municipio debería ir con herramientas innovadores de tipo Smart Cities.

Director sr. Gustavo Fuentes. El proceso de modernización y de entrega de la información efectiva para los ciudadanos es parte de la estrategia que va a implementar con estos sistemas de Gransic. Porque como ejemplo en las administraciones anteriores, operó un sistema de información, que se llama Verde Clic, pero nos dimos cuenta que para tener un producto moderno y eficiente para la información se tenía que estar conectado con muchos canales y trabajando mancomunadamente dirección por ejemplo de operaciones, parque automotriz que entregaran un buen estado también de nuestra ubicación a través de los GPS de los vehículos públicos, para saber efectivamente cuál es la ubicación de retiro, lamentablemente, nos dimos cuenta en el camino que no estaba entregando un buen producto, un buen servicio. Por lo tanto, se canceló.

Una de las metas y desafíos es poner a disposición una plataforma, ya sea a través de inteligencia artificial o a través de plataformas que puedan ser seguidas por las redes sociales del municipio, en los mismos puntos o donde estén depositados o instalado nuestro puntos limpios para que la gente sepa cuáles son los recorridos, cuáles son las frecuencias, cuáles son los retiros y programados también en conjunto con los gestores territoriales, también de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la sociedad organizada.

Finalmente, la sociedad civil organizada que se empape de este plan y programa que no solamente lo demanda la ley, sino hacerles participe, porque no se saca nada si no se les involucra., entendiendo que de parte de esta dirección no se deja tirada la basura, eso hay que tenerlo súper claro, la basura lamentablemente la deja de forma inapropiada los propios ciudadanos y en eso se debe potenciar la cultura de la responsabilidad, potenciar la educación y potenciar obviamente el nivel de gestión que tengamos como logística y operativa para hacer un retiro eficiente y para ser efectivos también en la acción. Por la información y la modernización de los servicios, está considerado dentro del plan de acción, si es que se llegase a transformar

el municipio en gestor o si es que se analizan los servicios para hacer la exigencia a través de las bases de postulación a las empresas que adjudique.

La presidenta Concejala Sra. Viviana Díaz En el mes de noviembre nuevamente nos vamos a sentar con la Comisión a conversar y se va a explicar todo este tema a los concejales para que en conjunto tomen una decisión.

Director sr. Gustavo Fuentes. A fines de noviembre cuando se tenga cerrado el convenio con el Gransic que decida el Municipio Trabajar, se invitara a participar de esta reunión en conjunto a la Comisión para que se conozca quien van a ser el Gransic que va a operar en la ciudad de Temuco, pueden operar los dos, pero se cree que en principio se debería elegir uno. Según los avances que se han tenido.

Sr. Patricio Figueroa. Si bien es cierto la decisión, el municipio la puede tomar hoy, no obstante, ya no sería para el cumplimiento de las metas de año 2024, sino que estaría ya en proceso de adaptarnos y programarnos para el cumplimiento de las metas año 2025 de la Ley. Lo cual da cuenta que sería el tercer año de implementación de la ley. Cómo va a pasar con muchas otras municipalidades también entonces las municipalidades que ya han firmado convenios con algunos Grandesic, trabajando en la planificación y programación operativa presupuestaria estratégica para dar cumplimiento a las metas de la Ley del año 2024. El municipio Temuco, estaría en un escenario de dar cumplimiento a las metas del año 2025. Eso es importante distinguirlo y tenerlo presente.

Director sr. Gustavo Fuentes Cuando se adopte este sistema existe la posibilidad real de que esto tenga retorno porque el pretratamiento y el tratamiento de los residuos finalmente tiene un costo, un ejemplo hipotético, si al transformarse en municipio gestor y se incorporan dos camiones o dos vehículos, diez personas, de esas diez personas, cinco recicladores de base, que toda esa operatividad tenga un costo. El pretratamiento tiene un costo valorizado por tonelada diferenciado. Los cinco productos categorizados. El Gransic debe cancelar al año 2025 valor tonelada. Por lo tanto, lo que invirtiese el municipio hipotéticamente va a tener un retorno. No es algo como el ejercicio de la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, que prácticamente se van a enterrar al relleno sanitario y muchas veces, hay que pelear a través de la oficina de Renta o Tesorería municipal que vengan a pagar los derechos de aseo los ciudadanos que también categorizan en esa área.

La presidenta Concejala Sra. Viviana Díaz. Por último, comenta que dentro de las pirámides de reciclaje claramente hay muchas otras, el reciclaje se toma porque también es un modelo de negocio claro, tenemos el rechazar, reemplazar, reparar, recuperar una serie de otras erres anteriormente. Claramente hay que recuperar toda esta materia prima, porque a futuro lo que va a pasar es que vamos a ir quedando sin materia prima y eso es complejo de recuperar todo esto y volver a darle un nuevo uso.

Se está en la discusión del PADEM, donde también deben que presentarse estos desafíos medioambientales en estas cartas de navegación como municipalidad que quede establecida la Educación Ambiental como un eje estratégico dentro de las escuelas municipales, porque ahí es donde se avanza mucho más, donde se puede interiorizar y empezar en todas las escuelas municipales a ser parte también, de este tema.

También tener como desafío metas ambiciosas y que tal vez todas las escuelas municipales queden certificadas ambientalmente para cuando entregue esta administración, Se sabe que todas las escuelas generan una gran cantidad de residuos en cuanto a papel, tinta, tóner, una serie de otras de cosas y es también ahí el desafío la invitación a la Dirección de Educación de que ellos tienen que también gestionar sus residuos y conectarse también con empresas, con fundaciones, con corporaciones que puedan venir a retirarle todos estos, estos implementos. También se hace extensiva esta invitación a la Dirección de Salud lo mismo, que trabaje el reciclaje, que trabaje en la recuperación de algunas cosas. Y también DIDECO ahí, con todos los permisos que se dan, donde no se puede utilizar ya un plástico de un solo uso, no se puede

dar más permisos, hay que fiscalizar ese tema porque así se va a ir trabajando en recuperar un medio ambiente mucho más sano para todos y todas.

El medio ambiente es un tema transversal, ya que afecta a todos y a todas. Se ha tenido grandes problemas de salud muchas veces y es porque no se ha medido los límites de la naturaleza. Así que, si se pierde la lucha por el medio ambiente, la verdad es que se puede tener los bolsillos llenos de plata, pero si no está el aire limpio para vivir, agua pura para beber y un ambiente y tierra fértil para cultivar los alimentos, la verdad es que no vamos a tener nada. Así que les agradece hoy por haber estado en esta comisión, que la verdad es que es muy importante que hayan asistido. Se los agradezco de verdad y espero que toda esta ministración pueda funcionar y pueda ir en torno a cuidar nuestro medio ambiente

Finaliza a las 16:46 horas la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social y hasta una próxima oportunidad tratando algún otro tema.

Atte. **VIVIANA DIAZ CARVALLO. PDTA. COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL. /jcs"**

Concejala Sra. Díaz: Señor Presidente, vamos a tener que obviamente tomar una decisión. Qué vamos a hacer con el tema de la Ley REP donde es un compromiso y una ley que nos mandata a poder gestionar nuestros residuos de pasar de un tema lineal como los tratamos a un tema mucho más circular, donde obviamente podamos volver a tener esta materia prima y volvamos a tener que reutilizarla, es lo que también, eh está dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Son siete productos, como dije anteriormente, los que son prioritarios los aceites lubricantes, las baterías, las pilas, los aparatos eléctricos y electrónicos, los envases y embalajes, neumáticos, diarios y revistas. Los envases domiciliarios pertenecen a la siguiente categoría, comenta el Director: Cartón para líquidos, metal, papel y cartón, plásticos y vidrios. La señora María José Saavedra comenta que eh dentro de la comuna de Temuco existen 40 eh recicladores de base certificados por el medio ambiente, los cuales valoran todo lo que son nuestros residuos. También comenta el director que tenemos dos grandes empresas que están tratando esto a nivel nacional, que es Resimple y Giro. También nos comenta en esta comisión como son las proyecciones y las metas que tenemos que ir cumpliendo año a año como, por ejemplo, en los diferentes tipos de residuos que tenemos de aquí al año 2034, por ejemplo y nos va comentando la cantidad de residuos que se retiran en la comuna de Temuco. Comenta que ellos hasta el momento continúan con la cantidad de tonelaje, a pesar de que la población en la comuna de Temuco ha aumentado, lo que nos dice que están trabajando fuertemente en el tema del reciclaje, también en programas de compostaje en la comuna donde tienen un camión recolector para cartones, un camión, 3/4 para retirar de puntos verdes, tienen un punto limpio para poder seguir considerando por uno IRA, 329 mallas para valoración de plásticos, nueve puntos limpios móviles, 35 Kit de reciclaje y 100 contenedores de residuos peligrosos como pilas que están distribuidos en diferentes lugares de la comuna de Temuco.

La verdad es que el municipio de Temuco ha ido avanzando fuertemente en tema de reciclaje y hoy día me fui a visitar el punto limpio que tienen en Las Quilas, así que invito a igual a la ciudadanía a acercarse a este punto limpio a poder reciclar todo lo que son sus residuos. Señor Presidente, obviamente que tenemos acá un desafío, un compromiso que los mandata la ley. Dónde vamos a tener que tomar una decisión considerando todos los factores técnicos que nos presente el director de Aseo y Ornato. Y también me imagino sentados en la Comisión de Medio

Ambiente, Salud y Desarrollo Social para poder tener una decisión final. También comentar, señor Presidente, que como Municipalidad considero que tenemos que dar el ejemplo en cuanto al reciclaje, donde nos tenemos que comprometer todas las direcciones de acá para poder también solicitarle a los vecinos que puedan hacer este reciclaje. O sea, nosotros como municipio tenemos que ser el ejemplo. También invito, yo sé que estamos trabajando en el PADEM y el PLASAM y también tiene que quedar establecido en estas rutas que tenemos que tomar en Salud y en Educación, porque si no educamos a la ciudadanía desde la primera infancia, la verdad es que es difícil que vayamos a tener éxito en esta nueva ley. Siempre nos quejamos que no tenemos cultura, que no tenemos educación, entonces ahora tenemos un desafío y podemos claramente dejarlo establecido en el PADEM que sea en una cantidad de horas de educación ambiental que tengamos, porque los grandes problemas que tenemos en temas de medio ambiente es por falta de educación señor Presidente. Entonces, también solicito esto que quede establecido en el PLASAM y en el PADEM, donde tenemos un compromiso igual Medioambiental. Por último, quedamos de volver a reunirnos en noviembre para volver a tratar lo que es la ley y tomar una decisión definitiva. Eso, señor Presidente. Muchas gracias.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS

El Sr Presidente: Solamente, antes de iniciar los puntos varios. Estimadas concejales, concejales, estaba leyendo aquí la noticia. Yo sé que está lejos de nuestras fronteras, pero acá se ve un bombardeo en la Franja de Gaza que, según las noticias, dicen que murieron 500 personas inocentes y civiles de un hospital.

Lógicamente la situación que está afectando este momento a Palestina e Israel, producto de un ataque primero terrorista de parte de un grupo subversivo, Hamás. No justifica, no es cierto, tampoco la gran cantidad de muertes de israelitas. Más allá que todos entendemos que hay una situación muy compleja y que Israel a atentado contra los derechos humanos por muchos años contra el pueblo palestino. Pero eso no justifica que un grupo también mate civiles en Israel. Personas inocentes, personas que estaban transitando, personas que estaban en un concierto, personas que están en su casa. Pero tampoco se justifica ahora la respuesta israelita a Palestina, ni siquiera Palestina, porque Hamás no representa el gobierno de Palestina, ni el gobierno de Palestina se siente representado por la actuación de Hamás. Entonces nosotros a lo menos el llamado que tenemos que hacer siempre a la paz, al respeto a los derechos humanos, al diálogo, al entendimiento y que ojalá las naciones que tengan que ver y tomar parte de esta situación tenga la valentía de detener esta situación que pueda afectar lógicamente nuestra humanidad y también las personas que lo están pasando mal. Entre ellas hay algunos chilenos que también se encuentran secuestrados por parte de este grupo Hamás. Entonces, aquí hay dos posiciones en este momento, personas que muchas veces no están dentro de la toma de decisiones, se están viendo avasallados por diferentes, digamos llamarlos en términos generales, instancias que hoy día están afectando a civiles, a niños, a niñas, a personas adultas mayores. Así que yo espero que esto se ojalá se detenga prontamente y no sigamos viendo noticias tan graves y

complejas en la población civil e inocente que no tiene nada que ver muchas veces con el enfrentamiento que se produce muchas veces por el dogmatismo y la transgresión a ciertos derechos internacionales. Bien. Puntos varios.

Concejal Sr Fredy Cartes: no tengo puntos Sr Presidente

Concejal Sr Bruno Hauenstein: Gracias Presidente. No tengo puntos. Gracias.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda:

Presidente, por su intermedio poder solicitar que se informe a este Concejo Municipal respecto de los avances del trabajo entre la Administración y los gremios de la comuna. Entiendo que, como me han comentado algunos de los dirigentes, se está avanzando en un convenio de colaboración o una alianza entre la Administración y las Asociaciones de Funcionarios y Sindicatos de la comuna. El Concejo Municipal no ha conocido respecto de ese trabajo, cuáles son los objetivos. Tampoco los avances ni la fecha de firma. Y sé que hay ya un par de reuniones de trabajo en conjunto con los dirigentes, que podamos conocer sobre aquello también,

Solicitar a la Dirección de Medio Ambiente, ya lo hemos hecho vía correo electrónico, acelerar el trabajo en conjunto con el Comité de Hospital Sustentable del Hospital Henríquez Aravena, para poder formalizar la colaboración entre esta Dirección y el Hospital en las tareas de reciclaje justamente y protección del medio ambiente que está desarrollando la institución.

También quería solicitar se pueda informar respecto del estado de avance y ojalá comprometer una fecha determinada para la recepción definitiva de las dependencias del área preescolar de la Escuela Millaray donde se desarrollan kínder, pre kínder, porque justamente ellos requieren esta finalización de la recepción de obra para poder postular a proyectos de crecimiento y, entiendo que eso ya está siendo abordado por la DOM de la Municipalidad. Entonces que se pudiera comprometer ojalá una fecha de esa recepción definitiva.

Y también a propósito de la discusión que se dio de los árboles patrimoniales de la comuna, Bueno, la semana pasada estuve visitando la escuela Millaray y dentro del recorrido que hemos hecho por un número importante de Escuelas de la comuna. A veces siempre se pone el acento sobre los que están con problemas, con dificultades, pero quiero felicitar la verdad al equipo de la comunidad educativa de la escuela Millaray. Ahí es un equipo que muestra resultados evidentes solamente con mirar el crecimiento de su matrícula, de pasar de 200 y tantos alumnos a cerca de 600 estudiantes en un periodo no tan grande de años, Habla de que sin duda hay un equipo comprometido de trabajadores y sobre todo a propósito de que ayer celebramos el Día del Profesor y la Profesora saludar a las docentes y a los docentes de esta comunidad educativa por su compromiso en especial con la inclusión educativa. Hoy hay un Proyecto Educativo que está fundado justamente en el ánimo de la inclusión y el respeto a la diversidad. Felicitar especialmente también al Equipo PIE, todo el trabajo que hay ahí con los niños pertenecientes a las divergencias es muy destacable.

Y a propósito también de ese mismo trabajo y, para terminar, la implementación de las salas multisensoriales también va a requerir en ese establecimiento una inversión mayor para poder

adecuar el espacio físico donde se va a instalar la Sala Multisensorial, para que se pueda poder revisar cómo se va a llevar adelante este proyecto. Gracias, Presidente.

El Sr Presidente solicita autorización para extender el Concejo por 30 minutos. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Presidente. En primer término, creo que hay que reconocer el trabajo realizado por esta administración y todos los equipos pertinentes en cuanto al Simulacro. Yo la verdad, un poco pudoroso le sacaba el “mega terremoto”. Yo creo que bastaría un terremoto porque algunos me decían “mega terremoto en Temuco no creo que nunca”. Bueno, ¿y si sucede? El simulacro del viernes pasado creo que fue masivo, fue pertinente en las diferentes circunstancias que se hicieron los puntos de simulacro. Por lo que percibí, hubo harto apoyo y sumatoria de instituciones, empresas y servicios que dan realce y real sentido a lo que significa prepararse para una eventualidad. Y eso es la idea de estar preparada para un simulacro.

Lo que no fue simulacro, Presidente, es que el día de mañana se cumplen cuatro años de lo que fue el aniversario del 18 de octubre del 2019. Es un recordatorio incómodo de lo que fue un estallido, una revuelta popular que hoy, majadera y sin vergüenza, algunos políticos soslayan y no mencionan en el fondo qué lo provocó. El más sinvergüenza de todos, o sea, en una actitud contumaz plantear un golpe de Estado no tradicional, de un enemigo poderoso, invisible, que no le teme a nada ni a nadie y de la mano una intervención extranjera. Bruta conspiranoia.

Y la violencia puede suceder en democracias consolidadas. Ejemplo Francia, España, Italia, Alemania, Reino Unido, en donde hemos visto que ha habido revueltas populares. Señala el rector Carlos Peña, columnista del agrado de todos quienes leen El Mercurio. Sin comentarios. Su sector si que sabe de Golpes de Estado o, reeligen a quienes quieren nuestros privilegios, señalaba una primera dama o de un plan urdido, planificado y dirigido por Soros junto a la ONU, una agenda abortista, ambientalista, LGTBI, comunista, anti familia y cualquier adorno que quieran sumar a este verdadero árbol de Navidad de la conspiración. Para quienes marchamos por año y luego hicimos por semanas también nos desconcierta que aún a cuatro años no hemos avanzado mucho como sociedad. Hemos vivido un vaivén político que aún nos mantiene navegando en una plena y total tormenta perfecta que propicia al populismo y la ultraderecha a pasos del fascismo. No conversamos, solo planteamos posiciones sin el necesario enfoque de empatía para escuchar al otro y poder concordar. Nos olvidamos que es el malestar generalizado de una población encabezada por cabros, cabros chicos evadiendo el pago del metro, que fue el comienzo de semanas de protestas y obviamente el día de furia del 18 de octubre. Me quedo con el contexto y no con el día de furia. No seamos giles, no seamos a la chilena como diría el Bombo Fica el menospreciar los hechos acá relatados. Ese no cree ser parte de la solución y solo mantener un status quo que beneficia cada día menos a chilenos. Reconocer que había un nuevo trato social, un acuerdo político. Se pensó que volvería un proceso constitucional, se había sentido dañosa, reclamaciones, que sería el camino. Pues bien, muy a mi pesar y muy a la chilena, no se pudo. En un primer proceso caricaturizado y boicoteado desde el primer día por quienes ayer eran minoría en los medios de televisión y hoy día detentan el poder de las mayorías

circunstanciales, como le llaman ellos, y pasando una retroexcavadora ultra conservadora que poco avanza, mucho retrocede, profundiza y constitucionalista. Temas que nos afectan más aún según las desigualdades que a todos nos tocan vivir. AFP, Salud, Educación Se mantienen solo Presidente el texto más largo. Quiero plantear que ¿por qué lo digo? Porque es aquí, en las puertas del municipio de la Real Primera línea nos tenemos que ver lidiar con decisiones políticas que hoy día cierto grupo de descerebrados están tratando de aniquilar el Estado, sacar la grasa. “¡Viva la libertad, carajo!” Cuando efectivamente somos nosotros los que tenemos que lidiar con campamentos, con tomas, con precariedad, con cajas de alimentos, con diferentes inquietudes que no somos capaces de cumplir porque no tenemos per cápita de salud, porque hoy día existe un sistema de educación en el que nos pagan por asistencia media y finalmente no podemos prestar servicios de calidad. Eso, Presidente, gracias.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias Alcalde, solo tomándome un poco de lo que decía Alejandro Bizama estos días, yo escuché un audio del ex alcalde de Temuco y que con una liviandad hablando de la democracia y de cómo debemos sacar un Presidente de la República. A veces uno dice ¿para qué pedirle peras al olmo? Pero la verdad es que yo pensé que todos habíamos pensado que habíamos crecido. Yo recuerdo que él aquí dijo que nadie del municipio iba a ganar menos de \$500.000. Llevamos dos administraciones, después la gente seguía ganando menos de \$500.000. Y eso es así porque ustedes saben cómo encontraron el municipio. No se les pagó a todos los 500 mil. Se hizo un montón de promesas que no se cumplió y hoy se enjuagan la boca con el tema de la democracia, hablando como lo hice con un desdén, un desprecio hacia la democracia y a lo que significa. Yo comprendo que él puede que no haya estado de acuerdo con la democracia, que su padre en el periodo del 73 fue puesto por Pinochet para ser Alcalde de Temuco, después que sacaron al Alcalde socialista electo en nuestra ciudad. Porque de eso estamos hablando, de la persona de confianza de Augusto Pinochet Ugarte, el asesino, que lo puso en Temuco. Y hoy su hijo cree que puede llegar y sacar a un Presidente del país diciendo “Cómo no hemos hecho nada para sacarlo”. La verdad es que yo me quedé muy para adentro. Me deja mal porque Chile no cambió, Chile no pasó nada, fue eslogan, se llenaron la boca. Y sabe lo que me preocupa de estos políticos que andan diciendo el tema de acuerdo a las encuestas. Hoy día si todos por el estallido social, después eran todos delincuentes, no me quiero seguir aplaudiendo, solamente decir que lamentable. Y como concejal de verdad repudio las palabras del hoy actual diputado Miguel Becker hacia el Presidente y hacia la democracia de nuestro país Alcalde.

Quiero pasar ahora a los temas importantes. Uno, el Paseo Bulnes de la Comuna. Alcalde hoy día tenía que esos estaban vendiendo a las 11:00 personas en situación de calle durmiendo en los puestos que se instalaron. Solicito formalmente Alcalde, que saquen esos puestos de ahí por favor y que liberen ese centro para que pueda cumplirse con el tema de seguridad.

El Sr Presidente: Hay un proyecto concejal. Se está trabajando, lo que pasa es que si los sacamos se nos forma una batahola con las hortaliceras.

Concejal Sr Barriga: pero ahí hay varios que todavía están desocupados.

Otra parte alcalde que hoy día había hartito solcito y venía caminando por Prat desde Bello hacia acá y la verdad es que las veredas y, me pasó lo mismo en Bulnes, están bastante cochinas y están con mucho olor a orines. Entonces como está saliendo el sol, está saliendo el olor a orines que hay a las orillas de calle, le pediría si se pudiera limpiar eso Alcalde

Y lo otro respecto al deporte, en Temuco existía una piscina que se llamaba Piscina Ñielol, que está aquí en el Cerro Ñielol y que pertenece al IND, pero está ahí tirada Alcalde. Quizás un proyecto que podríamos recuperar para poder tener deportistas de elite haciendo natación en una piscina temperada todo el año, que quizás nos saldría mucho más barato que esperar la piscina del Estadio Bicentenario de Temuco que está ubicado en Pablo Neruda.

El Sr Presidente: Eso lo pedimos formalmente al IND Nacional hace dos años, pero después de no lo quería retornar a Bienes Nacionales porque querían elaborar un proyecto. Nosotros le dijimos que ese proyecto ojalá lo podía presentar rápido porque es un lugar de incivildades completo, y no hemos tenido una respuesta de parte de BBNN, ni tampoco del IND de qué va a ser ahí y si Bienes Nacionales va a caducar el comodato y lo va a traspasar al municipio. Ahora, esa piscina concejal es irrecuperable, pero en el espacio se puede hacer algo distinto.

Concejal Sr Barriga: Disculpe colega, solo quisiera decir una cosita, si me permite. 30 segundos. Dije estadio y lo quiero decir porque hace como dos, tres semanas se levantó una tremenda polvareda sobre el Estadio Bicentenario de Temuco. Quiero decirles que en ese lugar donde está el Estadio Bicentenario de Temuco, es el Estadio Bicentenario construido por la Presidenta Michelle Bachelet. En el mismo lugar se encontraba el Estadio Germán Becker, construido en el periodo del ex Alcalde, pero que al momento de sacar a la Presidenta Michelle Bachelet instala en Chile estos cuatro Estadios Bicentenario y uno recae en Temuco para el Mundial Femenino Sub17 jugado en ese año. Se preguntó que se hacía con el Germán Becker y no se le buscó lugar y no se le llevó a la Cancha del Bajo como el ex concejal Salinas dijo en ese momento. Entonces, Alcalde, yo quisiera decirle el Estadio que tenemos ahí es el Germán Becker o es el Estadio Bicentenario de Temuco o en qué momento se hizo esa consulta. Yo quisiera aclararlo Alcalde, quizás la Administración nos pudiera aclarar en algún momento eso, porque yo no lo sé. Para mí es el Estadio Bicentenario, esos fueron los papeles que se entregaron y así está traspasado. Si después hubo un proceso ciudadano que se preguntó y se le dijo a la ciudadanía, hubo una decisión, esa es otra cosa. Entonces la ciudadanía decidió y se le llama Germán Becker, pero quisiera decir que técnicamente ese estadio es el Estadio Bicentenario de Temuco. Eso, Alcalde.

Concejala Sra. Viviana Díaz:

Gracias, señor Presidente. Primero, quiero agradecer a Dideco por las gestiones realizadas para poder ubicar definitivamente y darle un lugar digno a la agrupación Walzomo. Muchas gracias Director porque la verdad es que más que merecido esta agrupación. El día de hoy también quiero agradecer por las intervenciones que se están haciendo en la ciclovía a la altura de donde estaban ingresando los autos días atrás. El día de hoy me trasladé hasta ahí y pude corroborar in situ que están trabajando para ubicar bolardos en el lugar para que no ingresen más automóviles.

Y a raíz de esto también, señor Presidente, le quiero solicitar si es posible que los trabajadores anden trayendo agua para tomar y consumir, los que salen a terreno. La verdad es que hay trabajadores que hacen trabajos manuales con palas, con picota y no andan trayendo agua. Señor Presidente, se viene un verano muy caluroso, con más de 40 grados, con olas de calor gigante y tenemos que considerarlos para que ellos puedan hidratarse al momento de hacer su trabajo. También solicitar lo mismo para los guardias de seguridad que andan como con diez kilos encima con estos trajes que están utilizando, también ellos necesitan puntos de hidratación y necesitan puntos para ir al baño, entonces se debe realizar un mapa para ellos, para que puedan ubicar de acuerdo al lugar donde anden, puedan pasar al baño y puedan también hidratarse o andarle trayendo agua en los diferentes camiones en que andan trasladándose. Un trabajo quizás para la administración, para la DOM, para Aseo y Ornato y para los diferentes Direcciones que tienen personal en terreno trabajando, que es importante también cuidarlos en estas tremendas olas de calor que vamos a tener de ahora en adelante.

También, solicitar si es posible, señor Presidente, seguridad para los Centros Comunitarios. Hemos tenido varios robos en los Centros Comunitarios de la comuna de Temuco. He sabido de dos últimamente, donde se han robado importante implementación, porque la verdad es que ahí tenemos bienes tanto municipales como bienes también de las organizaciones, de las agrupaciones que se reúnen en ese lugar. Si es posible tener quizás un guardia permanente en estos centros comunitarios, porque es grande la inversión que hay ahí y tenemos que resguardarla también, señor Presidente. Entonces, solicitar si es posible un guardia permanente para que puedan resguardarse todas estas cosas que hemos eh implementado, todas estas cosas que se han comprado y que tienen las agrupaciones también en esos lugares.

También, ya que se va a hacer esta Cumbre Medioambiental que me parece espectacular, vincularse con el DAEM. Necesitamos líderes ambientales que puedan liderar estos temas a futuro y solicito también que vayan quizás jóvenes a estos encuentros medioambientales, donde también tienen que interiorizarse de los temas, de los acuerdos internacionales y nacionales y regionales y comunales que se están haciendo en cuanto al medio ambiente.

Y, por último, el compromiso de todas las Direcciones en gestionar por favor todo lo que son sus residuos en temas de medio ambiente también, que puedan quizás gestionarlo de alguna manera, hacer alguna vinculación con alguna empresa, alguna fundación, alguna cosa. Ahí les dejo la tarea, quizás a las diferentes Direcciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Concejala Sra. Soledad Gallardo:

Señor Presidente, me han solicitado desde el Condominio Social que está en Barros Arana cortar el pasto que está bastante alto afuera. Y también cortar el pasto de la villa El Maitén de las áreas verdes. Hace mucho rato que no lo han hecho.

Y me han preguntado algunas organizaciones si existen algunos mobiliarios en desuso para implementar o solicitar para alguna Junta de Vecinos, ya sea sillas que no tienen. La consulta es que existe mobiliario en desuso que se pudiera traspasar o donar a alguna Junta de Vecinos.

Lo último, consultar si se hizo el catastro y se aumentaron calles y pasajes para en diciembre comenzar a aplicar este implemento que es para el polvo, la bichufita, porque en varios sectores se ha estado solicitando y que se aumentan siempre a otros sectores. Y justamente cuando lo preguntamos en diciembre son los mismos caminos o las mismas calles de siempre. Entonces saber cuáles son los sectores y si se aumentaron algunos lugares. Eso, señor Presidente.

Concejal Sr Aceitón:

no tiene puntos varios en esta sesión.

Concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

Señor Presidente, por su intermedio. Primero, quiero manifestar que el artículo 214 de la Ley 18.834 habla de cuáles son las sanciones que tienen las y los funcionarios administrativos que se acogen al Estatuto Administrativo y que no cumplen su responsabilidad. Y permítame decir, señor Presidente, que me están agarrando para el huevo. Ya he solicitado hace más de tres semanas, un mes por la Presidenta de la Junta de vecinos de Avenida Alemania, que fueran a ver el problema que había en la calle Phillippi con Holandesa. Y he tenido, señor Presidente, un cúmulo de mails y respuestas que son absurdas. Entonces, yo considero que no pueden existir funcionarios y funcionarias que sean tan tramitadores y tramitadores. Entonces le solicito que acuda personal de su dependencia, señor Presidente, a visitar el terreno y ver el problema que hay con el pavimento, el problema de las veredas que quedaron en malas condiciones, porque ya estoy realmente aburrido y, si estos funcionarios o a quien corresponda señor Presidente, no cumple con su responsabilidad, tendré que atenerme a pedir una investigación sumaria por el no cumplimiento de los deberes administrativos.

El Sr Presidente: ¿Cuál era esa solicitud?

Concejal Sr Vásquez: Es que hay dos direcciones que están ahí involucradas, señor Presidente. Primero, Operaciones que ahora le transfirió todo a la Dirección de Tránsito. Entonces parece un baile.

El Sr Presidente: ¿Y por qué Dirección de Tránsito?

Director de SECPLA Sr Toro: concejal. Efectivamente el concejal hizo un requerimiento a Marcelo Bernier, también se solicitó la presencia de la Dirección de Obras Municipal con la inspección por la recepción de esa obra. El Sr Fulgieri envió un correo que dice el concejal y, lo que el concejal está pidiendo es que vuelvan a ir, fiscalicen la terminación de ese proyecto que es de una inmobiliaria privada en el mejoramiento de la vereda.

Concejal Sr Vásquez: Sí. Señor Presidente, no puede ser que usted esté constantemente en terreno, estas concejalas y concejales, sus funcionarios, su equipo de confianza esté en terreno y que un funcionario esté administrativamente diciendo que si se autoriza no se autoriza, sin ir a ver a terreno la situación.

Director de Obras Municipales Sr Bernier: Presidente, voy a ir personalmente mañana a ver qué pasa, porque esa obra, las veredas al menos, las hizo la ITO Ivonne Del Canto en su época. Así que mañana voy a ir a revisar y les cuento.

Directora de Operaciones Sra. Zambrano: Señor Presidente, pido la palabra porque estoy con Yoani, quien ha ido a terreno.

Profesional de Operaciones Sr Sánchez: Por su intermedio. Buenas tardes. Efectivamente, yo fui al terreno, conversé con el encargado de la Inmobiliaria, conversé con la Presidenta de la Junta de vecinos, la señora Lucy, conversé con el encargado del Edificio que está al frente y revisamos que había un error de diseño, donde habían ensanchado la vereda. Entonces, se determinó que iban a poner unos tachones para que los vehículos del edificio contiguo no salieran en contra del tránsito. Hoy día va a ser por ahí y, está ya la obra terminada. Solucionado. Y lo de la vereda es lo que falta hacer, que lo tienen que solucionar ellos porque no vieron el diseño de la evacuación del agua, Pero eso está conversado, ya está solucionado.

El Sr Presidente: Bueno, entonces mañana tendríamos que tener una respuesta concreta, Concejal.

Concejal Sr Vásquez: Agradezco que me lo pueden mandar por escrito. Muchas gracias. También, señor Presidente, quiero contarles a mis colegas que hicimos una visita a Santiago. Fuimos a la Dirección Nacional de Impuestos Internos para hablar el tema del Banco de Alimentos, por una iniciativa desde la administración, a los cuales le agradezco que nos hayan invitado para ir y pudimos ahí concretar algo. Estamos a la espera de una muy buena noticia para las y los municipios y también para nuestra gestión.

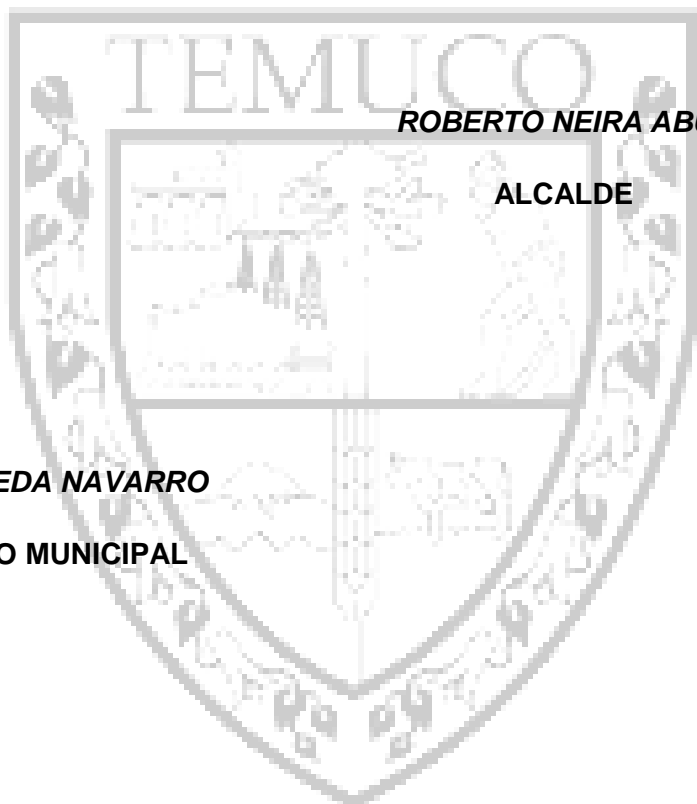
También estuvimos visitando la Dirección de Comunicación y de Operaciones de Carabineros de Chile para poder ver cómo funcionaba todo lo que es la parte del 133, y con mucha pantalla gigante y cosas que a futuro se puede ver en el proyecto que tenemos nosotros para el edificio donde estaría la Dirección de Seguridad y, terminamos con el Subsecretario de Obras Públicas en calidad de Ministro de Obras Públicas Subrogante, viendo el problema que tenían y tienen los caminos de nuestra comuna y nos dieron frente a eso una respuesta.

Termino, señor Presidente, diciendo que el Presupuesto 2024 es la expresión numérica de cuáles son las ideas y los desafíos de la administración y también de este cuerpo de concejales y concejalas. Y espero que en el trayecto ir viendo cuáles son los aportes que podemos hacer nosotros con cada una de las iniciativas que hemos manifestado durante este año y que pueden estar concretadas ahí, puestas en el presupuesto. Muchas gracias.

El Sr Presidente: Bien, solamente como último punto, estamos haciendo todos los esfuerzos, porque ustedes saben que nuestro Plan de Verano, como lo decía la concejala Gallardo, ya lo estamos planificando, después del exitoso simulacro del mega terremoto en que se evacuaron 135.000 personas. Quiero felicitar a la Dirección de Prevención de Riesgos y Desastres liderada por Armin Llanos y todo el equipo que trabajó durante diez meses para este logro. Y ahora entramos al tema de la prevención de los incendios forestales, porque hace poquito estábamos con inundaciones y ahora me están pidiendo la bichufita a varios caminos y esto pasa de un día para otro, cambiamos de tema. Pero ha habido preocupación respecto al Cerro Ñielol, nosotros siempre partimos por el Cerro Ñielol, cuidamos nuestro Monumento Nacional. Hacemos ahí el inicio de nuestros cortafuegos, y así será también este año. Y también le vamos a solicitar a la

CONAF que lógicamente tenga mucho ojo en el cuidado del Cerro, porque este año, por lo de las indicaciones que se dicen, va a ser bastante caluroso y vamos a tener una proliferación de incendios forestales en nuestra Región.

Se da término a la sesión siendo las 17:40 hrs.



ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO